

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

Director: ENRIQUE EDUARDO GARCIA

S U M A R I O

DIRECCION

B. MIRKINE - GUETZE-
VITCH

Mario A. HERRERA

Luciano R. CATALANO

Ernesto C. BOATTI

Abelardo J. COIMIL

Felipe SCHWOB

José SCHNEIDER

Jean CASSOU

Glosas políticas

El parlamento de los parlamentos

Un precursor de las ideas liberales que agitan hoy
al radicalismo. (El coronel Blanco)

Movilización técnica de la riqueza mineral de Córdoba

Notas

El problema ganadero y la U. C. R.

La devaluación y los precios

La función social del radicalismo

Nosotros los "mulatos"

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

Memorial del Comité Nacional al Ministerio del Interior, pidiendo la intervención a Buenos Aires; Manifiesto del Comité Nacional al Pueblo de la República; Discurso del Dr. Alvear, pronunciado en el C. Nacional; Mensaje de solidaridad del C. N. al radicalismo bonaerense; Manifiesto del Comité Provincial; Telegramas de los Dres. Alvear y O'Farrell; Declaraciones del Comité de la Provincia.

Plataformas electorales de la Unión Cívica Radical Metropolitana.

REDACCION:

A través del mundo

El sentido de la responsabilidad de la inteligencia francesa frente a la guerra italo-etíope; El manifiesto de los "64" intelectuales fascistas; Respuesta a los intelectuales fascistas; Manifiesto de los intelectuales católicos. Una carta.

AÑO I

PUBLICACION MENSUAL

Nº 8

BÜENOS AIRES

FEBRERO 1936

40 CENTAVOS
EN TODA LA REPUBLICA

TRIBUNA LIBRE

UNA VOZ HECHA CLAMOR PARA GRITAR VERDADES

TELEFONOS { 35 - 4700
35 - 3600 RIVADAVIA 631
37 - 0542
35 - 1300

DIARIO INFORMATIVO DE LA MAÑANA

AMPLIAS INFORMACIONES DEL EXTERIOR E INTERIOR.
DEPORTES. -- CARRERAS. -- TEATROS. -- CINES. -- AUTOMOVILISMO. -- MOVIMIENTO OBRERO. -- RADIOTELEFONIA, etc.

PRECIO EN LA CAPITAL
E INTERIOR: \$ 0.10

Pídalo Diariamente

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

SUBSCRIPCION ANUAL	\$ 4.60
NUMERO SUELTO 0.40
.. ATRASADO 0.60

LOS PEDIDOS DE SUBSCRIPCIONES Y
GIROS DEBEN HACERSE AL
ADMINISTRADOR.

RIVADAVIA 755 (1er. piso).

U. T. Lib. 35 - 3633

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: ENRIQUE EDUARDO GARCIA

Nº 8

BUENOS AIRES

FEBRERO 1936

Blosas Políticas

¿Frente Antirradical en la Capital?

Después de cinco años de producida la crisis de septiembre, la Unión Cívica Radical se apresta a librar una de las batallas cívicas de mayor significación para la estabilidad de nuestras instituciones republicanas y para el progreso social argentino. Renovada su estructura partidaria, regida su organización interna por normas democráticas, con organismos directrices responsables y un líder que ostenta como preciado galardón e indiscutible título, su probada fe democrática, el radicalismo ofrece todas las garantías de una acción mesurada y consciente en beneficio de los intereses públicos. Intérprete de las necesidades inmediatas de las masas populares, las ha concretado en un vasto programa de mejoras económicas y sociales.

La Unión Cívica Radical entiende, sin embargo, que para la realización de los enunciados de su programa de reivindicaciones colectivas, es previa a toda otra consideración, asegurar sobre bases incommovibles la efectividad de las garantías y derechos que acuerdan nuestras leyes fundamentales. De ahí que la lucha política actualmente planteada, abarque a todo el escenario de la Nación, fincando sus propósitos en rescatar de manos de la oligarquía gobernante los resortes del poder para una vasta obra de consolidación de las instituciones democráticas. Es por ello que el problema político constitucional que nos inquieta reclama soluciones de carácter nacional. Una interpretación distinta no tendría sino el resultado funesto de debilitar a la única fuerza política capaz de detener los avances de la subversión regresiva de las derechas. Solamente por miopía política o por cálculo electoral podría desconocerse que una de las maneras más eficaces para secundar los planes del oficialismo, serían éxitos parciales y fragmentar la unidad del radicalismo. Esto coincidiría justamente, con los inocultables designios del oficialismo de reproducir mañana en el Colegio Electoral, previa la supresión de las minorías sancionadas por la Cámara de Diputados, las perniciosas combinaciones concordancistas donde ciertas agrupaciones

HECHOS E IDEAS

políticas que se jactan de profesar un inofensivo izquierdismo, desempeñan un rol importantísimo. De donde por caminos tan repudiabiles como el fraude y la violencia, los estrategas políticos del oficialismo esperan defraudar la voluntad soberana del pueblo, con la complicidad de los "concordancistas" de nuevo cuño.

Para impedir que el país y sus instituciones vuelvan a regirse conforme al sistema de ficciones que soportamos, se torna imperiosa la necesidad de robustecer y afirmar el triunfo del radicalismo. Así lo entiende la conciencia ciudadana y lo ratificará en los comicios.

* * *

Para alcanzar la estabilización constitucional que el país anhela, no pocos obstáculos deberá superar la Unión Cívica Radical. Sería incurrir en candidez suponer que el desplazamiento de los exponentes más calificados de la regresión política y social, haya significado por parte del gobierno el abandono de los planes liberticidas que se vienen gestando en las penumbras ministeriales, con miras a presionar y alterar el veredicto popular. Estos planes subsisten y solamente manteniendo el radicalismo su unidad y disciplina es como logrará desbaratarlos.

Sojuzgada Buenos Aires por la delincuencia política; Salta y Mendoza sometidas bajo la férula de una voraz oligarquía industrial y familiar; Santa Fe anarquizada por efecto de la acción oficial, recobrarán el amplio goce de sus derechos cívicos y restaurado el imperio de la ley, mediante un amplio triunfo del radicalismo en todos los centros de mayor gravitación política y social como la Capital Federal. Conscientes de la transcendencia decisiva que para el resto del país importaría la conquista de la Capital para el radicalismo, es que la acción oficial se encamina, en un esfuerzo desesperado, a acoplar los grupos oficialistas dispersos al Partido Socialista.

A este respecto la Capital registra un acontecimiento sin precedentes en la historia política del país y del mundo. El aglutinamiento de fuerzas políticas heterogéneas y antagónicas, concertando tácitamente en el terreno electoral un frente contra el radicalismo. Una troupe de náufragos donde están los megaterios del viejo régimen, dictadores en larvas y escorias de las oligarquías, admiradores de Stalin, discípulos de Hitler y Mussolini se apresuran a sumar su impotencia al Partido Socialista. Avezado en el arte de aglutinar electoralmente a toda la gama multiforme de facciones políticas, el Partido Socialista no desperdicia ocasión para halagarlos, apelando a la socorrida muletilla de la "depuración", tan grata a los oídos de la reacción conservadora como provechosa para las bajas especulaciones electoralistas del socialismo. Frente a este hecho indiscutible, el radicalismo no puede menos que celebrar alborozado este burdo maridaje, alentado desde las esferas oficiales, porque ello confiere a la U. C. R. una fisonomía política inconfundible, de que carecen las otras fuerzas actuantes.

Por lo demás, el Partido Socialista está conseqando los frutos de su política equívoca y pusilánime. Pese a su insistente pretensión de querer establecer un límite de demarcación con los otros partidos, no se diferencia de las demás agrupaciones, ni en sus objetivos, ni en sus métodos de lucha. Después de una juventud no muy violenta, ha envejecido prematuramente. Su jactancia por preocuparse de la suerte de las clases populares, no engañan a nadie; en su pe-

HECHOS E IDEAS

noso ir y venir por el árido y polvoriento sendero en que se mueve la política ha terminado por convertirse en un partido democrático local, cuya razón de existir no está suficientemente justificada. Además por la composición de sus batallones electorales, demuestra la necesidad para él, de negar en la práctica de todos los días, sus antiguas tendencias revolucionarias.

* * *

De ahí que su actividad política y sus posiciones ideológicas no suscite en las clases reaccionarias del país, ninguna seria preocupación: antes bien, los numerosos hechos de relevante significación, prueban que en última instancia, la causa del privilegio encontrará en sus trances difíciles, a los nuevos de Tomasos, los Pinedos, los Nobles, etc., para las soluciones salvadoras, sin recordar los abundantes precedentes europeos, donde los tiranuelos surgidos de sus filas ocupan los gobiernos más despóticos del mundo. Por otra parte, algunos episodios demuestran la posición equívoca y confusa que ha ocupado en este último quinquenio. A poco de constituirse el actual gobierno, el socialismo lanzó la consigna de "afianzar la legalidad relativa" que acordarían los nuevos gobernantes. ¿Cómo entendió el Partido Socialista "afianzar la legalidad? Secundando en San Juan los planes sediciosos de la oligarquía industrial, para derribar a un gobierno que, aunque desorbitado, su origen constitucional era incuestionable; participando en Buenos Aires de todas las trapizondas legales, para enjuiciar al ex-gobernador Martínez de Hoz, compartiendo con sus victimarios la gloria de la gesta heroica y batir palmas a los llamados "democratizantes" del conservadorismo, vale decir, los mismos que organizaron el escandaloso fraude del 3 de noviembre: prodigar elogios a la oligarquía argentina desde los escaños del parlamento en circunstancia que los hombres más representativos del radicalismo, eran confinados, perseguidos y encarcelados, y, por último, colmar de expresiones elogiosas a altos funcionarios públicos, que aparecían favoreciendo a los frigoríficos. Como es dable advertir, el Partido Socialista tiene adquiridos títulos suficientes, para reclamar de todas las fuerzas regresivas que actúan en el escenario político del país, su concurso y apoyo frente al radicalismo.

En estas condiciones, aparentemente ventajosas, acude el radicalismo a las urnas, seguros que de sus resultados saldrá patentizada la duplicidad de una acción política que se precia de ser rectilínea e incorruptible y con la que el socialismo ha pretendido deslumbrar al pueblo. Contrastando con ella, la Unión Cívica Radical aportará —sin bastardear su esencia democrática— a la solución de los problemas argentinos, una fuerza orgánica, renovadora y homogénea.

La Delincuencia Política Gobierna Buenos Aires

Como una afrenta al decoro y dignidad nacional, se ha instalado en Buenos Aires el gobierno conservador, sin que ninguna base legal lo legitime ni posea la más elemental autoridad moral que lo habilite en el ejercicio del mando gubernativo. Reeditar nuevamente la larga retahíla de los episodios bochornosos que precedieron su advenimiento, resultan palabras vanas. Lo cierto es, que los frenéticos cultivadores de la violencia antisocial, han logrado apoderarse de los resortes del poder para consumir la obra de disolución social que necesitan provocar en el país como condición esencial para sobrevivir. Porque es con la bandera del orden que esta oligarquía, desasistida de toda fuerza moral, espera provocar el desorden. Para ello cuenta con pseudos constitucionalistas que arbitran los más anacrónicos subterfugios legales para justificar su cenagoso proceso de descomposición.

Allí está a las puertas de una de las metrópolis más afamadas del mundo, centro indiscutido de la cultura sudamericana, acampado un consorcio inmoral que mantiene sojuzgada a una población laboriosa y culta: allí están los exponentes más típicos de la delincuencia política, mezcla de audacia y de cinismo, de peculados y violencias, rigiendo policialmente los destinos de un pueblo; allí están los hombres providenciales que la oligarquía necesita para proseguir su afán sensual de subversión de todos los valores, volcando toda la morbosa iracundia de que son capaces los desplazados y los fracasados de todos los tiempos; allí están los aventureros sin reparos morales que los inhiba en sus empresas de atraco, comprometiendo todos los bienes materiales que el país dispone, en beneficio de otros no menos aventureros de la gran banca y de la industria; allí están los instrumentos y cómplices futuros de la gran infamia que se prepara a burlar una vez más al pueblo argentino en su soberanía. Y frente a todo ese desborde incontrolable de pasiones malsanas, un pueblo joven y vigoroso asiste atónito a la degradación moral de una clase dirigente que se abrogó para sí, títulos legítimos para regir el futuro del país.

Este desbarajuste institucional, preludio de la anarquía, se produce con la mirada benévola del gobierno central, depositario de la única fuerza legal capaz de frenar a los que audazmente se treparon al timón del Estado, con menosprecio de todas las reglas de la convivencia civil. No obstante estar en posesión de todas las facultades del poder constitucional, el gobierno de la Nación, más atento a consideraciones de baja politiquería que a sus deberes, legitima todas las extralimitaciones, hasta acordarle un reconocimiento como si los poderes surgidos del lodo y de la burla, lo fueron de las fuentes puras de la soberanía popular y del respeto a sus normas fundamentales. Para llegar a legalizar esta política incivil y de latrocinio, hubo quien encaneció pregonando, con dudosa honradez profesional, los cánones intangibles de las fórmulas constitucionales sobre las cuales debe descansar un gobierno regular.

Un abismo inabordable separa al pueblo sano y laborioso de Buenos Aires de sus presuntos gobernantes. Estos podrán falsear todas las manifestaciones

HECHOS E IDEAS

de la vida colectiva, entregar la custodia de los bienes materiales y morales del pueblo al detritus social que los sustenta, posar de hombres de recia envergadura para mejor disimular su inferioridad moral como gobernantes, podrán burlarse de todos los sentimientos civiles del pueblo, pero lo que nunca podrá la delincuencia política, exaltada a la categoría de clase dirigente, así disponga de todos los recursos coercitivos que transitoriamente le confiere el usufructo del poder, escapar al fallo inexorable de la historia, siempre cruenta y despiadada. Cuando ella arribe, más tarde o más temprano, la entereza de carácter, la jactancia y las bravatas de los que se presumen todopoderosos, se convertirán en débiles y lastimeras manifestaciones de humildad y de sonrojo. A la historia pertenecemos y a su veredicto inapelable nos remitimos.

Y es con esta esperanza que ilumina la indómita conciencia del sufrido pueblo bonaerense, que acude a las urnas para evidenciar ante la faz de la Nación una nueva afrenta, seguro que la santa y fecunda rebelión ahuyentrá en su hora a quienes con fruición enfermiza se han impuesto de vejarlo y humillarlo en sus más delicados sentimientos.

¿Qué se prepara?

Una sospechosa actividad vienen desarrollando de tiempo atrás algunos Estados americanos. Pareciera que una de las preocupaciones que más los inquieta es el auge que está adquiriendo el comunismo en el continente. Varios episodios recientes han contribuido a llenarlos de angustia: el conato revolucionario de Natal (Brasil), la huelga ferroviaria en Chile, el prolongado paro de los trabajadores del ramo de la construcción en nuestro país y las actividades sediciosas en el Paraguay que culminaron con el derrocamiento del gobierno. Como si fueran sucesos novedosos para América se ha tejido y se continúa tejiendo en torno de ellos las más tenebrosas leyendas. Se denuncian planes siniestros de destrucción, documentos y cartas reveladoras de esos planes, de una autenticidad muy dudosa, donde aparecen en idílico maridaje víctimas y victimarios (Ybáñez-Grove), conspiraciones, fondos secretos y todo lo que la imaginación tropical de los gobernantes americanos puede concebir. Tampoco faltan las actitudes melodramáticas de algún pigmeo tiranuelo que aspira a convertirse en campeón de la cruzada anticomunista, parodiando así al gran histrión de la Europa central. En suma, a juzgar por las difundidas leyendas oficiales, la instauración de los soviets y la dictadura del proletariado son inminentes. Ante un cuadro tan entenebrecido como el que nos describen, es natural que hasta el menos aprensivo e indiferente de los ciudadanos sienta sus fibras nerviosas excitadas y clame de sus gobernantes el desollamiento del monstruo.

Pero lo que nos interesa sobremanera es penetrar en las posibles ulterioridades de estas actividades de los gobiernos dictatoriales y semi-dictatoriales que soporta América. No es posible admitir que ellas se propongan exclusivamente impedir la propagación del comunismo, desde que éste se desenvuelve en la clandestinidad y sus presuntas o reales actividades revolucionarias se desarrollan al margen de la legalidad. Por lo demás, la reiteración de sus dirigentes, perse-

HECHOS E IDEAS

guidos sañudamente por las fuerzas llamadas del orden, de encuadrar su actuación futura conforme a la legalidad, debería desvanecer toda aprehensión, si la necesidad de agitar el espantajo de algún serio e inminente peligro no fuera para algunos gobiernos de América uno de los resortes efectivos del Estado que usurpan.

Descubrir en los episodios recientes producidos en Chile y Argentina, características revolucionarias, es risible; esos sucesos han revestido un carácter específicamente gremial sin ninguna finalidad política. Ello no ha sido sino la consecuencia directa de un profundo malestar económico que cada día se propaga con mayor intensidad entre las capas más humildes de la sociedad. Aún las mismas estadísticas oficiales de Argentina y Chile muestran la miseria moral y física que soportan las masas trabajadoras del campo y las ciudades. Que estas condiciones faciliten la germinación del comunismo y de todos los extremismos, aún de la derecha, es indubitable. Pero frente a un problema de esta naturaleza no son las medidas policiales de represión las que se encargarán de atenuar, ya que suprimir resulta quimérico, ese malestar económico que crean los climas propicios a las rebeliones. Combatir la miseria y los bajos salarios, aun cuando ello sea necesario, podría ser un motivo más que justificado para una Conferencia Panamericana, en vez de prohibir la formación de una conjuración de Estados gendarmes contra un enemigo invisible.

No creemos en la existencia del peligro comunista, el cual si ha crecido y se ha desarrollado en magnitud desconocida hasta ahora, ha sido muy a pesar de las medidas policiales de represión. Esa pertinaz insistencia con que se empeñan en denunciar ese peligro, tan luego gobiernos que no se han acreditado, precisamente por su seriedad y circunspección en sus relaciones internacionales, refirma la convicción que tras de todo ello existe una inspiración sospechosa e inconfesable. Lo probaría el hecho reciente del Paraguay cuando se quiso atronar el espacio presentando al movimiento sedicioso como de carácter comunista, cuando la naturaleza del mismo es de un carácter típicamente nacionalista. Por otra parte, resulta sugerente que los gobiernos americanos que más se caracterizan por su menosprecio por la ley y la constitución aparezcan ahora como campeones de la legalidad y del derecho amenazado. Esa sospechosa campaña alarmista, oculta sin duda alguna, una coartada dirigida contra los partidos de la oposición. A nadie escapa que esos gobiernos por "exceso de celo", incurrirán en las más graves arbitrariedades; para reprimir el supuesto movimiento comunista, lo primero que se les ocurrirá será imponer restricciones a la prensa, al derecho de huelga y de agremiación, etc., que no amenguará en un ápice la actividad comunista clandestina, pero que en cambio servirá para trabar los movimientos de oposición políticos democráticos. Hacia tales fines se tiende. De ahí, pues, que recibamos con beneficio de inventario esas inquietantes preocupaciones de algunos tiranuelos de estas "tierras calientes", ansiosos de publicidad, renombre y de poder.

El Reajuste de las Finanzas Entrerrianas

Las medidas de carácter financiero adoptadas recientemente por el gobierno de Entre Ríos, con el cálido apoyo de todos los sectores de la opinión provincial, han motivado algunas objeciones y reparos que deben ser aclaradas, particularmente, el relativo a la conversión de la deuda pública. En las críticas formuladas se han deslizado apreciaciones erróneas, algunas de las cuales dejan traslucir sospechosas maniobras. Sin embargo, las notas aclaratorias que transcribimos a continuación, ponen en evidencia las condiciones ventajosas para los intereses públicos que significó la operación concertada sobre la conversión y disipan al mismo tiempo toda duda que pudiera dar asidero a las críticas intencionalmente malignas.

Primero. — Que durante el último quinquenio la provincia de Entre Ríos se vió en la necesidad de vender sus emisiones del 7 % de interés a 92 % menos una comisión de uno y medio por ciento lo que representaba un interés de 7.73 %.

En cambio la emisión de 8.000.000 de títulos de la ley N° 3.060 de conversión y consolidación fué vendida al firme al precio de 80 % menos uno y medio de comisión, lo que representa un interés de 6.36 %, o sea un beneficio para el fisco de 1.36 % anual sobre 8.000.000. En la emisión de 28.500.000 pesos colocada a pesos 86.20 menos uno y medio de comisión, el interés que debe abonarse es de 6.54 %. Esas diferencias representan una sensible reducción del servicio de amortización e intereses.

Segundo. — La Provincia no ha reconocido ni directa ni indirectamente a los banqueros un beneficio de \$ 4.016.680 al recibirles en título canjeados la suma de \$ 22.827.600 del 7 % y al rescatarse 1.697.250 en títulos del mismo tipo de interés. Y no les ha reconocido explícita e implícitamente tal beneficio si se tiene en cuenta que por la ley de conversión y decreto del 3 de diciembre de 1935 se llamó a rescate todos los títulos en circulación con reembolso a la par, desde el 2 de enero hasta el 31 de marzo de este año, máxime cuando esos títulos se cotizaban arriba de la par inmediatamente después de sancionada la ley. Los tenedores de títulos, y no los banqueros, se beneficiaron al ofrecérseles el canje o rescate.

Tercero. — Las primas autorizadas por la ley y establecidas por los banqueros conforme a la autorización del P. E. no constituían una ganancia directa o indirecta acordada a estos últimos sino una justa compensación a los particulares que aceptaron títulos del 5 y $\frac{1}{2}$ por ciento en cambio de los títulos del 7 %.

Cuarto. — Que no es exacto que el P. E. vendiera en 1935 títulos del 7 % por valor nominal de 7.445.000 pesos de las leyes 2878 y 2912 a 92 % menos una comisión del 2 % sobre los primeros 2.500.000 pesos y uno y medio por ciento sobre el saldo.

Es cierto que existía un contrato entre el gobierno y el Banco de Italia y Río de la Plata celebrado el 6 de septiembre de 1934 por el cual esta última ins-

HECHOS E IDEAS

titución de crédito, en su carácter de agente financiero, podía vender esa suma de títulos recibidos en caución al 80 % al precio de 92 % menos 2 % y uno y medio por ciento de comisión. En 4 de octubre de 1935, por razones de apremio financiero y con el fin de no pagar intereses por las cuentas corrientes de los Bancos de Italia y Río de la Plata y Londres y América del Sur, se vendieron el total de pesos 5.620.000 valor nominal obteniendo una rebaja de la comisión de 1 % sobre pesos 3.620.000 y medio por ciento sobre \$ 2.000.000 quedando un saldo disponible después de pagar los descubiertos en ambas instituciones de crédito de \$ 1.200.000.

Quinto. — Que la única comisión reconocida por el convenio a los banqueros es la de uno y medio por ciento, comisión ya establecida por contrato celebrado el día 3 de septiembre de 1934 con el Banco de Italia y Río de la Plata, agente financiero reconocido por ley de la Provincia de 1903 y que por sucesivas prórrogas continuará vigente hasta 1943 conforme a la ley N° 3005 del año 1934.

Dentro de esa comisión estaban incluidos los gastos de publicidad y propaganda, corretaje y colocación de los títulos, el canje y conversión.

Sexto. — Que no es exacto que después de realizada la operación quede una deuda flotante de \$ 7.445.000 originada por las ganancias de los banqueros ya que no existe virtualmente tal saldo en cambio se ha extinguido la deuda flotante después de entregar al Consejo de Educación \$ 2.200.000 para poner al día el magisterio y devolverle los descuentos de un año y medio, pagar a los jubilados y pensionados, poner al día la administración, devolver los descuentos de un año y medio a los funcionarios y empleados y pagar a todos los acreedores del estado a pesar del déficit de recaudación originado por el quebranto de la percepción del último trimestre del año 1935.

Séptimo. — Que para servir la amortización e intereses de la deuda pública el fisco hubiera necesitado en el corriente ejercicio un desembolso anual de 3.347 mil pesos. Empero, con la operación de conversión el servicio anual disminuye a pesos 2.332.500. Esa reducción anual de más de un millón de pesos aliviaría la situación del erario y tendrá una influencia benéfica en la economía de la Provincia.

B. MIRKINE - GUETZEVITCH

(Secretario del Instituto Internacional de Derecho
Público)

EL PARLAMENTO DE LOS PARLAMENTOS

Los trabajos de la Unión Interparlamentaria

(Traducido especialmente para HECHOS E IDEAS)

I

La actividad de la Unión Interparlamentaria es bien conocida. Esta importante institución internacional es un "parlamento de los parlamentos", que reúne a los parlamentarios de distintos países. Bajo la Presidencia actual de M. Carton de Wiart, estadista belga, secundado eficazmente por el eminente Secretario general de la Unión, M. Leopold Boissier, la Unión Interparlamentaria es el organismo más autorizado de la opinión parlamentaria de todo el mundo. Desde hace unos años la Unión ha emprendido el estudio de la evolución del régimen representativo.

En la Conferencia Interparlamentaria de 1934 el informe sobre la evolución del régimen representativo ha estado a cargo de M. Mario Roustand, ministro de Educación Nacional. En ese informe, muy apreciado por la Conferencia, se ha hecho una excelente síntesis del problema de la reforma parlamentaria. En su informe Mario Roustand estudia por separado las cuestiones más importantes y más discutidas de la técnica parlamentaria cuya reforma ha aparecido necesaria no solamente en Francia sino también en muchos países de Europa.

El autor estudia en primer lugar el grave problema de la competencia parlamentaria en materia de presupuesto, y, sin llegar a la adopción del sistema inglés, fundado en el predominio del gobierno en esta materia, sin embargo, introduce algunas innovaciones de enorme importancia para el sistema francés. Luego pasa a examinar el problema de los decretos-leyes, que, para el autor, son "una delegación y no una abdicación" de las prerrogativas parlamentarias. A este respecto requiere algunas cautelas y el control del Parlamento sobre el empleo de los decretos-leyes.

Fiel a los principios democráticos, el autor aborda el problema de la representación de los intereses y no vacila en declarar, con toda razón, que el corporativismo es incompatible con el sufragio universal, aún admitiendo elementos corporativos en la constitución de la Cámara alta.

Los puntos más interesantes de este informe son aquellos relativos a la es-

HECHOS E IDEAS

tabilidad del gobierno. Este problema lo he tratado muchas veces en mis trabajos, haciendo destacar cómo todas las innovaciones de las Constituciones post-bélicas que se proponían asegurar la estabilidad mecánica del gobierno mediante disposiciones constitucionales, no han tenido ningún resultado y frecuentemente han sido letra muerta. La estabilidad del gobierno no es un problema constitucional, sino un problema político. Los grandes partidos organizados pueden y deben dar esta estabilidad al régimen parlamentario y M. Roustand, que es de la misma opinión, se expresa de la siguiente manera en su informe acerca de los partidos políticos:

“... Los partidos siguen teniendo defensores intrépidos y ardientes, los que afirman que sin partidos organizados no quedan sino grupos inciertos e inestables; que toda disciplina queda abolida y que fatalmente se llega a no poder formar sino ministerios de coalición, práctica esta cuya consecuencia es, precisamente, la inestabilidad del gobierno, del cual todos se quejan amargamente. Los adversarios responden que no es ninguna paradoja afirmar que, en efecto, el individualismo electoral y parlamentario produce la estabilidad del gobierno, pero que lo que cabe reprocharle es que asegura no sólo la estabilidad de la política, sino también aquella del personal. Y agregan que la evolución del régimen representativo se va esbozando cada vez más de acuerdo a la fórmula corriente: los Parlamentos creados y concebidos para gobernar a los hombres se ven cada vez más obligados a administrar las cosas y esta es la gran razón por la cual los partidos políticos, los grupos políticos parlamentarios, son requeridos en todos los sentidos y no tienen más que una apariencia de unidad. Agregan, además, que las cuestiones que se discutían hace cincuenta años en las asambleas parlamentarias nada tienen que ver con las que apasionan actualmente a senadores y diputados, y que era mucho más probable, entonces, que no hubiera ninguna defección al debatirse algo sobre la República o las cuestiones religiosas, a diferencia de hoy, cuando las cuestiones de política exterior, de política financiera, de política económica, atraen la atención en perjuicio de todos los demás asuntos.”

A todos aquellos que en tan gran número critican el régimen parlamentario, a todos aquellos que lo quieren reemplazar con el gobierno autoritario, M. Mario Roustand así responde en sus conclusiones:

“Que hay que oponerse a la propaganda peligrosa dirigida contra el régimen representativo; hay que destruir todas las acusaciones que van de lo particular a las generalizaciones y, a casos excepcionales, atribuyen el carácter de abusos constantes y fallas inherentes a todo el sistema; hay que demostrar victoriosamente que, más que ningún otro, el régimen representativo necesita probidad, decencia y claridad y que se basa no solamente sobre lo que Montesquieu llama la virtud, sino sobre las virtudes, y que de ellas existen ejemplos sin número en todos los Parlamentos del mundo donde tan numerosos son los honestos y los valientes.”

El informe de M. Roustand fué objeto de un debate muy interesante. Parlamentarios de los más diferentes países han manifestado sus concepciones de los principios del régimen parlamentario y de su técnica; juntamente con los discursos que han tratado la esencia del parlamentarismo, ha habido quienes se han ocupado de las reformas del procedimiento parlamentario introducidas en los distintos países, las cuales a pesar de su índole técnica son del mayor interés, como, por ejemplo, los nuevos reglamentos, la limitación del tiempo acordado a los discursos de los parlamentarios, etc. Después de la discusión, la Conferencia Interparlamentaria votó la siguiente resolución:

HECHOS E IDEAS

La Unión Interparlamentaria:

Fiel a una de sus más firmes tradiciones, declara que en ningún momento ha tenido la intención de intervenir en la discusión del régimen representativo de cada uno de los países a los cuales pertenecen sus miembros, ni de hacer la más mínima crítica a algunas de las modalidades de su funcionamiento. Pero piensa que un estudio objetivo e imparcial de la evolución actual del régimen representativo debe tener como punto de partida y como base las observaciones que cada uno de sus miembros podían suministrar sobre el juego de las instituciones parlamentarias de los respectivos países y sobre el resultado de las experiencias que se han realizado ya en todos los parlamentos adheridos a la Unión.

Estima útil y necesario que las deliberaciones de la XXX Conferencia y la atención de sus grupos nacionales viertan especialmente sobre los puntos siguientes que la evolución del régimen representativo coloca en primer plano y que de los acontecimientos actuales reciben la mayor importancia.

VOTACION DEL PRESUPUESTO.

1º Fijación de período determinado para la votación del presupuesto, y a la vez para el comienzo y terminación de los debates.

2º Limitación del tiempo del uso de la palabra acordado a los oradores.

3º Obligación para todos los parlamentarios —en los regímenes donde ellos tienen la iniciativa financiera— de no proponer ningún nuevo gasto sin indicar al mismo tiempo los recursos necesarios para encararlos durante el año corriente y los subsiguientes.

4º El derecho para el miembro informante de una comisión distinta a la de hacienda de participar a los trabajos de ésta para el estudio de las consecuencias financieras del despacho de que él ha sido miembro informante.

REMEDIOS PARA LAS DEFICIENCIAS DEL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO.

5º Extensión de las facultades del Poder Ejecutivo en cuanto a la promulgación de leyes provisionales, decretos de emergencias, decretos-leyes, etc., etc., con la reserva que los derechos de los Parlamentos estén salvaguardados en cuanto al contralor, a la ratificación y a la concesión de los plenos poderes.

6º Ajuste de las facultades del Parlamento reunido en sesión plenaria y de sus comisiones permanentes y temporarias.

7º Representación proporcional de los partidos en el seno de las comisiones.

8º Creación de un servicio nacional e internacional de informaciones legislativas, encargando a la Comisión Interparlamentaria para el estudio de las cuestiones políticas y de organización, de estudiar las medidas más adecuadas por llenar las exigencias de los miembros de cada Parlamento y para armonizar los métodos de información recíproca.

9º Creación de organismos consultivos llamados a colaborar en la preparación de la ley, especialmente en el dominio económico.

10º La representación en estos organismos consultivos de los intereses económicos, sociales e intelectuales, como también de las organizaciones patronales y obreras, pudiendo llegarse eventualmente a constituir una de las Cámaras sobre esta base. (Este problema no es solamente técnico: plantea todas las cuestiones referentes a la representación en el Parlamento de los elementos no políticos de la Nación).

HECHOS E IDEAS

ESTABILIDAD DEL GOBIERNO.

11º *Adopción de un sistema electoral que favorezca la formación de grandes partidos.*

12º *Derecho de disolución; su aplicación y sus límites.*

13º *Establecimiento de garantías para evitar votaciones de sorpresa.*

SEPARACION DE LOS PODERES POLITICOS Y JUDICIALES.

14º *Garantías ciertas para el nombramiento y la promoción de los magistrados del cuerpo judicial.*

15º *Determinación de los casos en el cual está prohibido a los parlamentarios patrocinar asuntos en que están empeñados los intereses generales del Estado o de las administraciones dependientes o de las colectividades locales.*

INDEPENDENCIA DEL PARLAMENTO.

16º *Inmunidad parlamentaria.*

17º *Determinación exacta de los deberes del parlamentario en cuanto a su actividad privada; miembro de Consejos de administración, abogado-consultor, etcétera, etcétera.*

18º *Dieta parlamentaria suficiente para asegurar la independencia y la dignidad del electo.*

II

La Unión Interparlamentaria este año ha vuelto a ocuparse del problema de la evolución del régimen representativo, dirigiendo sus esfuerzos a la búsqueda del medio como mejorar el procedimiento parlamentario y el rendimiento general de las instituciones representativas. El miembro informante de este año, M. Loewenherz, senador polaco y presidente del grupo parlamentario de su país, ha formulado varias propuestas con este objeto. Especialmente insistió sobre la simplificación del procedimiento de la revisión de la Constitución. Además, y este ha sido el eje del debate en el seno de la Unión, M. Loewenherz, considerando que el Poder Legislativo actualmente está sobrecargado de tareas distintas, propone, como mejor y más eficaz remedio para mejorar el sistema representativo, descargar al Poder Legislativo. Es menester, afirma, descargar el Poder Legislativo confiando en primer lugar una parte de las prerrogativas del Parlamento al Poder Ejecutivo y luego a los distintos organismos de la autonomía regional, dejando al Parlamento únicamente la tarea de la elaboración de las reglas generales (legislación de fondo), y en cuanto a las reglas de detalle, las leyes técnicas, M. Loewenherz es de opinión que se confíen a los organismos profesionales (1).

(1) M. Loewenherz ha propuesto la siguiente resolución: "La Conferencia, después de haber considerado los problemas que merecen la atención de quienes se proponen resguardar el régimen representativo de los trastornos y peligros que lo amenazan en la actualidad, y se proponen organizar el estado moderno según las concepciones modernas,

Reconociendo la utilidad de fijar las ideas generales de acuerdo a las cuales el régimen representativo debería ser ajustado a las exigencias de los Estados modernos, en donde la función meramente política ya no responde a todas las necesidades de las sociedades contemporáneas.

HECHOS E IDEAS

El informe de M. Loewenherz fué muy discutido en la reciente Conferencia Interparlamentaria de 1935: los delegados españoles, una parte de la delegación rumana y sobre todo el delegado belga M. Pierard, han criticado vivazmente la propuesta del miembro informante. M. Pierard, elocuentemente, refirmó el carácter indiscutible de los principios democráticos y aún aceptando "ciertos reajustes" del régimen parlamentario, se ha opuesto categóricamente al proyecto polaco.

La discusión puso frente a frente dos concepciones del Estado: las dos concepciones que chocan a través de toda la literatura política y jurídica de nuestro tiempo y casi diariamente en las discusiones políticas y científicas. La Unión Interparlamentaria ha evidenciado su apego a la concepción "clásica" del Estado. En la resolución votada hay que distinguir dos partes: la primera es la afirmación solemne y doctrinaria de los principios del Estado libre, la segunda tiene en cuenta la crisis del régimen parlamentario actual y la necesidad que todos los pueblos procedan a ciertos reajustes técnicos indispensables.

La XXXIª Conferencia Interparlamentaria, inspirándose en los estatutos de la Unión y en el espíritu que preside a su creación,

Considerando que la Unión Interparlamentaria debe abstenerse escrupulosamente de intervenir en la discusión del régimen representativo de cada uno de los países a los cuales pertenecen sus miembros,

Recuerda la resolución votada en la Conferencia de Madrid, en 1933.

Esta resolución expresaba una vez más la confianza de la Unión en el régimen representativo que permite al Parlamento, emanación del pueblo, controlar los actos del Poder Ejecutivo.

Allí se invocaba la resolución de Londres de 1930 en la cual se afirma que el régimen parlamentario contribuye a la educación de los pueblos, llamando a todos los ciudadanos a participar a la vida pública con el sufragio universal y la práctica de la libertades democráticas esenciales (libertad de opinión, de reunión, de asociación, de prensa, voto secreto).

Allí se afirmaba, finalmente, la necesidad de conservar en todas partes el ejercicio del derecho de crítica y contralor.

Reconociendo la utilidad de determinar las ideas generales de acuerdo a las cuales el régimen representativo debería ajustarse a las exigencias de los Estados modernos, formula los siguientes votos:

1º Separación y distinción entre la función legislativa y la función ejecutiva y administrativa que corresponde al gobierno.

2º Que por el interés que el sistema representativo tiene de aprovechar, a título consultivo, de la colaboración de los organismos especiales en representación de las diferentes actividades profesionales organizadas de la Nación, entiende

Y deseando establecer una distinción entre la función legislativa propiamente dicha y la función económica, formula la siguiente expresión de anhelos:

1º Mayor flexibilidad del procedimiento aplicado a la revisión de las leyes constitucionales;

2º Aligeramiento de las tareas con que carga actualmente el Parlamento, que con la condición de garantías que le reserven todos los derechos, sería descargado de los problemas reservados hasta ahora a la función legislativa, mientras que por su naturaleza deberían corresponder ya sea a organismos regionales locales o a la función administrativa y gubernamental; cuestiones que por lo tanto estas últimas, deben y pueden ser regladas por el gobierno mismo.

3º Existe una distinción posible entre las leyes de organización general (servicios públicos, estado personal de los ciudadanos) y las normas destinadas a reglamentar las actividades particulares de la Nación en las relaciones recíprocas de los varios grupos interesados. Estas clases de normas podrán ser establecidas por uno o más organismos especiales representantes de las distintas actividades profesionales organizadas de la Nación."

HECHOS E IDEAS

que pertenece a cada Estado reglar el funcionamiento y las tareas de estos organismos.

3º Racionalización de la labor parlamentaria y mantenimiento de la dignidad de los debates en las asambleas.

III

Después de esta sumaria reseña de los trabajos recientes de la Unión Interparlamentaria nos parece oportuno señalar una manifestación científica que se relaciona con el mismo problema. Por iniciativa y bajo la égida de M. A. de Monzie se ha editado en París la nueva Enciclopedia Francesa, cuyo primer volumen aparecido (Tomo X) ha sido dirigido por M. Puget, profesor de la Facultad de Derecho, miembro a la vez del Consejo de Estado, y por M. Tissier, miembro del Consejo de Estado. El volumen lleva el título: "El Estado Moderno". M. Puget en la preparación de este trabajo se ha valido de la colaboración de ciento treinta y cinco autores, procedentes del mundo político, administrativo, judicial y universitario. En la imposibilidad de mencionar a todos los colaboradores de esta obra tan importante, nos limitaremos a citar únicamente algunos nombres de los profesores de Derecho como mera referencia: el decano Allix, el decano Berthelemy, Joseph - Barthelemy, Capitant, Carré de Malberg, Dubois - Richard, Duez, Esmein, Haurion, Jeze, Lambert, de La Pradelle, Le Fur, Mestre, Niboyet, Puget, Trotabas, etc.

Los numerosos autores especialistas en las diferentes ramas del derecho y de la ciencia política han realizado un esfuerzo notable bajo la guía de M. Henry Puget, el animador de este trabajo colectivo y el que ha trazado el plan, fijado el método y seleccionado los colaboradores. No se trata, pues, de la obra de uno u otro autor de renombre, sino la obra de un equipo que comprende teóricos y prácticos del derecho.

A diferencia de los manuales y de los tratados de derecho público, el plan de esta obra podría decirse que no es dogmático, sino más bien "dinámico". La obra comienza con una introducción de M. L. Fevre, profesor del Colegio de Francia y director de la Enciclopedia Francesa, acerca "Del Estado histórico al Estado viviente". En esta introducción el autor, historiador de profesión, señala las fronteras entre la historia y el derecho y hace resaltar el carácter dinámico que entonará toda obra. Luego ciento treinta y cinco colaboradores, dirigidos por M. Puget, abordan los distintos problemas del Estado. La primera parte se titula: "Lo que constituye y caracteriza el Estado Moderno: la Nación, el territorio, la población, el poder público, los límites jurídicos del Estado, el Estado y la religión, el poder civil y el poder militar, las libertades locales, el regionalismo, las libertades individuales, sus garantías, etc."

La segunda parte, bajo el título: "Lo que hace el Estado y cómo lo hace", comprende los servicios públicos, la organización judicial, la defensa nacional, la policía, las comunicaciones, el correo, la educación nacional, el régimen de los funcionarios, los trabajos públicos, los ingresos, el presupuesto, los empréstitos, etc.

La tercera parte, con el título: "Por quién y cómo es regido el Estado", contiene en primer lugar el estudio de la fuente del poder, el problema del poder constituyente, la descripción y la definición del Ejecutivo, del Legislativo, los orígenes y evolución del régimen parlamentario en Francia y en el extranjero, las causas de la crisis actual del parlamentarismo, la inestabilidad del gobierno, la

HECHOS E IDEAS

crisis del poder. Esta parte termina con una sección titulada: "Las fórmulas nuevas": régimen soviético, régimen fascista, régimen nacional-socialista y algunos otros regímenes autoritarios. Esta obra contiene, además, todas las referencias acerca del Estado, su derecho, su actividad, su crisis y su transformación.

IV

Debido a la abundancia de materias y por la modesta colaboración que hemos aportado a esta obra, estamos impedidos para hacer la recensión de esta labor colectiva de ciento treinta y cinco especialistas. Sin embargo queremos decir algunas palabras acerca de la conclusión de la obra, escrita por M. De Monzie, con el título "El destino del Estado". Con sus acostumbradas condiciones de sutil estilista y de pensador valiente, el autor de este artículo plantea el problema dramático de la elección entre las dos concepciones del Estado, las cuales hemos visto fueron el eje de la discusión durante la última Conferencia Interparlamentaria. M. de Monzie comprueba que después de la guerra el tipo clásico de la democracia impuesta por la Revolución Francesa, no puede ser considerada como una regla común para la conducta política de todos los pueblos. El autor es un enemigo del "conformismo" constitucional. Además, critica a los hombres de la Revolución que quisieron imponer su tipo constitucional a todos los pueblos; igualmente critica la doctrina de Wilson, que quiso imponer el régimen democrático a todos los pueblos. En resumen, M. de Monzie, atacando el conformismo afirma que la vida real pertenece a la variedad, a la diversidad de las formas constitucionales por cuanto la crisis actual ha destruído definitivamente la unidad constitucional de Europa. El hecho de la coexistencia del fascismo y la democracia, del hitlerismo y la democracia es interpretada por el autor como la victoria del individualismo constitucional sobre el conformismo superado. Afirma asimismo M. de Monzie que este individualismo caracteriza nuestra época; no se puede afirmar, ni hay que intentarlo, que el tipo inglés o francés es un tipo superior y obligatorio. M. de Monzie afirma, además, que Europa nunca supo copiar los buenos tipos constitucionales y que de todos modos la época del conformismo ha pasado: comienza la época del individualismo constitucional. M. de Monzie no puede cerrar los ojos ante la regresión evidente de las formas políticas en Europa, pero tampoco espera la salvación de la vuelta al conformismo francés o inglés. Más bien es optimista fundándose sobre el sentimiento humano y para eso recuerda las palabras de Pascal: "El corazón tiene su orden...".

Insistimos que la forma del artículo de M. de Monzie es más que excelente, pero su no conformismo constitucional puede y debe merecer algunas reservas. Con sólo remontarse a la historia constitucional es imposible afirmar que los pueblos europeos no hayan sabido hacer buenas copias del tipo inglés o del tipo francés. Recordemos la Constitución belga de 1831 inspirada en las ideas francesas de 1830 y que ha hecho su gira por Europa siendo adoptada en Italia, en España, en Rumania y Bulgaria: se copian pues las Constituciones y a veces se copian bien. Y por otra parte si no es frecuente la copia de las Constituciones de la Revolución Francesa durante el siglo XIX, sin embargo en la base de todas las Constituciones del mundo está el derecho constitucional de la Revolución. En todas partes se ha reproducido la declaración de los Derechos del Hombre, y que ella no sea aplicada en ciertos países, no será seguramente por culpa de los hombres de la Revolución. A M. de Monzie se le pueden formular

HECHOS E IDEAS

objecciones por el planteo mismo del problema: él está en contra del "conformismo" constitucional, en favor del "individualismo" constitucional, de la "diversidad" constitucional. Como comprobación, la fórmula de M. de Monzie es perfectamente exacta, y corresponde a la triste realidad política de Europa de 1935, pero como fórmula de filosofía política la posición es muy otra. ¿Es verdaderamente un bien la variedad? ¿Se puede considerar como un progreso la variedad de los regímenes de Europa actual, y que al lado de la democracia "conformista" en Inglaterra y en Francia, existen regímenes dictatoriales? ¿Esta variedad será realmente un progreso? Abrigamos dudas muy fuertes al respecto. Y finalmente, al rematar M. de Monzie con su llamado al corazón humano, se coloca en contradicción precisamente con su mismo no conformismo.

Los hombres de la Revolución Francesa, que tanto critica M. de Monzie, cuando quisieron liberrar los hombres de Europa, fundaron de la misma manera su "conformismo" constitucional sobre el corazón, sobre los sentimientos humanitarios; la inmortal declaración de los Derechos del Hombre no es solamente un documento constitucional, sino una palabra humana; esto es, un llamado del corazón; este llamado con que remata su trabajo M. de Monzie es tal vez el argumento más poderoso contra la "variedad" constitucional actual, es un argumento sentimental en favor de aquél conformismo que en el transcurso del siglo XIX libertó a los pueblos estableciendo las democracias modernas.

Por consiguiente existen muchas reservas que hacer a la teoría de M. de Monzie. Pero hay que reconocer que su "Destino del Estado" es uno de los estudios más originales y brillantes escritos en estos últimos tiempos sobre el eterno problema de la libertad y de la democracia.

París — 1935.

MARIO A. HERRERA

Un Precursor de las Ideas Liberales que Agitan hoy al Radicalismo

EL CORONEL BLANCO

(De la tradición radical)

En nuestro número anterior y bajo el título de "Pauperismo y decadencia de las masas", transcribimos parte de un meduloso estudio de carácter social dado a publicidad en 1905, por el famoso leader del radicalismo de Corrientes, don Angel S. Blanco, cuya brillante personalidad es recordada en el presente estudio biográfico, y de que es autor don Mario A. Herrera, militante radical de Misiones.

(N. de la R.)

A la manera de aquellos caballeros de la edad media y que en América tuvieron tan destacados imitadores, el Coronel Angel S. Blanco había adoptado un lema inspirador de su gestión pública: "Libertad y Justicia", con el cual engalana su bandera de combate —como Tareyry—, y las numerosas páginas de sus panfletos, escritos y publicaciones políticas. Pero, en la adopción de este lema, lo distinguía a Blanco la circunstancia de que, con verdadera garra de pensador, había adentrado muy hondo en el misterio de estos dos vocablos, que para la historia humana significan la esperanza eterna del porvenir.

Con su lema, levantado bien alto por la vehemencia de su pasión, por la libertad, fustigaba virilmente la obra de un sistema de gobierno que ya también utilizaba otro medio que ya tocaba a su ocaso en la historia de las instituciones republicanas: nos referimos al gesto audaz y altanero de los viejos gauchos nuestros, que años atrás trazaron sobre el terreno del país el concepto federalista de nuestra organización constitucional.

Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que ese lema le fué inspirado a su brillante inteligencia por el panorama que le ofrecía la vida de su suelo natal, primero, y la del país, después —cuyos elementos constitutivos entorpecían la evolución de la misma e invitaban a los nobles temperamentos, como el que nos ocupa, a la reflexión y al estudio.

Hemos detenido ya nuestra vista (1) con celo verdaderamente inquisitorial, sobre cada uno de los episodios y documentos que ilustran la vida de esta rara y destacada figura del escenario político de Corrientes, intentando sor-

(1) El autor se refiere a su obra titulada "El Coronel Blanco", que aparecida en vísperas del motín setembrino, ha permanecido desconocida para muchos intelectuales radicales, no obstante su extraordinario valor documental y biográfico. — N. de la R.)

HECHOS E IDEAS

prender las puras expansiones espirituales que la animaron y de este examen, podemos deducir que, dentro de las ideas filosóficas y sociales, el Coronel Blanco tiene los relieves de un verdadero precursor y de una personalidad única y descollante en el país de su tiempo.

Las circunstancias históricas de la provincia, por la época de los primeros tiempos de la actuación de Blanco, no eran precisamente las más favorables para la eclosión de los espíritus estudiosos; ellas demandaban, más que la pacífica acción de estos temperamentos, el alma de los bravos luchadores que soliviantaran el espíritu adormecido de los pueblos, fosilizados por la ignorancia de las masas populares y la obra opresiva de los gobiernos surgidos de tal estado de cosas. Por eso Blanco no pudo, —y posiblemente no intentó hacerlo—, concretarse a las clásicas disciplinas de la especulación mental pura, pues como “pequeño y obscuro Quijote” —según su propia frase— también para él “su descanso era el pelear”. No obstante esto, avisó muy lejos en el campo de las ciencias político-sociales, llegando a emprender la necesidad de resolver la situación afligente de las clases pobres, para establecer la armonía y el equilibrio de la vida normal del Estado y la Sociedad.

El Coronel Blanco, si bien es cierto que estaba íntimamente empapado de las teorías y de los principios básicos que informan el estado moderno y cuyo origen, en el orden nacional, se remonta a la Revolución de Mayo, no ha podido encontrar en las fuentes del pensamiento argentino, expresadas por nuestros estadistas más conocidos, la inspiración filosófica y social de sus ideas de “Justicia y Libertad.”

En efecto: pasemos una mirada retrospectiva sobre el contenido doctrinario de nuestras figuras más destacadas: Rivadavia, inspirado en gran parte en las ideas que preocupaban a los gestores de la epopeya emancipadora, había comprendido los problemas sociales como los consideraban los estadistas liberales de su tiempo. Así sus concepciones económicas y su tesis política sobre el Estado, —como lo demuestra admirablemente Andrés Bello y últimamente Melian Lafinur—, estaban muy lejos de ir al fondo mismo de las corrientes democráticas que más tarde harían del país algo más que un estado fuerte, rico y ateo; Esteban Echeverría, en medio de tan destacadas figuras de la naciente política argentina, fué quizá, quien tuvo más analogía de pensamiento con Blanco, ya que por sus corrientes saintsimonianas presentaba un marcado cariz de justicia social, pero era tan incipiente y tan alejado de las verdaderas necesidades históricas del país, que las evolucionadas ideas de Blanco poco recogieron de su acervo intelectual.

En cuanto se refiere a Sarmiento, “el espíritu de la ciudad frente al desierto” como alguien le ha llamado, aun cuando había visto las necesidades del naciente estado argentino, puede decirse que fué el hombre de la obra actual de su época. Tal se nos revela al través de su obra de escritor, educador y gobernante. El país para luchar ventajosamente frente al desierto inculco y levantisco, necesitaba ferrocarriles, canales, escuelas; y por todo ello luchó Sarmiento, sin reparar en medios, contra el misonismo retardatario de su tiempo. Y así, el Estado sería libre, culto, rico y progresista, pero necesitaba ser justo: contemplar las necesidades de las clases paupérrimas de la sociedad, que demandaban también, como elementos constitutivos de la patria, justicia. Sarmiento, a pesar de que había profundizado las teorías políticas y económicas modernas, que había viajado tanto, y que fué contemporáneo de notables sucesos, originados en el malestar social, como la fundación de la Internacional de los Trabajadores, las repre-

HECHOS E IDEAS

siones sangrientas de Chicago y la revolución de la Comunque, en París, no alcanzó a sorprender las necesidades y angustias de las clases pobres de su tiempo, ni a meditar en las que se producirían inevitablemente con el incremento de las fuentes de enriquecimiento del país, cuyo ejemplo más saliente ya se tenía por entonces en Norte América y que a la vuelta de su más destacada actuación pública, había de encontrar eco en las inspiraciones de la Unión Cívica de Alem.

Alberdi, esa figura prominente de la vida pública argentina, había absorbido sus primeras orientaciones en los postulados de la famosa "Asociación de Mayo" y como tal hijo de un ambiente indeciso, no llegó a contemplar las tendencias de las diversas clases sociales. En sus obras de más enjundia, como sus célebres "Bases", en los "Estudios Económicos" y "El Crimen de la Guerra", Alberdi se nos presenta como un notable teórico del Estado, pero sin alcanzar a percibir, aun en pleno siglo XIX, el verdadero ritmo de la Historia, ritmo que había de proporcionarnos las perspectivas de las intensas luchas sociales que el Coronel Blanco presintió en el estrecho marco de su provincia natal.

Corroborando, pues, lo que afirmábamos a los comienzos de este capítulo, el origen verdadero de las ideas de Blanco nos será proporcionado por los siguientes párrafos: "Había visto y sentido la opresión y las miserias en "que se agitaba dolorida la gran masa de la población y la honda impresión que me produjo conquistó en su favor mi voluntad. Eran pobres, ignorantes y oprimidos porque no había libertad ni justicia para ellos, me dije, y me lancé pequeño y obscuro Quijote, sable al cinto y lanza en ristre, con todos los bríos y entusiasmos de la juventud, con todo el fuego y la impetuosidad que dan las grandes pasiones, a la conquista de esa libertad y justicia, cuya ausencia hacía tan desgraciados a los que tenían el mismo derecho que yo a la felicidad posible de la vida" (1)

Ha sido, pues, en la observación del panorama social de su tiempo y en el estudio de las causas de ese malestar de la gran masa de la población, que él compulsa, en donde debemos encontrar más que en otra parte el motivo de sus justicieras ideas, que, como hemos dicho, lo revelan como un verdadero precursor de las modernas ideas que interesan a las multitudes paupérrimas de nuestro país, y como un estadista inteligente, capaz de completar la obra que dejaron trunca los cerebros más vigorosos de la Nación.

Debe tenerse presente, que fué en Agosto de 1905, cuando Blanco dió a la prensa el notable folleto que nos ocupa (2), en el cual compendia con toda maestría su pensamiento, sobre los problemas sociales; pero como él bien lo dice en su introducción, hacía ya "veintiocho años" que lo sustentaba, al iniciarse en la vida pública, persiguiendo los hermosos principios de "Libertad y Justicia", es decir, cuando por las pampas y selvas argentinas no había aún soplado el hábito promisor de las brisas nuevas.

Preocupado por ese malestar "de los desgraciados que tenían también derecho a la felicidad posible" —frases jamás sentidas hasta entonces por las clases desheredadas del país, ni pensadas por los mejores escritores y estadistas de

(1) Introducción del folleto "Patriotismo y decadencia de las masas". Ver N^o 6 de HECHOS E IDEAS.

(2) El doctor Rodolfo Moreno (hijo) dijo en la Cámara de Diputados, en cierta ocasión, que esta obra se había anticipado a la prédica del socialismo en cuanto a la defensa de las clases pobres, superándola en el concepto y en los medios.

HECHOS E IDEAS

aquella época, —espíritu abierto a las más generosas expansiones humanitarias, su preocupación fué estudiar las causas y orígenes de ese malestar social. Pero su estudio no se limitó a exponer las doctrinas y teorías sustentadas por los sabios, pensadores y estadistas, contemporáneos, sino que fué a encontrar en el terreno de su vida y actuación, Corrientes, el origen de los fenómenos políticos y sociales que le interesaban, y la manera de resolverlos, estudio que hasta ese entonces ni aun hoy se ha intentado hacer, y que lo coloca a Blanco como un espíritu provisto de una inquietud intelectual típica y original de los precursores.

Si las circunstancias históricas de la provincia de Corrientes por ese entonces, no hubieran demandado la concurrencia continuada y absoluta de temperamentos viriles y activos como el de Blanco, posiblemente las modernas ciencias político-sociales se habrían enriquecido con la exposición de las investigaciones que le preocuparon tan vivamente.

Es, pues, necesario distinguir en la personalidad intelectual de Blanco dos faces, la que lo caracteriza como filósofo y pensador y la que lo define como estadista.

Veamos la primera faz.

Abierta su alma a los más amplios horizontes, remontó las corrientes de la historia y de la vida, desnudo de prejuicios, en busca de la verdad suprema. Así es cómo no le fué extraño el conocimiento de la filosofía clásica ni la de los enciclopedistas, ni tuvo para él secretos la filosofía dialéctica contemporánea, como queda ampliamente demostrado en sus numerosos escritos. Pero, de acuerdo con sus sentimientos e inquietudes no cabe ninguna duda que Blanco no se dejó influenciar por ninguna tendencia filosófica, aceptando tan solamente aquellas verdades inconcusas, de comprobación científica, como bien lo demuestra en sus ideas sobre religión, economía y política.

En consecuencia, encontraba que "el carácter de la Naturaleza tiene que ser necesariamente idéntico al de sus leyes". Y estas leyes eran: "La Verdad, el Amor, la Libertad y la Justicia, rigiendo la organización de los cuerpos y el movimiento incesante de la vida." Que el hombre al apartarse de éstas había creado su propio malestar y por lo tanto, para resolver esta situación era necesario que... "busquemos con tal elevado fin, la causa por la cual la presente organización social hace a la mayoría de los hombres tan esclavos y tan pobres, cuando las leyes de la Naturaleza los hicieron tan libres y les entregaron toda ésta para que pudieran conservar, engrandecer y gozar esa libertad, que es el mayor bien de la vida." (Primera parte del mencionado folleto).

Es menester reconocer que el autor del párrafo transcrito, no sólo había profundizado íntimamente las ideas primarias que constituyen el alma de la filosofía clásica, con una mentalidad que hace recordar a la de los viejos filósofos del siglo XVIII sino que habla en él el espíritu grande y altruista, que siempre define la envergadura de los reformadores.

Al finalizar el siglo XIX es bien evidente que las corrientes filosóficas del positivismo científico, habían dejado de lado las preocupaciones puramente metafísicas o especulativas e intentaron materializarse en el campo de la vida social. Así Blanco, típico pensador de esa formidable revolución intelectual, también levantó el edificio de sus concepciones económicas de conformidad con sus ideas filosóficas, que al ser llevadas al terreno social, sufren una evolución en el sentido dialéctico.

Crítico de Malthus, de Adam Smith, de Say, de Stuart Mill y de toda la llamada escuela de Mánchester, el Coronel Blanco llegó a observar dos leyes

HECHOS E IDEAS

naturales imposibles de violar: "La que obliga al hombre a alimentarse para vivir y la que le obliga a trabajar para alimentarse". Es decir, una especie de "concepto materialista" muy análogo a los principios que inspiraron a Marx y Engels, etc., y al propio doctor Juan B. Justo (2) —en nuestro país— para fundamentar nuestra interpretación materialista de la Historia.

Es cierto que Blanco había profundizado a los filósofos y a los economistas más avanzados, como Henry George, Kropotkine, Reclús, etc., pero de la selección de estos estudios no se desprende que fuera un "materialista histórico" en el sentido ortodoxo del vocablo, como es fácil inferir de las conclusiones de sus escritos.

Sobre la base de la necesidad que tiene el hombre de alimentarse para vivir y de reproducirse para asegurar la existencia de la especie, los materialistas fundamentan sus concreciones económicas sobre el devenir histórico de la sociedad humana; y Blanco, con las leyes o principios de carácter materialista que esboza en su opúsculo, arriba a conclusiones dialécticas muy distintas. Donde es más notable esta discrepancia de conclusiones, es que mientras los filósofos materialistas históricos o socialistas, avanzan hacia el comunismo de las fuentes de producción y de riqueza, el Coronel Blanco se mantiene con el concepto individualista, aceptando como justa "la propiedad del producto del trabajo" y reconociendo la existencia del Poder Político o Autoridad como elemento proveniente del principio de libertad y justicia naturales. Es decir, todo un andamiaje filosófico, digno de su potencialidad mental y apto para producir una innovación espiritual en las concepciones políticas y sociales imperantes en el país de su época. De acuerdo con tales ideas y aceptando los principios que en materia de Economía determinan la Renta, el Salario y el interés del Capital, había bosquejado un plan económico adaptado a las posibilidades de la provincia de Corrientes —cuyo comentario escapa al carácter de estos apuntes biográficos— tendiente a establecer la prosperidad colectiva.

El plan que Blanco esbozara en su célebre folleto, —publicado y difundido en un número especial por la revista "Tribuna Libre" de la Capital Federal, que dirigía el doctor Ernesto León Odena, en 1918—, para restablecer el bienestar y la armonía social, reviste una singular importancia, por cuanto hasta el presente la gran mayoría de los filósofos, pensadores y economistas, han girado sobre abstracciones puramente teóricas, sin intentar su aplicación sobre el terreno mismo de los hechos. De aplicarse en el gobierno de Corrientes tales ideas, sean cuales fueran sus perspectivas de éxito, no cabe duda que hubieran producido un resurgimiento de las actividades industriales, políticas y sociales, suficiente como para perfeccionar sus inconvenientes y adaptarlas a las verdaderas necesidades colectivas.

Tiene, pues, la personalidad filosófica del Coronel Blanco relieves inconfundibles y completamente únicos en el ambiente político nacional de su tiempo.

Pero si descollante fué su personalidad intelectual como filósofo y pensador, no lo fué menos su talla de estadista.

Con un miraje tan vasto y profundo sobre los asuntos filosóficos y sociales, es de presumir que Blanco tuviera el certero golpe de vista como para ir a los males mismos y desentrañarlos. Inspirado por grandes ideas y despojado de todo amago de oportunismo, comprendió que los problemas de la Nación no re-

(1) "Teoría y Práctica de la Historia" por el doctor Juan B. Justo.

HECHOS E IDEAS

sidían únicamente en la consolidación y perfeccionamiento de los engranajes constitucionales del Estado, en su enriquecimiento, sino en resolver muy principalmente la unidad social del país, por la justicia distributiva, que creara necesariamente la cohesión espiritual de sus habitantes, como consecuencia de la reciprocidad de intereses e ideales. Es en este punto donde Blanco perfila su figura personalísima en el orden nacional.

Hasta la época que Blanco escribiera tan bellos y profundos pensamientos (1) y mucho después, la característica de los gobiernos fué la de vigorizar la abstracción jurídica del Estado, bagaje histórico legado por las viejas sociedades y civilizaciones, remozadas por las ideas de la Revolución Francesa y del Imperio Napoleónico. Así las ideas democráticas eran una ficción en la mayoría de las naciones y el sistema parlamentario venía a ser lo que fué en sus orígenes: una conquista hecha por las clases oprimidas del llano al poder de los príncipes y gobiernos fuertes.

Esto no escapó al espíritu investigador de Blanco, como no escapó tampoco la verdadera realidad histórica o sea la división de la sociedad en clases. Es por eso que el Coronel Blanco fué en su tiempo el primer político del país que abordara el asunto y que en frases memorables reclamara la necesidad de "echar un puente sobre el abismo que separa las clases sociales". Esta frase típica y sintética encierra por sí sola la definición que sustentaron y sustentan hoy los partidos radicales y socialistas del mundo entero y que, escrita por Blanco, en una época en que en el país no había políticos ni escritores que se aventuraran tan intrépidamente a profundizar estas cuestiones, reviste una importancia capital para su personalidad de estadista. En menos palabras podemos decir que Blanco se anticipó a lo que se llamó más tarde y se llama actualmente en términos generales, en Europa y en América, "política de colaboración de clases", —tendencia que caracteriza al Partido Radical y caracterizó al doctor Hipólito Yrigoyen para contemplar los problemas obreros y sociales del país y se perfila en el Capítulo 6º de cargos que formularan al "régimen" en el histórico manifiesto de la Junta Revolucionaria de la Unión Cívica Radical para el pronunciamiento del 4 de febrero de 1905.

Es evidente que este concepto del Coronel Blanco, que es dogma ya en los partidos del llano, reviste suma trascendencia como principio doctrinario en materia política, pues sobre la idea de la colaboración o participación de todas las clases sociales en el desarrollo de la vida pública del país, reside no solamente el bienestar de las clases pobres, sino que también y muy especialmente la vida y progreso de la Nación en su evolución civil y democrática, porque con ello el Estado o Gobierno desaparece como representante del poder de determinada clase, para identificarse con la sociedad nacional en su aspecto más íntimo y civilizador.

Le ha tocado, pues, al Coronel Blanco, anticiparse en mucho a los acontecimientos, con una verdadera clarividencia de estadista y repúblico sincero.

* * *

Y como complemento de tan fundamentales ideas, el viejo concepto Rivadaviano, que tanto chocó a los caudillos mediterráneos que levantaron bandera

(1) El autor se está refiriendo a las ideas sociales del Coronel Blanco, cuya transcripción hicimos en el número anterior de esta Revista.—N. de la R.)

HECHOS E IDEAS

en nombre de la Religión y la Muerte, como si en su ostracismo mental tuvieran la rara intuición de que para la libertad de un pueblo ambas cosas son sinónimas — encontró en el Coronel Blanco un ardiente partidario.

Blanco, pensaba que, el Estado por su carácter impersonal y por ser el elemento representativo de la voluntad colectiva de la Nación, a cuyo sostenimiento concurren todos los ciudadanos y todos los habitantes, no podía auspiciar el monopolio de un determinado credo religioso. Así es que como político y como estadista que había auscultado los males desarrollados con tanta exhuberancia en ese período de nuestro bizantinismo político-democrático, condenó acerbamente al clericalismo imperante que había trocado la unción apostólica de los mártires por la voracidad de los mercaderes.

Sus palabras de condenación revisten suma importancia, porque ellas representan la exposición de un madurado concepto doctrinario de alcances políticos de singular valor, que hasta entonces, ningún argentino las había pronunciado con tanta exactitud y con tan rara elocuencia.

La mala administración pública, es sinónimo de depresión en las actividades productoras. Cuando éstas se paralizan, el nervio creador de la vitalidad nacional muere. Las consecuencias inmediatas significan dentro de las leyes económicas la inflazón de la moneda, el empobrecimiento del pueblo y el afán por vivir a expensas del Estado. Los verdaderos fatídicos jinetes del Apocalipsis de un pueblo.

¡La historia nacional de los últimos tiempos nos demuestra con harta dolorosa elocuencia hasta qué punto se habían cernido sobre la vida del país tan graves males!

Era, pues, necesario, levantar las industrias, fomentar las ingentes riquezas del patrimonio nacional, estimular las viriles pujanzas de la juventud y del pueblo, por el trabajo dignificador, que es fuente de progreso y bienestar. Blanco, que tenía orientaciones doctrinarias concretas y maduras, señaló con su severidad característica la buena ruta. Y así, su prédica ardiente y apasionada, tuvo de los gestos de Isaías el verbo admonitivo que perdura en el tiempo y salva la dignidad de una época.



LUCIANO R. CATALANO

Movilización Técnica de la Riqueza Mineral de Córdoba

IDEAS DIRECTRICES

En distintas oportunidades he tenido que abordar el estudio geológico-económico de algunas localidades de Córdoba para el conocimiento y propulsión industrial de algunos de sus yacimientos minerales, tales como sales, materiales de construcción, minerales raros, fosfatos, variadio, bismuto, tungsteno y otros productos metalíferos. A su vez, en mi carácter de ex geólogo químico y ex ingeniero jefe de Geología de la Nación, propuse y se realizaron diversos estudios geológicos petrográficos, mineralógicos, cartográficos e hidrogeológicos que sirven de base para establecer en datos rigurosamente serios y científicos, la importancia económica de la riqueza mineral de Córdoba.

Hoy, después de los hechos delictuosos del conservadorismo del privilegio encaramado en el poder por el atraco a la soberanía popular, consumado el 6 de septiembre de 1930, el radicalismo de Córdoba, formado por la población manual e intelectual sana y honesta, en comicios preparados por el adversario, plenos de fraudes y de ignominias, sin faltar las notas trágicas; a pesar de todo ello, expresa, ese pueblo batallador, su voluntad y otorga el triunfo definitivo al partido del pueblo, el radicalismo, consagrando gobernador al doctor Amadeo Sabattini.

A fines de junio y principios de julio del año pasado acompañé al doctor Sabattini a varios actos de propaganda partidaria y asistí a la magna asamblea de proclamación de candidatos, donde oí el discurso-programa del líder, que es todo un compromiso de efectivas soluciones.

Inspirado en la parte pertinente de aquel programa, verdadera pieza fundamental de gobierno, que transcribiremos más adelante, he de adelantar algunos antecedentes e ideas directrices en materia de geología económica y soluciones sociales que estimo oportunas.

En el mencionado documento político el doctor Sabattini nos ha expresado, entre otras cosas, lo siguiente (ver HECHOS E IDEAS, N° 5, de noviembre de 1935):

"Pero no es solamente la libertad política y el régimen institucional lo que está amenazado. La economía, la vida misma de la Nación, está afectada por hechos sumamente graves de una política económica que día a día va arrancando jirones de nuestra independencia para entregar el país al predominio creciente de los imperialismos extranjeros.

Así como si fuera una consigna del motín setembrino, se produjo simultáneamente con él la entrega de la riqueza petrolífera y progresivamente desde el pacto Roca - Runciman, la creación de las juntas de carnes y granos, la del Banco Central y la coordinación del transporte, se va despojando gradualmente al patrimonio nacional y sometiendo al trabajador a una creciente servidumbre y explotación económica."

HECHOS E IDEAS

Más adelante dice:

"Haremos gobierno para todos los habitantes de la provincia, asegurando los beneficios de la libertad para todos, sin exclusión de nadie."

"El problema social de la provincia tiene que ser contemplado y resuelto en la medida de las facultades que la misma posee, atribuyéndole un significado distinto del que le han impreso las fuerzas conservadoras. Y este significado no puede ser otro que el de la justicia social, que reconoce al trabajador el derecho inalienable de asegurarse un mínimo de posibilidades económicas que le permitan su normal supervivencia y su desarrollo espiritual y cultural."

Y finalmente, de utilidad para nuestro estudio, dice:

"Protección en forma orgánica a los intereses de la agricultura y la ganadería; inenajenabilidad de las caídas de agua, rescate gradual de las concesiones de servicios públicos y su entrega a organismos mixtos, fomento de la industria minera y protección del turismo. Distribución racional de la obra pública en forma equitativa entre las diversas zonas de la provincia, respondiendo a sus efectivas necesidades, en el sentido de asegurar el funcionamiento normal de los servicios del Estado, la prosperidad de la provincia y el interés de las clases productoras."

Esas ideas claras de gobierno, que hemos extractado del discurso - programa de Sabattini, forman parte del sentir unánime de toda la masa radical del país, exteriorizada en múltiples asambleas y estudios diversos publicados y propalados.

El radicalismo sienta el derecho del pueblo a disponer de todos los recursos y elementos que concurren a asegurarle satisfactoriamente el alimento, el abrigo, la vivienda, la cultura, la movilidad y la defensa integral de los derechos sociales de todos los habitantes de nuestro suelo.

El radicalismo afirma que la **unidad humana** es la sociedad, como concepto político de la organización de los pueblos, porque en ello reside la solidaridad que involucra la universalización del bienestar del elemento constitutivo: el individuo.

En consecuencia, el radicalismo propulsa el principio gobernante de la universalización de las soluciones formuladas, como guía de su plan constructivo, y como concepto claro y preciso que fundamenta la democracia social.

Y sintetizando podemos afirmar: Los radicales nos diferenciamos de las demás corrientes políticas liberales, en el hecho de representar la fuerza histórica de un movimiento popular permanente, encaminado a implantar científicamente la totalización de los derechos sociales.

Esas son nuestras ideas directrices.

RESEÑA DE LOS YACIMIENTOS
MINERALES DE CORDOBA ::

Dado el carácter de divulgación de esta nota, que servirá de guía en el conocimiento de la riqueza mineral de la provincia de Córdoba, omitiremos la descripción de las líneas generales de la geología regional, limitándonos a señalar las distintas sustancias y sus lugares respectivos, para indicar, más adelante, las razones técnicas y económicas fundamentales que intervienen para su racional y eficiente movilización.

HECHOS E IDEAS

Minerales de cobre. — Los principales lugares son: Cunuputu, Los Pencales, Cuchicorral, Mercedes, San Antonio, Santa Virginia, Machilo, Tauro, Tío, Tacurú, Calamayo.

También se anotan referencias en Pedanía Santiago, de Cap. del Monte; Pedanía Dolores; Pedanía Passaolina, en Durazno. En Tránsito: Agua de Chomas; Quebrada de Las Higueras, Loma de Mollar. En el Dto. M. de Colón: Bajito Hondo, Potrero de Loza, Las Quebraditas, El Puesto.

Minerales de plata, plomo y cinc. — Los indicamos en conjunto, porque generalmente se los halla asociados.

San Marcos Sierra; en la Pedanía Dolores del Dto. Mro. de Capilla del Monte; Zamba Corral; Pedanía San Antonio; en el Dto. Mro. de La Argentina; Pedanía Argentina; en Dto. Mro. de Salcasate; Agua Blanca; Lomas Limpias; Algarrobo; Pedanía Ambul; Serrita; Durazno de la Pedanía Passaolina; Quebrada de Las Higueras, de la Pedanía Cromeito; La Calavera (Calamuchita); Valle de Quilpo, cerca de Cruz del Eje.

En el Dto. Mro. de Guaico existen los mejores yacimientos, ubicados en: Ciénaga del Coro; Pedanía Pechana; Sierra de Buena Ventura; Lomas Las Crucesitas, etc. En la Ciénaga del Coro es donde se han otorgado numerosas concesiones mineras por galena argentífera.

Minerales de oro. — Cerca de Molinari, en la mina Río Grande; Paso del Molle; Paso del Carmen; Patacón; cuarzo aurífero en el distrito minero de La Candelaria se indican en Palo Quemado, Pedanía Candelaria, El Salto; Mula Muerta, Piedrita Blanca, Varitas, Mogote de Dios, Quebrada Niño Dios, Divisadero de la Quebrada de Cristo, Orcoyano, Pedanía La Higuera, del Dto. Cruz del Eje; Piedra de la Iglesia, Cañada Quemada, Las Higueras; Piedra Azul; Alto de la Quebrada Escondida, Palo Quemado; Quebrada del Hueco; Pie del Cerro Higueras Viejas; Cañada de la Casa de Piedra, La Laguna, Pedanía Candelaria; Lugar la Represa; Higuerrita; Paso del Río.

En el distrito minero de Capilla del Monte se indica la existencia de cuarzo aurífero en la Pedanía Dolores; Zamba Corral.

En el distrito minero de Salcasate se señala la existencia de oro en Lomas Limpias, Pedanía Salcasate, Río Hondo; Algarrobo.

En el distrito minero de Tránsito: En Durazno, de la Pedanía Passaolina; Agua de Chomas.

En el distrito minero de Calamuchita: La Calavera.

En El Puesto, de la Pedanía San Vicente (Dto. Mro. de Colón).

En Santa Eufemia, Dto. Unión, se tienen arenas auríferas.

Minerales de hierro. — Cruz del Eje, La Punilla; Ischilín; Calamuchita; Pedanía Salcasate.

Cromita ha sido hallada en Pantanillos (Dto. de Calamuchita) y Alta Gracia, en pequeños granos dentro de roca serpentina.

Manganeso se ha hallado en la Sierra Norte de Córdoba, o Sierra de San Pedro: Aguada del Monte; Piedra Pintada; Cama Cortada; Los Hoyos; Agua de Cal. Charbonier.

Minerales de tungsteno o wolframio. — Córdoba ha dado gran cantidad de wolfram y scheelita, los dos minerales más importantes de tungsteno y en la actualidad se están explotando numerosos criaderos, que suelen paralizarse cuando el precio del mineral se

HECHOS E IDEAS

halla debajo de los 800 pesos la tonelada en base a una ley de 73 % de anhídrido túngstico.

Los principales lugares que se citan son: En el Dto. Mro. de Guasapampa: Las Noques; Santa Rita; Pedanía Guasapampa.

En el Dto. Mro. La Argentina: Pedanía Argentina, donde se constituyeron numerosas minas. Agua de los Moyes.

Pedanía Ambul; Pedanía Salcasate; Pedanía Passaolina, cerca de Chaquinchuna. En el Dto. Mro. del Cerro de La Puerta: Cerro Blanco; Sierra La Mesada; Loma Linda; Cerro de la Plata; Cerro Asquerito, Pedanía de los Sauces.

Otros lugares y minas son: Anti; La Brillante; Río Jaime; Taruca - Pampa; Los Mogotes; Pampa de Olaen; Characate; Alta Gracia; San Ignacio; Cerro Aspero, Caracús, Achiras, Puerta de la Talita.

Una de las minas que en la actualidad más se trabaja en Córdoba es "La Bismutina", ubicada en el departamento de Minas, al sur de La Huerta, donde se opera con un equipo adecuado y moderno. El mineral que se extrae lo compone una mezcla de wolframita, scheelita, bismutina y oro.

Ese establecimiento ocupa más de 300 obreros.

Mineral de molibdeno. — Cerro de la Puerta y Cerro Aspero, en el Dto. de Calamuchita.

Minerales de vanadio. — Córdoba es la provincia que tiene más posibilidades de yacimientos vanadíferos (descloizita, vanadinita, brackebuschita, pucherita).

Se conocen manifestaciones en los distritos mineros La Argentina y Guaico, departamento de Minas, en las minas de galena de Venus, Paso de Montoya; Agua del Rubio; Bienvenida, Algarrobitos, Pilar, Rarafortuna; La Argentina; Cerritos Blancos; San Ignacio; Cañada Larga. También cerca de La Falda.

Minerales de bismuto. — Suele hallarse asociado al vanadio (pucherita) y a los minerales de tungsteno, formando bismutina; ocre de bismuto y pucherita.

En Cosquín, desde el cementerio, siguiendo el río Yup, se tienen manifestaciones de minerales de bismuto, además de los yacimientos de wolfram y vanadio que generalmente contienen su presencia.

Sal común. — Procede en su totalidad del distrito minero de Salinas Grandes, donde se ubican numerosas concesiones y de donde procede gran parte de la sal que consume el país.

Espato de Islandia (calcita). — Se halla en las distintas rajaduras de las calizas granulosas de las sierras de Córdoba, habiéndose extraído ejemplares grandes de excelente calidad. Los ejemplares de las canteras La Mendiolaza y Yocina han servido de material óptico y de museo. También se ha encontrado calcita en los filones de mineral de manganeso de Sobremonte.

Berilo y feldespatos. — En numerosos lugares de las Sierras Pampeanas, junto a la explotación de los minerales de wolfram se encuentran importantes yacimientos de berilo y feldespatos, actualmente en explotación.

Minerales de bario. — Se ha encontrado baritina en el Cerro Uritorco, cerca de Capilla del Monte.

Minerales de fósforo. — Son de muy poco valor y se encuentran al estado de apatito y triplita en concreciones o pequeños cristales en la mayor parte de las rocas viejas de Córdoba (Sierras Pampeanas).

HECHOS E IDEAS

Mica. — Córdoba ha producido buena cantidad de mica. En la actualidad se explota en diversas localidades, entre las que debemos indicar: Alta Gracia; Santa María; San Carlos; Cerro Champaqui; Jaime Peters; Santa Clara, al norte de Pocho.

En San Roque, del distrito minero del mismo nombre, se han constituido varias minas con existencia de mica. Lo mismo para la Pedanía de Pocho y Río Hondo. En Potrero de Garay y Cañada Grande de Calamuchita.

Talco o piedra sapo. — Los esquistos talcosos abundan en las Sierras Pampeanas. Se utiliza como material refractario para el revestimiento de hornos caleros. Se explotan yacimientos en Altautina; Ojo de Agua; Las Mostazas; Pozo del Chañar; Cuesta de Inés, cerca de Casa Grande; Alta Gracia.

Amianto. — En diversos puntos de Córdoba se ha encontrado crisotilo y amianto, mereciendo mención El Balde, departamento de Cruz del Eje y Calamuchita.

Wollastonita, feldespato y kaolín. — Estos productos suelen hallarse juntos en las pegmatitas de las Sierras Pampeanas.

Se mencionan los de San Antonio, Cosquín, Piedras Grandes, Mogote Blanco, de la Pedanía Candelaria.

Piedras calizas. — Constituyen una de las fuentes mineras principales de Córdoba. Son numerosos los establecimientos caleros de esta provincia, limitándonos a citar algunos de ellos: Malagueño; La Yocina; San Antonio; La Falda; San Esteban; La Cumbre; Pintos de Arriba; Agua de la Rosilla; Salsipuedes; Unquillo; Serrezuela; Guasapampa; La Higuera; San Carlos; Salsacate, Villa Dolores; Altautina; Alta Gracia; Molinari; Casa Grande; Monsalvo; Quebracho; Los Cóndores; La Cruz; Río de los Sauces; Cosquín, San Francisco; La Calera, Casabamba.

Piedras para construcción. — Es otra de las fuentes minerales de consideración de Córdoba. Sus materiales, procedentes de las Sierras Pampeanas, lo constituyen la rica variedad de rocas ígneo-metamórficas, entre las que debemos mencionar: granitos; dioritas; gneis; basaltos; andesitas; porfiritas y otras clases de rocas, como ser: areniscas, cuarcitas, etc.

Piedra de afilar. — En Cerro de los Amoladores; Puerta de los Despeñaderos; Ramas Cortadas y Ojitos de Agua, Pedanía Chuñaguasi (Depto. Sobremonte).

Arcilla, arena, ripio, ocre, etc. — Son numerosos los lugares, dentro de las serranías cordobesas, que pueden proporcionar esos diversos materiales de construcción.

* * *

Otras rocas y minerales, que omitimos su ubicación, pueden consultarse en las principales obras científicas y técnicas que mencionamos en la bibliografía.

DATOS ESTADISTICOS ::

Para formarnos una idea de la actual importancia de la explotación minera en la provincia de Córdoba, consignaremos los datos pertinentes al año 1933, procedentes de la estadística oficial obtenida de las oficinas ferroviarias. Aunque deficientes, nos permiten apreciar su valor relativo.

Los productos extraídos, en toneladas, son los siguientes:

Piedra en general	149.457 Tns.
Arena	26.388 ..

HECHOS E IDEAS

Granito	27.768	..
Caliza	99.161	..
Cal	88.134	..
Cuarzo	15	..
Piedra sapo (talco)	20	..
Mica	59	..
Sal	49.804	..
Minerales de manganeso	355	..
Arcilla	48	..
Fluorita	200	..
Mármol	1.100	..

EXPLOTABILIDAD DE LAS DISTINTAS FUENTES MINERALES

::

Las alternativas en la exploración y explotación de los yacimientos minerales de la Argentina obedecen a múltiples causas. Así vemos momentos de fiebre en la búsqueda de determinadas sustancias, ya porque un acontecimiento especial lo hace útil para nuevas aplicaciones o ya porque urgentes necesidades hacen elevar el precio de los mismos.

Esas exploraciones y explotaciones, con un algo de aventura minera, son encarados y animados por personas muchas veces de buena voluntad, pero carentes de conocimientos técnicos y escasos de recursos. Así se originan informaciones deficientes y hasta falsas, unas veces por ignorancia y otras de mala fe.

Positivas comprobaciones del mineral suelen servir para la formación de empresas mineras, faltando serios estudios geológico - económicos, que son los necesarios para decidirse a movilizar un yacimiento.

Debido a esas razones apuntadas, muchas explotaciones debieron abandonarse al poco tiempo de iniciadas y otras causaron verdaderos desconciertos y engaños, entrando en la categoría de negociados de estafadores.

Son ese cúmulo de fracasos por ignorancia o por engaños, las causas del retiro de la iniciativa y concurrencia del capital privado en su intervención para el fomento minero nacional.

Ante la realidad de esa desmoralización del capital privado, se impone tomar medidas de gobierno que eviten los escándalos mineros, sus especulaciones y fiscalicen la autenticidad de las riquezas minerales, interviniendo no solamente en la faz legal sino en la económica y comercial, realizando prolijos estudios de exploración, explotación y comercio.

Son esos antecedentes los que nos han preocupado muy a menudo y nos han hecho elaborar una serie de anteproyectos y estudios sobre minería y geología económica, expuestos en conferencias, revistas y libros que figuran en la bibliografía argentina.

Las posibilidades económicas de la minería de Córdoba son más que promisoras. Sus antecedentes, aunque no rigurosamente registrados, prueban que posee recursos de ese reino, capaces de resolver el problema del trabajo permanente de su población obrera y elevar el "standard" de vida de sus habitantes. Son una prueba sus caleras, fábricas de cementos, canteras de mármoles, granitos y material de construcción, el wolfram, etc., que dan cientos de miles de pesos a la economía regional y proporcionan trabajo a millares de obreros.

HECHOS E IDEAS

FUNCION DE LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO EN EL FOMENTO MINERO ::

El gobierno provincial debe organizar el Departamento Técnico y Económico de Minas, con el encargo de tener minuciosamente documentada la riqueza minera total de ese Estado, especificándose la naturaleza geológica de cada yacimiento, el tipo de mineral, la potencia del mismo, su explotabilidad, los recursos regionales, las vías de acceso; las condiciones climáticas y todo cuanto sea necesario para el planteo de una explotación comercial.

Gran parte de esos estudios deben ser abonados con explotaciones comerciales hechas por el Estado.

De esa manera se reducen a un minimum los riesgos del capital en el éxito de una explotación comercial y el Estado posee en sus manos una documentación seria y exacta de la potencialidad económica del territorio gobernado.

SOLUCIONES POLITICAS Y
ECONOMICAS GENERALES ::

Sin duda alguna, el radicalismo al asumir las direcciones del gobierno de Córdoba ha de poner toda su buena voluntad, su inteligencia y capacidad en promover el maximum de bienestar a toda la población. Esa es el alma y la fuerza que anima al pueblo radical de toda la República y ese mismo anhelo inspira al futuro gobernador de Córdoba, doctor Sabattini, como lo ha expresado en múltiples documentos políticos y como se lo señala el plan de gobierno dictado por las convenciones partidarias.

A los efectos de contribuir al mejor éxito gobernante, nos permitimos bosquejar algunas ideas que puedan facilitar las soluciones. Esas ideas las condensamos en el siguiente plan:

1º — Movilización racional de todos los recursos generales y naturales de la provincia y su progresiva industrialización, con la intervención directa de los poderes gobernantes del Estado provincial y de las comunas.

2º — Construcción de vías de comunicaciones y transportes a todos los centros de producción, de consumo y de exportación.

3º — Plan de diversificación de la producción agrominera, incorporando nuevas especies o tipos; realizando científicamente la rotación, la repoblación e incorporando nuevas zonas a la explotación de bosques, lagos, esteros, ríos.

4º — Creación de colonias escuelas de carácter productivo, con estaciones experimentales para la adaptación y reproducción de nuevos y mejores tipos agropecuarios. Esas colonias escuelas de producción y capacitación profesional se instalarán en parcelas de 100 a 10.000 hectáreas, con secciones de elaboración de productos industrializados y de diversificación de tareas (horticultura, arboricultura, fruticultura, cereales, apicultura, granja, conservas, avicultura, fabricación de encurtidos, aceites, queso, manteca, caseína, curtiduría, hilería y fabricación de materiales de construcción).

5º — Fomento y creación de escuelas vocacionales y de orientación profesional, de acuerdo a las características productivas e industriales de la localidad.

6º — Municipalización o provincialización de los servicios públicos de explotación y comercio de la luz y fuerza motriz; aguas corrientes, obras sanitarias; asistencia social; seguro; crédito; transportes y comunicaciones.

HECHOS E IDEAS

7º — Explotaciones colectivas cooperativas de las tierras fiscales; de las que se reivindicuen y adquieran y de las industrias de interés social.

8º — Relevamiento topográfico de la provincia en planos a la escala 1/50.000; con curvas de nivel a 5 metros, para que sirvan de base a las cartas que han de contener señalados los elementos productivos; las cartas agrológicas; climáticas; geológicas; hidrográficas; lemnológicas; de las poblaciones; caminos; industrias; salubridad y demás cuestiones de la cultura general.

9º — Plan de estadística permanente e integral de todas las fuentes de riqueza social y elementos de producción existentes, así como todo lo concerniente a la vida de relación humana.

10. — Realización integral del derecho a la instrucción y cultura de toda la población, de carácter racional, gratuita y amplia para todos los ciclos de enseñanza.

11. — Organización de los productores en cooperativas de comercio, de crédito y de producción para evitar la acción negativa y perniciosa de los intermediarios monopolizadores. Intervención de los organismos gobernantes —como intermediario único— en el comercio de exportación.

12. — Libre circulación de mercancías por todo el territorio de la provincia sin gravámenes ni impedimentos de ninguna naturaleza. Supresión de monopolios privados privilegiados para la explotación de servicios públicos y libre explotación ilimitada de los capitales privados.

13. — Único impuesto a la renta en general y en particular, a la renta no ganada por el trabajo (percepciones por arriendos, alquileres, préstamos, intereses, títulos, ausentismo, etc.).

* * *

Realizadas las ideas generales de gobierno que hemos reseñado, fácil es colegir que el pueblo productor tendrá a su alcance efectivo todos los medios necesarios a su progresivo bienestar. Esa es la función primordial del Estado.

ESTADÍSTICA MINERA
DE LA PROVINCIA ::

La publicación periódica de un boletín de estadística minera ha de ofrecer los siguientes datos:

1º — Minas concedidas, su ubicación, extensión, naturaleza del mineral concedido, personas o empresas concesionarias.

2º — Exploraciones otorgadas.

3º — Minas paralizadas y abandonadas. Sus causas.

4º — Productos minerales explotados y explotables.

5º — Nombre del lugar; ubicación y coordenadas geográficas.

6º — Extensión de la zona explotable.

7º — Naturaleza geológica del lugar.

8º — Tipo de los yacimientos.

9º — Altitud media y planimetría regional.

10. — Datos climáticos (temperatura ambiente, vientos, presión, humedad ambiente, radiación solar, precipitaciones, etc.).

11. — Recursos generales (agua, combustibles, alimentos, habitaciones, escuelas, talleres, bibliotecas, recreos, obras de salubridad, proveedurías, sanidad,

HECHOS E IDEAS

caminos, comunicaciones telefónico - telegráficas, radiocomunicaciones, cinemas, etcétera). Cantidad de materia bruta movilizada.

12. — Tipo de explotación adoptado (extracción, concentración, industrialización, transportes).

13. — Cantidad de mineral útil concentrado.

14. — Cantidad de productos industrializados (material de canteras, metaloides y metales).

15. — Personal ocupado (técnicos, expertos y obreros clasificados por sus ocupaciones, aptitudes y capacidad).

16. — Naturaleza de los productos que se exportan (especificándose la calidad, cantidad y destino que llevan).

17. — ¿Puede ampliarse la explotación? ¿Qué se requiere?

18. — ¿Cuál es la capacidad productiva del equipo adoptado?

19. — ¿Qué otros productos se explotan en la vecindad?

20. — ¿Qué otros productos pueden explotarse en la zona?

21. — ¿Qué obras de beneficio común son necesarias y cuál es la manera de realizarlas?

22. — ¿Cuál es el estado del equipo de explotación? ¿Debe repararse? ¿Debe sustituirse?

23. — ¿Cuál es el estado de adaptación o conformidad de la población? ¿Requieren mejoras? ¿Cuáles?

24. — Sugestiones especiales (cotizaciones de rocas y minerales; mercados; tipo de operaciones comerciales; créditos, seguridad minera y comercial; control de análisis; standardización de métodos; de acondicionamiento, toma de muestras, análisis, etc., etc.).

CONCLUSIONES ::

La movilización técnica de la riqueza mineral de Córdoba requiere:

1º — Que el Estado tenga realizado un prolijo inventario del valor económico de sus distintas fuentes o yacimientos.

2º — Que el Estado provincial realice explotaciones de sus principales riquezas minerales, como lo son el agua, los materiales de construcción, los metaloides (salinas) y los más importantes yacimientos metalíferos.

3º — Que la provincia organice el Departamento Técnico y Económico de Minería y Geología, para la realización efectiva de las dos funciones anteriores.

4º — Organización del Museo Geológico y Minero de Córdoba, de carácter científico, cultural, técnico y económico.

5º — Preparación de colecciones geológico - minerales de carácter científico y económico para el fomento industrial y cultural, destinadas:

a) Escuelas primarias, secundarias, especiales, universitarias, profesionales, etcétera.

b) Institutos de investigaciones científicas y tecnológicas.

c) Instituciones industriales, financieras, consulares y económicas de interés social.

6º — Preparación de cartillas, resúmenes y descripciones de geología económica, con perfiles, planos, análisis, bibliografía y guías científicas sobre materia geológica de interés cultural y aplicado a la economía industrial.

7º — Como medidas de orden general o nacional, propiciar la reforma fundamental del Código de Minería, para la:

a) Supresión del canon minero por la adopción de concesiones de explo-

HECHOS E IDEAS

tación, decenales, renovables y rescindibles por razones de utilidad pública o incumplimiento de la concesión contrato, en cualquier momento que lo estimen conveniente las autoridades legales.

b) Declarar la nacionalización de toda la riqueza mineral argentina y el monopolio de la explotación y comercio de sus diversos yacimientos, por los organismos gobernantes generales, provinciales y comunales.

8º — Organizar el Instituto Técnico de Industrias Mineras, para el estudio de los minerales del punto de vista de su valor económico, aplicaciones industriales, nuevas aplicaciones y comercio, debiendo hacer públicas sus conclusiones y factibles a todo el que quiera informarse para utilizarlos comercialmente o para la satisfacción de la cultura.

* * *

Si se tienen presentes y se llevan a la práctica las medidas políticas, técnicas y económicas que hemos reseñado, tenemos la plena seguridad que el radicalismo, gobernando, habrá dado las soluciones que más convienen a la colectividad y habremos también demostrado que tenemos derecho a tomar las direcciones sociales del país, porque llevamos las soluciones que más satisfacen al soberano: el pueblo.

Estoy seguro que se harán.

DATOS BIBLIOGRAFICOS ::

Para facilitar el estudio de la geología y minería de Córdoba y cuestiones relacionadas con los puntos que hemos tratado, consignamos a continuación una nómina de los principales trabajos e investigaciones científicas que tratan esos problemas.

Höskold H. D. — Les mines, la métallurgie, etc. dans la République Argentine. — Expositión de París, 1889. — Buenos Aires, 1889. — Informe oficial.

Ministerio de Agricultura. — Anales, Memorias y Estadísticas Mineras de la Nación.

Bodenbender G. — La Sierra de Córdoba. — Constitución geológica y productos minerales de aplicación. — Tomo I, Nº 2. — Anales del M. de A. de la N. Sección Geología, etc. — Buenos Aires, 1905.

Bodenbender G. — Vetas de hierro magnético en la Sierra de Córdoba. — Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba. — Tomo II. — 1876.

Bodenbender G. — Informe sobre el Kaolín de la Sierra de Córdoba. — Boletín A. N. de C. de Córdoba. — 1876.

Bodenbender G. — Informe sobre un viaje geológico por las sierras de Córdoba y de San Luis. — Ac. N. de C. de Córdoba. — Tomo II. — 1876.

A. Doering. — Algunas observaciones sobre la edad geológica del sistema de sierras de Córdoba y San Luis. — Boletín del Instituto Geológico Argentino. — Tomo III. — 1882.

Valentín J. — Los criaderos de espato-fluor de San Roque en la provincia de Córdoba. — Anales del Museo Nacional de Buenos Aires. — Tomo I, Nº 2. — 1895.

Beder R. — Las calizas cristalino-granulosas de

la Sierra de Córdoba y sus fenómenos de contacto. — Dirección G. de Minas, Geología. — Boletín Nº 7, serie B. — 1913.

Bodenbender G. — Los criaderos de wolfram y molibdenita de la Sierra de Córdoba. — Boletín Ac. N. de C. de Córdoba. — Tomo XIV. — Año 1894.

Brackebusch L. — Mapa geológico del interior de la República Argentina. — 1/1.000.000.

Brackebusch L. — Vetas de hierro magnético en la Sierra de Córdoba. — Boletín Ac. N. de C. de Córdoba. — Tomo II. — 1876.

Brackebusch L. y C. Rammelsberg, A. Doering y M. Websky. — Sobre los vanadatos naturales de las provincias de Córdoba y San Luis. — Boletín Ac. N. de C. de Córdoba. — Tomo V.

Stappenbeck R. — Los yacimientos de minerales y rocas de aplicación de la República Argentina. — Boletín 19, serie B (Geología). — D. G. de Minas. — Buenos Aires. — 1918.

Catalano L. R. — Plan constructivo del radicalismo. — Publicación del Laboratorio Social. — Buenos Aires. — 1933.

Catalano L. R. — Bases para la organización del Instituto Geológico Argentino. — Anales Sociedad Geológica Argentina. — 1929.

Catalano L. R. — Geología económica de los boratos y materiales de las cuencas. — Salar Cauchari (Puna de Atacama). — Anales de la Dirección General de Minas y Geología. — Publicación número 23, año 1926. — Buenos Aires.

Catalano L. R. — Conclusiones y Resoluciones del Instituto Interamericano de Cooperación Intelectual celebrado en la Habana (Cuba) en febrero de 1930. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — 1930. — Buenos Aires.

HECHOS E IDEAS

Catalano L. R. — América construye (a publicarse). — Capítulo especial sobre minería argentina.

Beder R. — Los yacimientos de minerales de wolfram de la República Argentina. — Dirección General de Minas. — Boletín N^o 12, serie B. — 1916. — Buenos Aires.

Academia Nacional de Ciencias de la República Argentina. — Homenaje al doctor G. Bodenbender. — Tomo XXX. — 1927. — Córdoba.

Tercer Censo Nacional. — La minería y la geología argentinas en 1914. — Buenos Aires.

Catalano L. R. — Problemas mineros argentinos. — Periódico "Señales". — 1935.

Beder R. — Estudios geológicos de la Sierra de Córdoba. — Dirección General de Minas. — Boletín N^o 33, serie B. — 1922.

Pastore F. — Hoja 20 i. del Mapa Geológico de la Argentina. — Región oriental media de la Sierra de Córdoba. — Dirección General de Minas. — Boletín N^o 36. — Buenos Aires. — 1932.

Beder R. — Contribución a la cristalografía del diopsido de las cales cristalinas de la Sierra de Córdoba. — Dirección General de Minas. — Serie B, N^o 16. — Buenos Aires. — 1917.

Bodenbender G. — Triásico y terciario de la falda oriental de la Sierra de Córdoba. — Boletín

Ac. N. de C. de Córdoba. — Tomo XXXI. — Córdoba. — 1929.

Bodenbender G. — Los minerales. Su descripción y análisis, etc. — Texto. — Córdoba. 1899.

Cogliati A. — Calcareos y cementos de la República Argentina. — Universidad Nacional de La Plata. — 1911.

Beder R. — Estudios geológicos e hidrogeológicos en los alrededores de Villa Dolores (Córdoba). — D. G. de Minas. — Boletín N^o 14, año 1916.

Corti H. y Prilutzky. — Contribución al estudio del agua del Río Mina Clavero, etc. — Dirección General de Minas. — Boletín N^o 8. — Buenos Aires. — 1918.

Pastore F. — Yacimiento de magnetita de Mina Sarmiento. Región de Characate. Córdoba. — D. G. de Minas. — Publicación N^o 10. — Buenos Aires. — 1925.

Frenguelli L. — Notas preliminares sobre la constitución geológica del subsuelo de la cuenca de Córdoba. — Boletín Ac. N. de C. de Córdoba. — Tomo XXIII, entrega 2^a. — 1918.

Rimann E. — Estudio geológico de la Sierra Chica entre Ongamira y Dolores. — Boletín Academia N. de C. de Córdoba. — Tomo XXIII, entrega 2^a. — 1918.

Etcétera.

Enero 29 de 1936.

ERNESTO C. BOATTI

NOTAS

El hombre que es el centro del universo, y la medida de todas las medidas, que es espíritu y, por lo tanto, unidad, frente a la naturaleza, que es múltiple y sólo aprensible por el análisis, no ha conseguido en el estado actual de la ciencia y de la filosofía ser definido en una síntesis —claro que excluimos de intento las grandes sistematizaciones religiosas— que abarque alma y cuerpo, y que pueda resumir al mismo tiempo el alcance integral del hombre como función de su esencia íntima, definitiva, y su relación con el medio; lo absoluto y lo relativo, el conocimiento y la técnica, la realidad y el sueño.

El libro de Carrel que provoca la sugerencia de este breve comentario es una tentativa seria, más que de definición, de ubicación en la ciencia y la filosofía de ese valor hombre, considerado desde todos los sectores técnicos que comprenden su estudio, y la relación obligada que ese conocimiento debe determinar en las modificaciones de las condiciones de ambiente y de medio, que puedan hacer más apta y fructífera su acción humana y social, en el trabajo, en el estudio, en el arte, en la religión, en la política.

Leyendo "L'homme cet inconnu", vuelvo a mi viejo y preferido punto de meditación: ¿es posible, entonces, construir una política que partiendo del individuo ascienda hasta la persona? Los que colocamos a la libertad como base esencial de toda sociedad, necesariamente debemos ver al hombre no sólo como un ente numérico que integra la colectividad, sino como el agente que en la vida realiza los procesos espirituales y materiales que constituyen el trabajo del pasado y del porvenir de la humanidad.

El hombre dentro de un medio de coacción deforma su propia naturaleza y retarda el proceso histórico que le llevaría en un ambiente de libertad y de valoración de todas sus condiciones, a la más rápida realización de sus ideales concebidos siempre como la resultante de sus aspiraciones y los medios técnicos para alcanzarlas.

El gran diálogo de la historia de la humanidad, que es también su gran tragedia, se actualiza en este siglo, enfrentándose la metafísica y la técnica en la eterna y descompuesta contienda que es característica, bajo distintos aspectos, de todas las épocas históricas de decadencia o de transición.

Para concretarnos al sector político, diremos que cuando domina en un pueblo como norma de la formación de su cultura la inteligencia sobre la moral, se aprecia, en consecuencia, más la técnica que los valores espirituales representados por los sistemas individualistas que dieron brillo y esplendor a las épocas humanistas. Lo colectivo pasa a ser primer término en la ecuación social de un pueblo, y la economía prima sobre el derecho, hasta pretender desalojarlo de su alta posición dentro de la jerarquía fundamental del espíritu.

Para Carrel, cuando la inteligencia y la voluntad ejercen una sola y misma

HECHOS E IDEAS

función, ellas dan entonces a nuestros actos su más grande valor moral. La Iglesia Católica lo comprendió así, y desde el concepto del Estado que sus más grandes apologistas defendieron, hasta la apreciación valorativa del individuo, siempre lo moral primó sobre la inteligencia y en su profundo conocimiento de la psicología humana ella siempre honró más que a los grandes de la tierra, así fueran generales victoriosos, o conductores de pueblos, sabios o filósofos, a los santos; que al decir de este autor son aquellos que de manera heroica fueron virtuosos.

Para hablar de una nueva política del hombre, Denis de Rougemont diría de una política de la persona, habría que destruir este viejo y nuevo ideal del avaro enemigo del individuo, cuando su idolatría adquiere por paradójico impulso el aspecto devorador, a que puede hacerlo derivar un individualismo excesivamente materialista como el que dominó el final del siglo XIX, hasta llevarlos a desembocar en la ilógica consecuencia de la dictadura, sea fascista o comunista.

Coloquemos, entonces, al Estado sobre su real plano político, es decir, concebido como instrumento complejo, destinado a subvenir a las necesidades de los hombres, convirtiéndose en un órgano de garantía de las libertades individuales, así como en órgano de economía y de distribución del rol de servicio que cada individuo debe prestar a lo colectivo, todo sin otra coacción que la que emana de la ley y con un mínimo de poder de policía.

Pero dentro de nuestra ideología democrática, toda reforma de la sociedad o del Estado debe partir de la base de la restauración de un nuevo concepto educativo del individuo de modo tal que la ciencia no elabore al hombre dentro de un permanente conflicto, que conduzca a la civilización, a adquirir sus más espléndidos triunfos en el campo de la ciencia y de la técnica, conjuntamente con la más lamentable decadencia del hombre; así el conflicto de la máquina y del hombre, que definiera la tragedia de nuestro tiempo, y que algunos han pretendido atribuir a la democracia como régimen político, profetizando un definitivo fracaso.

Sin apartarme demasiado de la finalidad de este comentario, quiero terminar volviendo al motivo de mi meditación primera, es decir, que sólo por la democracia será posible desenvolver los sistemas filosóficos, sociales, económicos, que permitirán concebir una política, que trasciende al pesimismo actual, y que permite construir una sociedad, ordenada tal como la ve Carrel, con relación al individuo física y moralmente sano; ya que la humanidad ha falseado su destino, con la secuela consiguiente de todos los males, cuando ha olvidado que el desarrollo de la persona es la suprema finalidad de toda civilización.

Morón, febrero 18 de 1936.



ABELARDO J. COIMIL

El Problema Ganadero y la U. C. R.

Si no mediara tanta pasión estéril, suficiente para malograr muy buenas voluntades y oscurecer el claro entendimiento de muchos, este problema ganadero y la materia que con él trata, —la economía política—, deberían ser los primeros en la atención pública, pues habiendo sido las de la carne y el pan las primeras industrias del hombre siguen siendo las que más directamente afectan a su comodidad, bienestar e independencia. Para nosotros los argentinos siguen siendo nuestras primeras y básicas industrias. Todo lo cual bastaría, si fuera necesario, para asentar la universal preeminencia de los problemas económicos de esta hora.

Porque no es el comercio de carnes un problema que tenga el camino despejado. No ya dentro de la política. Estamos también frente a los escombros de todas las escuelas económicas oficiales que le han asistido y aún la marxista. No obstante, como todos los escombros algo elevan sobre el nivel común, desde ellos trataremos de ver mejor lo que podamos de este grave asunto nacional. Porque encerrando en una síntesis toda la política ganadera oficial y privada seguida hasta el día, podríamos decir que en esta materia le estamos corriendo todavía con caballo al tren...

I

El problema ganadero argentino es el problema de la colocación del producto y la colocación del producto está detenida por la misma barrera, que no puede salvar tampoco todo el resto de la producción nacional. Porque aún cuando se siga mentando que Inglaterra es nuestro mercado principal, la restricción del consumo inglés tiene las mismas características del fenómeno local, con la misma ansiosa disputa que los mercados; proteccionismo desesperado que ha dado nacimiento a eso que el poco aviso de algunos llama economía dirigida y por la cual claman aquéllos a quienes sólo dicta soluciones el miedo, el egoísmo, o la ignorancia. Bases deleznablez éstas, pero que a falta de otras, sobre ellas descansa toda la reputación financiera del último ministro de Hacienda, doctor Federico Pinedo. Hasta aquí hemos llegado y en este bajo-fondo económico estamos.

El comercio del mundo vive en la trágica disputa de la exigua capacidad de consumo de los pueblos. Realidad angustiosa que se refleja en toda la política proteccionista que se viene extremando en directa relación con la alarmante disminución del consumo mundial.

II

En cuanto a nosotros y al problema que nos ocupa, de 500.000 toneladas de promedio de nuestros buenos tiempos, Inglaterra nos ha cerrado el mercado

HECHOS E IDEAS

reduciéndonos a 350.000 y aquel arancel inglés que el negociador logró dejar sin efecto, vuelve a amenazarnos para cuando se renueve el tratado Roca-Runciman, en noviembre del año que corre.

Nuestra gran industria que es sin disputa en nuestros días, la que ocupa el más eminente rango en la producción mundial de carnes, se encuentra en la actualidad frente a las mayores dificultades que se le hayan presentado en todo el curso de su admirable desenvolvimiento. Y el hecho de que compartan la actual depresión las industrias agrarias de Inglaterra, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, etc., no por ser calamidades ajenas han dejado de repercutir intensamente en nuestra economía. En efecto, los convenios de Otawa, son una consecuencia de la depresión general, tal como lo dice el Gobierno Británico en su comunicado sobre los trabajos de aquella Conferencia Económica: "Debido a los precios actuales —dice— al por mayor de las carnes congeladas que han originado una grave depresión en las industrias ganaderas del Reino Unido y de los Dominios . . . y con el propósito de mejorar esa situación cuanto antes, etc., las importaciones extranjeras quedarán reducidas a los siguientes tantos por ciento, etcétera."

A esta disminución de nuestras ventas agrégase la trustificación de los capitales ingleses y norteamericanos que desde antiguo vienen imponiendo precios a su antojo en Liniers o en las Estancias, habiendo llevado su desprecio por nuestra oferta al extremo de pagar en el Uruguay por la misma calidad, precios 80 % más altos que por el ganado argentino.

III

Nos encontramos pues frente a esta grave situación: los precios bajos pagados en plena crisis de 1922-23, que acusan el mayor descenso registrado hasta entonces en la industria, han continuado bajando hasta nuestros días, e Inglaterra nos ha cerrado parte de sus mercados para nuestra producción. He aquí porqué nuestra situación general va de mal en peor. Por desgracia esta es la verdad y no la que pintan los panegiristas de la política ganadera del Presidente de la República y de sus ministros de Tomaso y Duhau, que a falta de otros han hecho méritos del triste prestigio de cambiar de posición al enfermo, mientras le renuevan al pueblo la promesa, incumplida siempre, de salvarlo . . .

En cuanto al trust de los frigoríficos, es este un monstruo que tiene aquí su enorme boca, pero cuyas patas se asientan fuera de nuestro país. La única defensa que tenemos consiste simplemente en no darle de comer. En otros términos, la defensa consiste en defender nuestra producción y la defensa de nuestra producción debe empezar con la defensa de sus legítimos dueños, a saber: el trabajo y el capital no privilegiado. La defensa consiste, pues, en renovarnos, en dejar de ser lo que seguimos siendo todavía.

Vamos a explicarnos. En los lejanos días del pasado, de Europa hacia América venían las caravanas de inmigrantes en busca de más altos salarios y el capital en busca de más alto interés. Cuando en nuestro país el progreso material estaba en su primera etapa, al par que los trabajadores vinieron los capitales ingleses a traducirse en ferrocarriles, tranvías, empresas de electricidad, etc. Hace pocos años y cuando habíamos alcanzado casi nuestro actual desarrollo vinieron los capitales norteamericanos que adquirieron la explotación de los teléfonos, empresas de electricidad, etc.

HECHOS E IDEAS

Y bien: ahora nosotros también hemos tocado fondo, la depresión se hace sentir en los ferrocarriles, tranvías, etc., pero, si bien hemos dejado de ser "la América" —según el concepto popular europeo— seguimos siendo campo propicio, seguimos siendo como antes la antigua América para la explotación sin escrúpulos y sin ley del capital privilegiado extranjero que opera con nuestras carnes.

IV

Decíamos que la defensa frente al trust consiste en defendernos simplemente, pero queremos decir en defendernos como sociedad, como pueblo, como hombres con intereses afines, comunes y solidarios como son los intereses de los argentinos y como los siente, los interpreta y los sirve la U. C. R. Y bien: al dejar de ser la antigua "América" para el trabajo de los inmigrantes extranjeros y aún para otras inversiones de capital extranjero, hemos dejado también de serlo para el trabajo y el capital argentinos y es por eso, como veremos, que la defensa de la industria ganadera contando con nuestro mercado interno llevará también al fracaso a los que la intenten.

Definiendo la política oficial en materia de consumo interno de carnes decía hace poco el ex-ministro ingeniero Duhau: "Considero —decía— que debemos tratar de resolver este problema dentro de un plan conjunto de apoyo a la ganadería nacional. Amenazados como estamos de una progresiva restricción en el comercio exterior de carnes, es preciso incrementar en toda forma el consumo interno. Los países importadores oponen cada vez mayores obstáculos al ingreso de nuestras carnes y si queremos mantener en su magnitud actual o aproximada esta fuente de riqueza tan nuestra, es menester que cuidemos el mercado nacional."

"¿Cómo incrementar el consumo? Es indudable —continuaba— que éste no acrecerá si no concurren varias circunstancias: mejor calidad, mayor higiene y precios al menudeo más bajos, son los puntos capitales". Pero para desventura nuestra, de la eficacia de estos puntos capitales pueden esperar los ganaderos el mismo resultado que de aquél peregrino intercambio con las cooperativas inglesas que nos proponía en 1923 el fracasado marxismo del doctor Repetto.

Más cerca de la verdad estaba en 1930 el ex-embajador Sir Malcolm Robertson: "En repetidas ocasiones —decía—, he hecho ver a los argentinos que dependen en última instancia del obrero británico. Hagamos que le den trabajo y como él es esencialmente carnívoro consumirá más carne argentina. Este argumento debería ser concretado en hechos. Y —continuaba— para cualquier negociación que se iniciase podríamos contar en el presidente Yrigoyen con un gobierno amigo."

V

Como vemos, el problema en Inglaterra es el mismo que aquí: Hay que darle trabajo al obrero. Hay que hacer consumidores. Y esto nos lleva al verdadero nudo de la cuestión ganadera, que no es otro que el que ata y estrangula toda la vida social y económica de la República. En efecto: habíamos dicho que el problema ganadero es el problema de la colocación del producto y ahora debemos extender nuestra visión más allá de los mezquinos límites en que se

HECHOS E IDEAS

mantiene encerrada la cuestión ganadera y ver que el problema ganadero es sólo uno de los aspectos del gran problema económico dentro del cual se debate nuestra producción de trigo, lino, maíz, lanas, azúcar, yerba mate, el vino, vale decir casi toda la producción nacional.

¿Pero, se dirá, es que dentro de nuestro régimen social no hay amparo y garantía para el comercio, las industrias y el trabajo argentino? Sostenemos que no. A la industria ganadera, las instituciones económicas en vigencia, la entregan atadas de pies y manos a la voracidad insaciable del único comprador: del trust de los frigoríficos, consorcio de capitales ingleses y norteamericanos que están realizando uno de los mejores negocios del mundo a expensas de nuestra producción nacional. Al trabajo le han sacado, este monopolio y el monopolio de la tierra, todo lo que puede dar, habiéndolo reducido en algunos sectores al hambre y a la degradante esclavitud económica por que atraviesa nuestro pueblo. En cuanto a nuestros capitales y al que nos ocupa, como todos los capitales dentro de este régimen que hace crisis universalmente, viene desde hace tiempo golpeando las puertas del gobierno en demanda de protección.

Pero la carne no es el azúcar o la yerba, que se puede hacer pagar más cara al pueblo argentino imponiendo aranceles prohibitivos a la importación extranjera más barata.

En el caso de las carnes el pueblo está fuera del alcance de nosotros porque el consumidor es el pueblo inglés. Esto explica también, en parte, porqué toda la política proteccionista en materia de ganado ha fracasado hasta ahora. Se puede hacer pagar más cara la yerba o el azúcar, cerrando con medidas fiscales el país a la competencia extranjera, pero nosotros no podemos sacarle la plata de esa manera al pueblo inglés. Pero, aun cuando allí fíncara la solución, ya nos habría ganado de mano el propio Gobierno de Su Majestad Británica, que les ha acordado últimamente las siguientes primas a sus industrias rurales: a los productores de trigo, £ 6 813 830; a los ganaderos del Reino Unido, £ 3 674 000, y a los productores de azúcar, £ 3 422 672, todo lo que importa más de 236 millones de pesos de nuestra moneda. Como vemos, el consumidor inglés ya ha sido sangrado.

VI

No debe asombrarnos, pues, si el Gobierno ha sido impotente hasta ahora. En cuanto a este Congreso, como el pueblo no puede esperar ningún beneficio de él, seguirá siendo estéril aunque vayan a él veinte Lisandros de la Torre y aunque el ministro Cárcano y toda la política presidencial obtengan y logren manejar el 100 % de la cuota. El trust no perdería nunca. Los charlatanes y demagogos seguirían vociferando contra el imperialismo inglés o yanqui, pero los ganaderos seguirán vendiéndole al único comprador por lo que pague.

Tal es, no el poder de los frigoríficos, sino el de las leyes económicas que rigen la distribución de la riqueza dentro de nuestro actual régimen político-económico. Es su libre juego antihumano y monstruoso, que ha reducido a millares de hombres a la desocupación, que le quita las ganancias al capital productor y que hace poderoso, ciego y brutal al capital trustificado.

“Este poder de los frigoríficos se acentúa en las épocas de exceso de ganado”, decía el ex ministro Ing. Duhau. Pero los privilegios del capital trustificado o monopolizado radican, en último término, única y exclusivamente, en la impotencia de sus víctimas. Y este es un fenómeno local del cual no podemos

HECHOS E IDEAS

inculpar al imperialismo inglés o yanqui. Admitimos que los frigoríficos puedan congestionar sistemáticamente la oferta de ganado, pero si fueran libres en la actualidad el trabajo y el capital se defenderían fácil y simplemente, dejando de producir con pérdida y concurriendo hacia aquellas ocupaciones más remunerativas. Pero estas ocupaciones no existen en nuestros días fuera de la industria del ganado.

Inculpar a los frigoríficos del exceso de oferta equivaldría a culparlos de la depresión general. Los frigoríficos no tienen la culpa del exceso de oferta. Hay exceso de oferta de continuo y habrá exceso de oferta mientras el negocio de la producción ganadera atraiga a mayor suma de capitales a esta explotación. Y habrá exceso de oferta determinada por esta causa, mientras las otras industrias ofrezcan menos interés o, como viene sucediendo con la agricultura, que no sólo no rinde intereses a los capitales, sino que no cubre o cubre con escaso margen los gastos de producción.

VII

El problema ganadero es para la U. C. R. el problema del trabajo y del capital de todo el país. El problema de las carnes es para la U. C. R. el problema del trigo, del lino, del maíz, de las lanas, del azúcar, de los vinos, de la yerba mate, etc., etc., y estas industrias cuando se quejan, se quejan no de que no puedan producir, sino de que no pueden vender, lo que nos dice que el mal no está en los factores de la producción, sino en los de la distribución de la riqueza. Es de estas leyes de donde salen ya despojados nuestros productores de ganado para caer indefensos en manos de los frigoríficos.

¿Pero, se dirá, las leyes que respetamos y que custodia nuestro Ejército no amparan, no ayudan a los trabajadores y productores argentinos? ¿No son nuestras leyes la garantía del trabajo y del capital nacional?

Absolutamente, no. Hay hambre, miseria y desocupación en nuestro país producidos por las leyes, y el capital trustificado consuma un verdadero asalto a la producción nacional de carnes en complicidad y servido por nuestras propias leyes, por nuestro propio régimen político, social y económico.

VIII

Tal es la verdad en cuanto al problema que tratamos. Es que de nosotros también puede decirse que "a pesar de todos los progresos en las artes productoras de riqueza, no hemos progresado para asegurar su equitativa distribución".

Hemos progresado hasta alcanzar el portentoso desarrollo actual, pero institucional y políticamente seguimos en carreta, seguimos alumbrados con velas y en toda la política ganadera oficial y privada de defensa de la industria le estamos corriendo todavía con caballo al tren... Y en este atraso están también aquellos que esperan soluciones de un cambio de hombres, simplemente de un cambio de políticos.

Franklín D. Roosevelt —hablando en el otro extremo de América— les decía hace poco a sus compatriotas "que nuestra generación está en retardo en lo que hace a la reconstrucción política y económica" y esta es la verdad también aquí entre nosotros.

El problema ganadero que tenemos por delante y los conexos que hemos mencionado nos llevan a la amplia comprensión de que ha llegado la hora de

HECHOS E IDEAS

cumplir una nueva etapa en la trayectoria ascendente y progresiva de la República.

Todas las queridas tradiciones, recuerdos amados y gloriosos, voces heroicas de la raza nos alientan en la fervorosa y siempre renovada evocación y con ellas sostenemos, fieles al pasado y a su memoria, la convicción de que frente a todos los progresos materiales alcanzados, debemos realizar correlativos progresos sociales y políticos.

Salvaremos nuestra gran industria ganadera y todas las demás industrias argentinas, el día que triunfe la eminente idealidad de ocupar el gobierno público, no con estériles figuras meramente políticas, sino con las grandes leyes de defensa nacional, forjadas por la mente renovada y victoriosa de la Unión Cívica Radical.

“Mañana, pasado mañana talvez, pero algún día, fatalmente, en alguna vuelta del camino argentino, los pueblos comprenderán” . . . , ha dicho Hipólito Yrigoyen, y entonces, enérgicamente conscientes de nuestra argentinidad, debemos hacer una revisación completa de todo nuestro contrato social, para tachar lo que ya no presta servicios e incorporar las nuevas cláusulas, con las cuales se cumplan los supremos designios fundadores de la nacionalidad: “para promover el bienestar general, afianzar la justicia y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”.

Trenque Lauquen, enero de 1936.

FELIPE SCHWOB

La Devaluación y los Precios

(Traducido especialmente para HECHOS E IDEAS)

Resulta arbitrario separar los distintos aspectos de la economía y establecer una distinción entre los efectos que la devaluación produce sobre los precios y los que ella provoca respecto de la producción y de los cambios, del crédito y de las finanzas privadas y públicas. La verdad es que todos estos efectos tienen una estricta dependencia recíproca entre sí y dan lugar a tan numerosas acciones de unos efectos sobre los otros, que sería temerario considerar uno de ellos como originario y de él hacer derivar los otros. Pero en el sistema capitalista, por el papel que en él juegan los precios, es más que justificado que se comiencen con ellos. En principio, mientras no haya trabas a su libre juego, los precios constituyen el mecanismo regulador del mercado. Si el medio económico pudiese concebirse como perfectamente expedito, sin obstáculos de ninguna clase a las corrientes del intercambio, no sería ni siquiera concebible la imposibilidad de una inmediata corrección de ese equilibrio, mediante un adecuado movimiento de los precios que implicará las modificaciones de estructura necesarias para establecer un nuevo equilibrio. En la realidad las cosas no son así. La complejidad de los mercados da lugar a algo así como una viscosidad del orden económico y demora las reacciones; el encadenamiento de las relaciones sociales, la acción imprevisible de los gobiernos, hacen de manera que en ningún caso los acontecimientos se produzcan de la misma manera. Es ésta una decepción para los que quieren considerar la economía como una ciencia formal, pero es fuente de enseñanzas para aquéllos que ven en la economía una manifestación de la vida y del espíritu.

Un razonamiento formal y simplista no es suficiente para deducir del solo hecho de la devaluación las consecuencias que de ella derivan sobre los precios. Esta que parece una simpleza, por el hecho mismo de ser una simpleza no conocida merece ser puesta en evidencia. Todos los días leemos que, puesto que la moneda no es esencialmente sino un instrumento de referencia, y por lo tanto, una alteración de la moneda no puede tener otro efecto que el cambio de la unidad de medida. Y sobre la base de analogías ilusorias sacadas del mundo material, se quiere demostrar que una reducción de la unidad monetaria debe traducirse inmediatamente en una reducción equivalente de aquéllo que con ella se adquiere. Así, pues, si en un decreto se estableciera de que el metro es la veinte milonésima parte del cuarto del meridiano terrestre en lugar de la diez milonésima parte como es actualmente, esto quiere decir que, para hacerse un traje, se necesitarían siete metros de género en lugar de los tres y cincuenta de ahora. Si se reduce a la mitad el contenido en oro de la unidad monetaria se necesitará el doble de esas unidades para adquirir un bien determinado. O más abstractamente, si se devalúa de n por $\%$ la moneda de un país, los precios en ese

HECHOS E IDEAS

país tendrían un alza inmediata de $\frac{100 \times n}{100 - n} \times 100 \%$. De tal suerte, si por ejem-

plo, la nueva unidad es la mitad de la antigua, los precios se duplicarán. A lo sumo se afirma que debido a la falta de expedituz del medio económico será necesario un tiempo y un plazo distinto según las distintas clases de precios considerados. Con este argumento preferido, los adversarios de la devaluación se esfuerzan en demostrar, por reducción al absurdo, que los efectos de la devaluación no pueden ser sino transitorios.

En la realidad en ninguna de las devaluaciones recientes, los hechos han tenido semejante curso y en ningún país se han desarrollado exactamente de la misma manera. Los efectos de la devaluación inglesa son los que más divergen de las previsiones que se pueden establecer con el razonamiento formal señalado más arriba, mientras que en la devaluación americana nos aproximamos más. Checoslovaquia y Bélgica, aun ocupando posiciones intermedias muy próximas, sin embargo, presentan cuadros distintos. Pues bien, estudiando los casos extremos comprenderemos más fácilmente también los intermedios. La suerte nos ayuda, por cuanto el orden lógico coincide con el orden cronológico, ya que el derrumbe de la esterlina es de setiembre de 1931, la caída del dólar se remonta a marzo de 1933, la devaluación de la corona checoslovaca es de febrero de 1934 y la del franco belga de abril de 1935.

LA DEVALUACION EN INGLATERRA

Inglaterra ha sido la primera en capitular. Muchas explicaciones se han formulado sobre este particular y la mejor de todas es la que acentúa la tendencia especial de los precios ingleses anteriormente a la crisis. En 1925, llevando la libra esterlina a la paridad oro de 1913, el gobierno británico sometió el país a una deflación que desde 1925 al 1928 produjo sobre los precios internos ingleses un efecto que, sin ser de la misma amplitud, fué de la misma naturaleza del que la crisis económica había producido sobre los precios mundiales en general. Hasta podemos afirmar que todavía en 1929 los precios ingleses no habían alcanzado su posición de equilibrio y que persistía aún cierta distancia entre los precios al por mayor y el costo de la vida. En este momento la deflación mundial se superpuso a la deflación monetaria propia de Inglaterra. El desequilibrio consiguiente se agregó al desequilibrio ya existente y se alcanzó más rápidamente el punto crítico en que la distancia de los precios se convirtió en una amenaza para la economía, más grave en Inglaterra que en los países en donde, al sobrevenir la crisis, existía un equilibrio relativo y más grave que en los países en donde existía en aquel momento un desequilibrio en sentido inverso debido a una estabilización reciente a un tipo relativamente bajo. Desde 1925 a 1928 los precios al por mayor en Inglaterra habían descendido más rápidamente que el costo de la vida. Tomado como base 1925 - 100 en el verano de 1931 (setiembre) los precios al por mayor eran igual a 57 y el costo de la vida igual a 81, esto es, existía una diferencia de más del 40 %. En la misma época y sobre la misma base (1925 - 100), en los Estados Unidos la diferencia era del 15 %.

Habría podido creerse que la caída de la libra hiciera aumentar más rápidamente los precios al por mayor y más lentamente el costo de la vida, aliviando de esa manera la economía nacional. Esto no aconteció. Y tal vez por esa misma razón ha sido tan lenta la reanudación de la actividad, que recién a fines de 1933 se ha ido acelerando cada vez más, esto es, dos años después del

HECHOS E IDEAS

abandono del patrón - oro. Pero, por ahora, dejemos este aspecto del problema y volvamos a los precios. Prácticamente el nivel de los precios, expresados en moneda nacional, no ha cambiado desde 1932 a pesar que la libra esterlina haya perdido casi el 40 % de su valor primitivo. Esta paradoja es tan sólo aparente si pensamos el efecto de las devaluaciones post-bélicas en la Europa continental. Muchos estudios han aclarado el misterio. Antes de todo los precios mundiales estaban en descenso, y el efecto de esta baja venía a compensar el deslizamiento de la libra esterlina. Explicación que queda aún insuficiente, porque la baja mundial es indudable que se ha hecho más álgida debido a que la libra ha empezado a descender. La razón más poderosa de este movimiento excepcional está en la importancia del grupo de las monedas adheridas al bloque de la libra esterlina. Recientes estudios provocados por la proposición de la redistribución de materias primas de acuerdo al plan de Sir Samuel Hoare, han comprobado que el Imperio Británico era uno de los más grandes proveedores de muchos productos. De manera que los precios muestran una tendencia a estabilizarse internamente en los adheridos a la esterlina, y el resto del mundo debe adaptarse. Además, aún para las materias primas de que el Imperio carece, Londres es el mayor mercado comercial y la libra es la moneda con la cual se efectúa el mayor número de transacciones. Se podría objetar que actualmente los precios tienden a subir no obstante permanezca la libra estable. Suele decirse comúnmente que la libra ha dejado de regir los precios mundiales. Puede haber equivocaciones en esto y puede ser que el movimiento se deba al hecho que las condiciones del mercado inglés admitan hoy una elevación de los precios internos. Fuere lo que fuera, ya no se trata del abandono del patrón oro.

Por consiguiente, puede afirmarse que la devaluación de la libra no ha provocado ningún movimiento de los precios internos ingleses ni modificaciones de sus relaciones internas. Podríamos preguntarnos si la libra con los precios oro ha impedido que bajaran; es posible, pero, repito, es también posible que los precios hayan descendido sobre todo porque la libra se ha depreciado. En resumen, después de cuatro años la distancia entre los límites de las variaciones extremas de los precios en Inglaterra ha sido muy reducida, no superando en ningún caso el diez por ciento, a pesar de una depreciación del 40 % en el curso de la libra. Precios al por mayor y costo de la vida han mantenido su posición recíproca, con lo cual se podría demostrar que el desequilibrio de setiembre de 1931 era perfectamente soportable para la economía británica. Lo único que se ha obtenido con la caída de la libra fué impedir que se acentuara el desequilibrio existente. Pero no hay que olvidar que la devaluación se decidió por razones de orden financiero y porque la crisis de la Europa central, inmovilizaba a largos plazos capitales que Londres había tomado en préstamos a corto plazo. Después de la caída de la libra, el gobierno inglés se preocupó sobre todo de la estabilidad del mercado interno, sofrenando toda inflación e impidiendo todo cambio de estructura. No se podría inventar un caso en que los efectos de la depreciación estén más lejos de las previsiones que ordinariamente se suelen hacer.

LA DEVALUACION AMERICANA

En cambio, la devaluación americana ha influenciado fuertemente los precios internos y es fácil explicarse la diferencia de comportamiento entre los dos países anglo - sajones. El descenso de los precios mundiales era más lento y ya entonces ejercía una menor compensación a la tendencia a la alza en dólares papel. El mercado americano, no obstante su importancia, no llega a tener el

HECHOS E IDEAS

papel del mercado británico: Nueva York, salvo un breve lapso de tiempo, nunca ha constituido una amenaza para el predominio comercial y financiero de Londres. La producción americana que desemboca en el mercado mundial y el consumo americano, que en este mismo mercado se surte, es muy reducido. Es verdad que la caída del dólar, al igual que la caída de la libra, ha repercutido sobre los precios oro mundiales, pero con mucha menos gravedad, y luego se ha visto que en el movimiento de reajuste subsiguiente los precios dólar han recorrido tan sólo la mitad del camino de la libra.

La diferencia estriba, en primer lugar, en las intenciones mismas del gobierno. Y en que la devaluación americana no se debió a la existencia de un desequilibrio excesivo entre los precios internos, pues sobre la base de 1925 - 100 a principios de 1933 el costo de la vida en América superaba tan sólo en 16 % los precios al por mayor. No existía, pues, como en Bélgica, ningún interés en provocar una elevación más rápida de los precios al por mayor paralela a una elevación menos rápida del costo de la vida. Dado que el motivo de la devaluación era en el fondo el peso insoportable de las deudas internas contraídas sin control ni freno en una época en que el nivel de los precios era casi dos veces más alto, lo que se quiso fué llevar los precios internos al nivel de 1926, mediante la devaluación del dólar. Es cuanto eminencias grises en discursos políticos y en artículos han repetido hasta el cansancio. Y, entonces, ¿por qué no reducir sencillamente las deudas en un 40 ó 50 %? Esto se hubiera podido hacer si no se hubiera buscado dos efectos secundarios de la devaluación. En primer término el alza de los precios, aunque puramente nominal, es siempre un factor de estímulo para la actividad económica, mientras que el descenso de los precios desalienta a los compradores. Pues bien, una devaluación produciría una elevación de precios, cosa que una reducción de las deudas no tenía porqué provocarla. Por otro lado, la teoría del poder adquisitivo era una verdad consagrada en los Estados Unidos, y el gobierno, con un alza más rápida de los salarios y precios agrícolas, esperaba aumentar de golpe el consumo de la clase más afectada, colocando así en marcha todo el mecanismo del resurgimiento de la producción.

Por esa misma razón la acción del gobierno americano no se ha limitado a la devaluación, cuya influencia ha sido decuplicada voluntariamente mediante una inflación del poder adquisitivo de los consumidores: elevación del 20 % de los salarios, de marzo a diciembre de 1933, mientras que el costo de la vida crecía apenas el 8 %; ayuda considerable a los desocupados y a los agricultores, y, finalmente, trabajos públicos. Al mismo tiempo se hacía presionar sobre los precios industriales la imposición implícita en los códigos y se forzaba el alza de los precios agrícolas con la reducción de las siembras, especialmente de algodón y de trigo. Hay que reconocer que, en cuanto a precio, la devaluación americana ha obtenido su objeto. En menos de tres años ha conseguido elevar los precios al por mayor en un 30 % y el costo de la vida en un 15 %, llevando las dos curvas a la misma posición relativa que tenían en 1928. En cuanto a los salarios, han experimentado un aumento del 30 % y el poder adquisitivo de la clase obrera ha presentado un aumento complementario debido a la reducción de un tercio del número de los desocupados. Quizás un aumento más moderado de los salarios hubiera permitido una mayor reabsorción de la desocupación. Un estudio más detenido de este aspecto nos alejaría de la exposición objetiva de los hechos para hacer de ellos una interpretación teórica. Entre la devaluación inglesa y americana podemos establecer la diferencia que separa una operación des-

HECHOS E IDEAS

tinada a frenar la deflación en busca de la estabilidad, de una acción deliberadamente orientada hacia la inflación. En todo caso nunca la diferencia de los precios internos entre ellos o con respecto a los precios mundiales, ni en la doctrina ni en los hechos, aparece como el elemento decisivo.

LA DEVALUACION EN CHECOESLOVAQUIA Y EN BELGICA

El desequilibrio de los precios obligó a los poderes públicos a hacer la devaluación. Los dos gobiernos han diferido tan sólo en la manera de calcular el tipo de desequilibrio y de concebir los efectos buscados con la reducción del contenido en oro de la moneda. Los checoslovacos quisieron sencillamente detener un proceso de deflación, con la esperanza de alcanzar, de un impulso, el nivel de los precios esterlinas sin modificar las posiciones recíprocas de los distintos precios internos. Ellos han visto el problema sobre todo con miras al comercio internacional. Se trataba de reabsorber o anular un handicap a la exportación. En 18 meses los precios al por mayor han subido solamente en 9 % y el costo de la vida no se ha elevado más allá del 3,5 %. Estas alzas hubieran sido menores sin una política de proteccionismo agrícola. De todos modos, se consiguió lo que se había propuesto. La industria checoslovaca fué puesta en condiciones de volver al mercado mundial. Pero la situación económica del país no ha experimentado mejoras: por un lado la libra esterlina ha seguido descendiendo, arrastrando los precios mundiales y haciendo así insuficiente la devaluación de la corona checoslovaca; por otro lado, no se puede legítimamente hacer abstracción del mercado interno y de las relaciones entre las diversas clases de precios, especialmente en un mundo en que el intercambio internacional tropieza con tan numerosos obstáculos.

Los belgas han aprovechado la experiencia checoslovaca. Al proponerse anular el desequilibrio entre sus precios internos y los precios mundiales, más que para desarrollar sus exportaciones lo han hecho para entonar su comercio interior. En lugar de insistir sobre el margen entre precios extranjeros y precios nacionales, la preocupación principal ha sido ajustar la relación entre precios al por mayor y costo de la vida. Indudablemente es casi lo mismo, puesto que los precios al por mayor en gran escala son precios mundiales y el costo de la vida es la base misma de los precios internos. Sin embargo, aquella diferencia formal tiene consecuencias importantes. Implica una tendencia moderada no a la estabilidad sino al alza. Pues la estabilidad de los precios importa el alza en unos y la baja en otros, con una compensación entre los dos movimientos. Pero el resurgimiento de la actividad interna no es posible sino cuando no haya ningún rastro de tendencia a la deflación. De ahí la necesidad de elevar los precios nacionales. Pero el alza del costo de la vida debe seguir un ritmo moderado y contenido por todos los medios, pues ella implica a corto plazo el alza de los salarios, el costo de producción y anula la ganancia del empresario que la devaluación ha restablecido. De manera que a una elevación rápida de los precios al por mayor debe corresponder una progresión más lenta de los precios al por menor y más lenta aún de los salarios. En ocho meses, los precios al por mayor se han elevado en un 20 %, los precios al por menor apenas en 10 % y en cuanto a los salarios se han elevado alrededor del 5 %. El alza de los precios al por mayor ha sido automática, favorecida por el conflicto africano y la firmeza de los precios mundiales. La elevación del costo de la vida ha sido moderada, debido a la acción inteligente de los poderes públicos (mitigación de las restricciones aduaneras, cuotas, rebajas de los derechos aduaneros y de las patentes), los cuales han ejer-

HECHOS E IDEAS

cido una presión constante sobre los productores de artículos de consumo y entrado en íntimas combinaciones con el comercio al por menor, especialmente con los grandes almacenes. Estos, en efecto, han aceptado ofrecer sus stoks al antiguo precio y ejercer presión sobre sus proveedores para limitar el aumento de los artículos que adquirirían. Esta operación ha tenido éxito al punto que durante los últimos meses los precios al por menor en Bélgica no se han elevado más que en los países adheridos al patrón oro.

¿La clase obrera no queda afectada por esta elevación de los precios, que se produce con mayor celeridad que el aumento de los salarios? Ciertamente, pero ella acepta esta situación, convencida de que así la desocupación será más rápidamente absorbida. Muchos dirigentes sindicales creen que previamente hay que dar trabajo a todos y después plantear el problema de los salarios: existe el compromiso formal del gobierno de no permitir que el índice del costo de la vida supere mucho el nivel de los salarios. La desaparición de la desocupación, parcial o totalmente, aumenta el bienestar relativo de cada obrero, de cada familia, e incrementa el poder adquisitivo global de la clase laboriosa. La lucha en favor de un mejor nivel de vida es postergado para más adelante.

De suerte que en Bélgica la devaluación ha producido sobre los precios exactamente los efectos que se habían buscado. No ha habido ni estabilización absoluta de precios internos como en Inglaterra o Checoeslovaquia, ni alza paralela de los diferentes precios en los Estados Unidos, sino elevación rápida de los precios al por mayor frente a una elevación graduada de los costos de producción. En este país los efectos han sido más conformes a la teoría, en la medida en que se calculan los fenómenos de viscosidad económica.

Las experiencias analizadas en este estudio llevan a la conclusión de que no se puede hablar de una devaluación, sino de devaluaciones matizadas diversamente, según el estado del mercado mundial en el momento que ellas se producen y en función de la política general que las acompaña. La deflación puede continuar como en Checoeslovaquia, debido al descenso posterior de la libra; se puede llegar a la estabilización total como en Inglaterra o con una ligera orientación a la alza, como en Bélgica, y, finalmente, puede tener como consecuencia la inflación, como en Estados Unidos. Estos fenómenos no son efectos de la devaluación en sí, sino de las circunstancias que concurren y de los actos que la acompañan.

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

LA PRIMERA REVISTA NACIONAL DE ORIENTACION Y DOCTRINA QUE SOSTIENE LOS
PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA RADICAL

SE DISTRIBUYE EN TODA LA REPUBLICA Y EN LOS PAISES DE SUDAMERICA

EN LOS NUMEROS APARECIDOS SE HAN PUBLICADO
TRABAJOS ORIGINALES DE:

Marcelo T. de Alvear	Horacio B. Oyhanarte	Mario M. Guido
José Luis Cantilo	Martín S. Noel	Héctor R. Baudón
José P. Tamborini	Alfredo Acosta	Luis L. Boffi
Luis Roque Gondra	Ernesto C. Boatti	Federico F. Monjardín
Delfor del Valle	Diego Ortiz Grognet	Arquímides A. Soldano
Julio C. Borda	Teófilo Meana	J. Quinteros Luques
Augusto Liliedal	Honorio Pueyrredón	Angel Raúl Soler
José Guillermo Bertotto	Amadeo Sabattini	Luciano R. Catalano
Mario E. Rébora	Laurentino Olascoaga	Emilio Ravignani
Pacífico Rodríguez Villar	Pedro T. Pagés	N. Murray Butler
Mario Sáenz	R. B. Nowat	Guillermo Acosta
Carlos M. Noel	Ricardo Machado	F. N. Outeda Milich
Gaetano Salvemini	M. Nogaro	Georges De Leener
Bernardino C. Horne	Gustav Cassel	Silvano Santander

SI ES USTED RADICAL Y DESEA CONTRIBUIR AL ROBUSTECIMIENTO DE LA CONCIENCIA
PARTIDARIA, COLABORE CON EL ESFUERZO EDITORIAL QUE SIGNIFICA ESTA PUBLI-
CACION, DIFUNDIENDOLA Y SUSCRIBIENDOSE.

SUSCRIPCION ANUAL . . . \$ 4.60

DIRECCION Y ADMINISTRACION

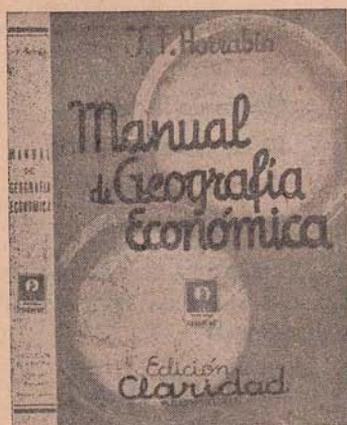
RIVADAVIA 755

U. T. 35 - 3633 BUENOS AIRES

Representante viajero: REMIGIO PALACIOS

AFRICANA

CERVEZA INSUPERABLE



UNA OBRA Extraordinaria

en la que se le ofrece a usted la oportunidad de conocer cómo se han formado los centros de civilización y de progreso del mundo y de saber en manos de quienes se encuentra repartida la riqueza de los distintos países.

ADQUIERA ESTA OBRA QUE ACABA DE PUBLICAR EN EDICION ECONOMICA, PARA VENDER A 50 CENTAVOS, LA

EDITORIAL CLARIDAD

SAN JOSE 1641

— BUENOS AIRES

El Record de Baratura
lo esta demostrando

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS

BME. MITRE 1499- ESQ. PARANA

en su **GRAN LIQUIDACION**

DE BLANCO, LENCERIA, CONFECCIONES
 PARA SEÑORA NIÑOS, BEBES

NOVIOS
 Visitenos hoy mismo,
 quedaran asombrados de
 todas nuestras ofertas

LECHE OPTIMA

P A S T E U R I Z A D A E N B O T E L L A S

el litro **20** centavos

TAMBOS (vacas y ordeñes) inspeccionados

TRANSPORTE en wagones tanques - termos vidriados

PASTEURIZADA y embotellada, tal cual las mejores Usinas de
 New York, Londres, etc.

F R E S C A, repartida dos veces al día.

LA VASCONGADA

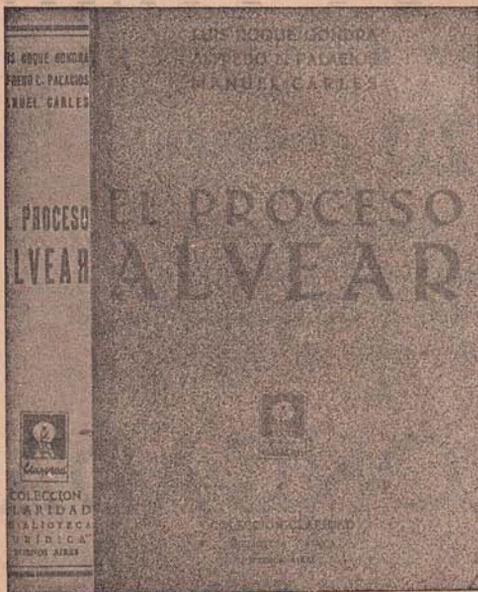
Pedidos: U. T. 47 Cuyo 0050, 0094

"El que
a buen árbol
se arrima..."



Arrímese Vd., diariamente, a una botella de VISCONTI, el mejor Fernet; bébase una copita y lo cobijará el *apetito*, que es salud.

Adquiera, Vd también, para su hogar, una botella de VISCONTI, el mejor Fernet; las hay de 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ lt., de *apetito líquido*. En su compra economizará el 50 % de su dinero.



Este volumen contiene todas las actuaciones, escritos, alegatos, recursos e informes relacionados con el proceso que se le hizo al doctor Marcelo T. de Alvear y en el que actuaron en calidad de defensores los doctores Luis Roque Gondra, Alfredo L. Palacios y Manuel Carlés.

Por el gran interés político, histórico y jurídico que reviste, esta obra constituye un valioso documento a la vez que un antecedente ilustrativo para la lucha por las libertades cívicas.

Ningún ciudadano consciente, sea o no radical, debe dejar de leerlo.

Un tomo de 320 páginas en papel especial . . . \$ 1.—

Pedidos a la Administración de esta Revista

JOSE SCHNEIDER

FUNCION SOCIAL DEL RADICALISMO

Fijar la posición de una agrupación política, frente a los problemas de todo orden cuya influencia se manifiesta en todas las actividades de la vida diaria, especialmente en la evolución de la familia si se la considera en su verdadero carácter de principio y fin de la sociedad y destacar la importancia de la función social que corresponde a esa agrupación, implica, además de reconocer en primer término —naturalmente— la existencia de aquellos problemas, de naturaleza tan vasta como compleja, señalar la urgente necesidad de aplicarse a su estudio; implica también, el reconocimiento a tal partido, de una condición expresa: capacidad y posibilidad de llevar a la práctica, toda nueva idea o proposición tendientes a solucionarlos; ideas y proposiciones que caben perfectamente dentro de las modernas concepciones del derecho y de la sociedad. Desde luego, esa condición está supeditada a esta otra: representar en el número y en el origen, al pueblo auténtico, que en ejercicio de sus derechos, adquiridos por simple razón de nacimiento, confiere aquella representación y con ella, la posibilidad de garantizarle la supervivencia en el medio social, en condiciones de humanidad y de justicia, a que por ley natural tiene perfecto derecho.

* * *

No es posible hoy ni lo será nunca, referirse al proceso evolutivo de la vida social e institucional argentina durante los últimos cuarenta años o sea en el período que va desde 1890 hasta 1930, sin señalar la importancia, que como factor determinante de dicho proceso, ha tenido la Unión Cívica Radical. Es esa fuerza, en cuyo seno militan individuos de todas las clases sociales, desde el campesino hasta el hombre de ciencia, desde el industrial hasta el comerciante y el rentista, que comprendiendo la gravitación, que los sucesos inmediatamente anteriores al 90, tendrían en el porvenir económico, social y político de la República, toma sobre sí, desde el primer momento de su aparición en el escenario nacional, la responsabilidad enorme de evitar la consumación de hechos que habrían sepultado en la bancarrota y en el caos a la joven República.

* * *

Ya en 1885, la situación que en el orden económico había ido agravándose, se hace poco menos que insostenible y cuatro años más tarde alcanza su grado culminante, siendo ya inevitable el estallido de la crisis. Al crecimiento de la deuda pública, se une el aumento rápido y desproporcionado en los gastos, déficits acumulados y estado completamente desfavorable de la balanza comercial y de la económica; en el transcurso de veinte años hasta promediar el 1885, se gastaron fuera de presupuesto, la ingente suma de 200.000.000 de pesos y en solo cinco años, ochenta millones obtenidos de empréstitos externos y operacio-

HECHOS E IDEAS

nes de crédito en Bancos oficiales; en sólo dos años, se comprueba con estupor las cifras del saldo en contra nuestra: cuarenta y siete millones de pesos a pagar en metálico. De nada valieron los propósitos de los primeros días de la administración de Juárez Celman, de reconocer errores pasados y cambiar de política financiera y bancaria; a los primeros síntomas de que la situación tendía a mejorar, aunque por causas puramente accidentales como lo era la afluencia de capitales extranjeros en proporciones desmedidas y desconocidas hasta entonces, el gobierno afloja las riendas de la administración, olvida sus promesas de enmienda y la catástrofe se precipita impulsada por los acontecimientos políticos; los valores se derrumban, hay corridas en los Bancos, cunde el pánico; se siente la necesidad de voltear un gobierno causante de tanto mal; se siente la necesidad de recuperar lo perdido, porque se tiene la conciencia de que el país es rico y de que sus fuerzas productivas están en plena potencia; en abril se colma la medida con los célebres acuerdos del gobierno, permitiendo las nuevas emisiones que solicitan los Bancos oficiales, acuerdos que son motivo de un verdadero escándalo parlamentario. El presidente del Banco Hipotecario Nacional ocupa la cartera de Hacienda vacante por dos veces en un mes; el gobierno se tambalea peligrosamente y libre ya de los últimos lazos que aún le retienen el poder, después de una revolución sangrienta y memorable, cae estrepitosamente Juárez Celman. Es esa fuerza nueva, la que ocupa las primeras posiciones en la defensa de un pueblo escarnecido, expoliado y sacrificado a las ambiciones innobles y a los manejos despóticos de un régimen oligárquico; su causa es la causa de la argentinidad en un supremo esfuerzo de liberación de los vínculos que la atan a prácticas ancestrales; a costumbres y sistemas caducos; su causa es el torrente avasallador largo tiempo contenido, que en su irrefrenable empuje, alcanza imaginadas distancias, limpiando y vivificándolo todo a su paso. De su alma mater, de esa mentalidad que fué el doctor Leandro N. Alem, dijo bien el doctor Joaquín Castellanos, el día del sepelio de sus restos: "... Y ese hombre es verdaderamente un símbolo; lo fué durante su vida y lo será mucho más cuando por el transcurso del tiempo, vayan acentuándose alrededor de su memoria, los accidentes que caracterizaron su existencia que era ya legendaria por la austeridad cívica y la abnegación patriótica; carácter muy superior al medio en que vivió, su talla moral, quedaba inalterable entre los cambios que operaban a su alrededor el paso de las generaciones y el vaivén de los acontecimientos... y a pesar de eso, L. N. Alem era en nuestro país la unidad moral más representativa; su de sangrientos ensayos y después de haber echado por tierra las pretensiones de nuestra vida nacional en el impaciente afán de perfeccionamiento y en las energías impulsivas para realizarlo..."

"Era un pedazo de patria, que hoy, convertido en girón ensangrentado, entregaremos a la tierra como testimonio de los desgarramientos dolorosos que en las sociedades en formación, marcan cada jornada de su evolución progresiva."

* * *

En los países de régimen representativo, en que el estado resulta de la conjunción de las fuerzas individuales identificadas en un común deseo de bienestar y de progreso, tiene fundamental importancia, el factor "cultura", porque es solamente ella, en definitiva, la que ha de permitir distinguir entre buenos y malos para entregar a los mejores, la defensa de los cuantiosos intereses sociales. En Francia observamos más o menos el mismo fenómeno. En la medida que lo per-

HECHOS E IDEAS

mitía el régimen absolutista de sus monarquías, se fué plasmando una cultura, cuya consecuencia fué el advenimiento de una República Parlamentaria después de sangrientos ensayos y después de haber echado por tierra, las pretensiones de perpetuación del Imperio Napoleónico; sobreviene entonces un período de tranquilidad tal, que nadie se ocupa ya, sino de organizar las nuevas fuerzas sociales y acrecentar el caudal de conocimientos adquiridos a costa de tantos sacrificios; su proceso está contenido en dos obras maestras: "L'Education de la démocratie française", de León Bourgeois y "Education de la démocratie" de Eugenio Spuller; es natural entonces, que por su capacidad para gobernarse, se determine la cultura de los pueblos; pero ello no significa, obsérvese bien, en manera alguna, que se pueda establecer su grado. Saber gobernarse es indiscutiblemente, un hecho encomiable, pero en el orden político; el sufragio universal constituye sin ningún género de dudas una de las más grandes conquistas de los tiempos modernos y ya hemos comprobado como su implantación en nuestro país, tuvo la virtud, si bien es cierto que condicionada por otros factores, de conmover en su estructura, una sociedad que viviera hasta entonces en las condiciones de la más repugnante de las esclavitudes y sometida a un verdadero sistema de feudalismo, en que se castigaba el delito de pensar libremente, convirtiéndola en una democracia orgánica, aún no perfeccionada, es cierto, pero que ha permitido poner de relieve más de una vez, el verdadero sentir de las masas.

Pero considerado el voto en su faz puramente mecánica, su emisión revelaría en el mejor de los casos, el perfeccionamiento alcanzado en materia de reformas electorales. ¿Qué saldo favorable quedaría entonces? Sin temor a equivocarnos o pecar de exagerados, podemos afirmar que ninguno, porque ¿cuál es el grado de cultura que ostenta nuestro pueblo en materia económica, cívica o social? ¿Existe ella? Y si existe ¿cómo se manifiesta?

¿Es más culto nuestro país, porque de sus aulas universitarias, egresan anualmente miles de médicos, abogados, ingenieros y doctores en filosofía? En todos los casos alcanza a un treinta por ciento el elemento que puede clasificarse de verdaderamente estudioso; al 70 % restante, apenas si le cabe el calificativo de "estudiantes" y su único mérito, si así se le puede llamar, consiste en haberse sacrificado durante doce o quince años, esperando lograr a su término, un pretendido bienestar, que en la mayoría de los casos no llega. De aquel 30 por ciento, a lo sumo el diez por ciento demuestra interés y se preocupa por los problemas de todo orden que tienen estrecha relación con el medio social en que desenvuelven sus actividades. El resto hace de sus profesiones, verdaderos apostolados y su vida transcurre en los gabinetes de investigaciones y laboratorios. Es evidente, pues, la influencia negativa de la Universidad en nuestro medio, como organismo generador de mejoramiento y progreso colectivo. Refirma este concepto, la claridad meridiana del juicio que le merece al distinguido autor de la obra "Juventud, Universidad y Patria", al expresar con una sinceridad y energía, que le honran por lo poco frecuente, que: la Universidad, cultivará dentro de la acción científica, las diversas ramas de la ciencia procurando llegar en todo lo posible, al summum del perfeccionamiento; orientará a la juventud dentro del fin social llamada a cumplir en beneficio personal y colectivo (del pueblo): propenderá a la perfección de la personalidad de cada uno de los que a ella concurren y lo colocará a la altura de la época en que vive, para que comprenda que su deber dentro del mundo o de la colectividad, no se reduce solamente a ganar un pleito, levantar un puente o curar un sarampión —nótese la importancia y trascendencia del concepto enunciado—; la función —continúa— hace al órgano, nos

HECHOS E IDEAS

han enseñado en medicina, de donde si la Universidad se dedicara solamente a eso, llegaría un momento en que se anquilosaría o reduciría su acción; y agrega más adelante: fábrica de diplomas, se entregan éstos a competentes e incompetentes equivocando completamente el concepto de la misión científica y social que debe tener, convirtiendo a nuestra Universidad en una actividad materialista y que como tal, educa al estudiante desde el único punto de vista que sus dirigentes alcanzan a percibir: el utilitario, abandonando la parte moral y el conocimiento general de cultura. Y dice Ortega y Gasset, abonando este aserto con un cierto juicio: "una institución en que se finge dar y exigir, lo que no se puede exigir ni dar, es una institución falsa y desmoralizada". Y todavía, recorriendo viejos textos y hojeando amarillentas compilaciones de discursos y conferencias, en busca de antecedentes ilustrativos, encontramos, en los Archivos de Pedagogía (1906), esta frase de Leopoldo Herrera: "Orientadas en un fin común, la Universidad y la población se acercan, se compenetran y al compartir a la sombra del árbol de la ciencia, el pan y la sal de la fraternidad intelectual, abdican sus prejuicios, desarman sus prevenciones, reconcilian sus agravios en una concordancia de afectos y de creencias que da nervio y estabilidad a la evolución democrática."

¡Sangrienta ironía de las cosas! ¡Signo de los tiempos! Eso es la Universidad Argentina; semillero de inquietud y discordia en que los intereses creados priman sobre el interés colectivo y en que la carencia absoluta de condiciones para la enseñanza, imprimen a esta época el sello inconfundible de la mediocridad y el materialismo irracional; en los anales de nuestra historia Universitaria, esta época se denominará "del triunfo de la mediocridad sobre la inteligencia".

* * *

¿Qué sabe de los problemas sociales el obrero de las campañas argentinas? Siendo como somos, un país por excelencia agrícola y ganadero, la única preocupación del hombre de labranza, no va más allá de obtener buenos precios por los productos de la tierra que trabaja desde la salida hasta la puesta del sol. ¿Le conceden acaso ellos, la suficiente independencia económica como para que le quede tiempo de interesarse por los problemas del mundo? Absolutamente. Si alguna noticia les llega de tarde en tarde, desde, muchas veces, lejanos puntos de civilización, natural es que su interés por ellas, sea muy relativo; hasta ellos no llega el telégrafo y no hay agencias de diarios que informen al minuto sobre los sucesos y las cosas; la insignificancia de esos pueblos no lo permite. Cierto es que en no mejor situación se encuentra el agricultor en Italia, España, Polonia, ("Hechos e Ideas", tomo 1, págs. 74 a 78) y aún en Estados Unidos, cuya legislación en materia agraria, con todas sus deficiencias, es una de las mejores del mundo; pero ello no nos autoriza de ninguna manera a suponer que en nuestro país se deba persistir en semejante anormalidad. Cuán lejos estaríamos de esa situación, de haberse llevado a la práctica ¡siquiera una mínima parte! de aquel gran programa de reforma agraria que alentara hasta los últimos momentos de su vida ese estadista genial que fuera Bernardino Rivadavia. "Su vasta obra de sociólogo, reformador y legislador fué en alguna de sus partes, como en la Legislación Agraria, tan superior a su tiempo y aún a las generaciones que le sucedieron inmediatamente, que todavía hoy, la mayoría de los que la glorifican, dominados por errores y prejuicios tanto o más poderosos que en la época de Rivadavia, no reconocen ni están capacitados para reconocer que la obra más

HECHOS E IDEAS

grande, más original y más trascendental de aquel ilustre argentino, lo que ciertamente le señalará uno de los puestos más prominentes entre los reformadores de su siglo y de todos los tiempos, no es su obra política, constitucional, administrativa, docente y cultural en el más amplio sentido, sino aquella gran reforma, aquella gran conquista que todavía, cien años más tarde, no han logrado alcanzar las naciones más libres y avanzadas de la tierra: la libertad económica fundada en la liberación de la tierra, supremo desiderátum de las democracias, en cuya realización se confía para cimentar libertades y progresos y alcanzar la meta del engrandecimiento moral y material" (Manuel Herrera y Reissig). La misma situación que aflige a nuestro agricultor, con poca diferencia, se plantea en lo que respecta a la población obrera de los grandes centros ganaderos argentinos. Viven en el 90 por ciento de los casos, lejos de los centros poblados, sometidos a un régimen de trabajo que dista mucho de ser ideal; apenas si las distracciones espirituales que se procuran en los atardeceres campesinos y en los días de holganza, características propias de la inmensidad de nuestras pampas, apenas si modifican un estado maravillosamente descrito por el doctor Juan Agustín García en la "Ciudad Indiana, Buenos Aires desde 1600 hasta mediados del siglo XVIII".

Se hacen extensivos los conceptos vertidos anteriormente a los muchedumbres que llenan los talleres y las fábricas, en las ciudades y grandes centros urbanos; hombres y mujeres, hasta niños, cuya vida transcurre entre el ruido ensordecedor de las máquinas expuestos incesantemente a todos los peligros que supone su manipuleo.

¿Es acaso que esos hombres, mujeres y niños, elaboran la grandeza de la Patria? ¿Es que son esos hombres, mujeres y niños, aquéllos de que hablaba Locke en su "Tratado de Gobierno Civil", cuyos principios proclamó la Revolución Francesa y con cuya exposición encabeza Jefferson, el acta de declaración de la Independencia Americana en 1776?

No; son los que sirven a los intereses de aquéllos que, desde alfombrados despachos, rodeados de un lujo verdaderamente oriental, disponen cómo ha de repartirse entre sus congéneres de allende el mar, el oro robado a nuestra economía, el oro amasado con el sudor y el hambre de un pueblo joven y fuerte; la miseria y el abandono social convertidos en el vil metal que alimenta a estos modernos "toneles de las Danaides"; son los esclavos de los monstruos de acero; son, en síntesis trágica, los que aplacan el hambre de las fieras.

* * *

Es pues necesario, urgente, encarar resueltamente la solución de los problemas que nos afectan en esos y otros órdenes, con una clara visión del papel que debe representar en la historia de la civilización, este pedazo de tierra noble, fecunda y privilegiada de la grande América, que es la Argentina. Alcanzar el bienestar económico como medio para lograr el bienestar social y político, debe ser el primer objetivo de esa vasta acción, una vez restablecido el desenvolvimiento normal de sus instituciones democráticas. La reforma total de la enseñanza primaria, media y superior en base a un plan orgánico confeccionado de acuerdo con los consejos de la práctica y de la experiencia y que contemple las exigencias de los pueblos más avanzados en materia de enseñanza, dará como resultado la formación del ciudadano argentino, capaz recién entonces de contribuir en la medida de sus vastos conocimientos a la elaboración de la verdadera

HECHOS E IDEAS

grandeza de la Patria. Las convicciones profundas y el conocimiento de la verdad, como resultados de un plan de educación cívica, económica y social, realizado en forma progresiva y constante, también será la verdadera muralla espiritual contra la cual nada podrán los intentos de avasallaje que no justificarán los denigradores de las instituciones libres, de las instituciones a cuya sombra alcanzan los pueblos su máxima potencialidad.

Lograda nuestra independencia económica, acrecentada y vigorizada la explotación de nuestras inmensas riquezas naturales con capitales realmente nuestros, afianzadas nuestras conquistas sociales mediante la elaboración de leyes inspiradas en las más puras fuentes de humanidad y de justicia, encauzada la enseñanza en todos sus órdenes, dentro de normas igualitarias y de progreso efectivo, habremos demostrado que, como sucediera con la implantación del sufragio universal en 1912, no son necesarias las revoluciones, para alcanzar el fin social, único objetivo de los pueblos en marcha.

Y hemos de ver aún, en un futuro más o menos cercano, ferrocarriles cruzando en todas las direcciones la inmensidad de los campos argentinos, caminos y carreteras que sean admiración de las generaciones futuras; pueblos florecientes que no sientan vergüenza de vivir; escuelas y universidades. De otra manera, abandonar a su suerte a un pueblo joven, pletórico de vida y entusiasmos; dejar estacionaria una cultura que empieza a manifestarse, sería volver al estado del más absoluto primitivismo.

Esa es la función social que corresponde a la Unión Cívica Radical; esa es la obra que tiene la obligación moral de emprender, como partido mayoritario en nuestro país y no ya sólo en ese carácter sino en el de verdadero partido de orientación y de orden, continuando y realizando sin claudicaciones, los principios de redención social que soñara Alem y nos legó Yrigoyen. Los hombres que hoy están al frente de la U. C. R., cuyos sentimientos democráticos son conocidos, por su origen, por el espíritu de patriotismo que los anima, tienen, pues, en sus manos, la responsabilidad de nuestro porvenir.

JEAN CASSOU

Nosotros, los "Mulatos"

(Traducido especialmente para HECHOS E IDEAS)

Publicamos a continuación un enérgico alegato contra las tendencias reaccionarias infiltradas en las filas de la intelectualidad francesa. Sin que ello implique compartir la orientación política impresa por el autor a su vehemente crítica, hemos reputado de interés insertarlo en estas páginas, para que nuestros lectores puedan apreciar el alcance y contenido de la lucha entablada entre los distintos sectores en que está dividida actualmente la inteligencia francesa. Por lo demás, el problema político y cultural, motivo de este alegato, es de una trascendencia y significación tal, que traspassa los límites estrechos de un país para proyectarse sobre todo el mundo civilizado, alcanzándonos también a nosotros. De ahí que aparezca en nuestras páginas, sin que ello signifique ninguna adhesión a algunos de los conceptos que emite el prestigioso publicista francés.

Admitamos que los barrios de París, situados entre la Plaza de la República y la Puerta de Vincennes, están habitados exclusivamente por una tropa de "apaches". Admitamos que el profesor Langevin usa gorra y que André Gide o Gide André, resulta así más efectista, es un judío, Romain Rolland un negro y Victor Hugo un imbécil. Admitamos que la historia de Francia comienza con las Cruzadas y termina poco después, cuando no antes, para las gentes que marchan para atrás. Admitamos que en Francia existen escritores, sabios y artistas que están a sueldo alternativamente del Gran Oriente o de la G. P. U. o del Almirantazgo inglés. Admitamos que únicamente los miembros de la Academia Francesa, que poseen los años de servicio reglamentarios y los redactores de Gringoire, tienen autoridad para hablar en nombre de la civilización francesa y para definirla ante los ojos del extranjero, pues de otra manera no sabrían lo que es. Admitamos que los ciudadanos franceses que se atreven a encontrar en nuestra tradición popular nacional principios de pensamiento y de vida actúan como vagabundos y mestizos. Admitamos que nuestra moral social y la política francesa, en cambio, deben inspirarse en los escritos de Hitler y en los actos de Mussolini. Admitamos que estamos viviendo en un mundo extrañadamente nuevo en el cual rigen principios exóticos y estrambóticos que nunca se conocieron en Francia, como, por ejemplo, el extravagante principio de la desigualdad de las razas. Admitamos que es de lo más cristiano despreciar al prójimo y es nacional y patriótico esforzarse por aislar a Francia siempre que se salve a Mussolini, que es el jefe de una nación extranjera. Admitamos que nosotros los escritores franceses no tenemos derecho a tomar la palabra acerca de los acontecimientos en que se nos mezcla; que no debemos sino callar, que no somos más que parias en el seno de la sociedad francesa, en la cual las amenazas de muerte y

HECHOS E IDEAS

las incitaciones al asesinato no dejan de anunciarnos la suerte que nos espera si nos atrevemos a continuar rebelándonos contra la mentira y el delito. Y admitamos que en estos momentos no se trata ni de la civilización ni de algunas parruchadas parecidas, sino de salvar la caja de caudales y que cualquiera que amenace el bolsillo con miras a una distribución cada vez más equitativa, es un malhechor. Ocurre que nosotros, los escritores llamados de izquierda, que tenemos celebrado un pacto con los hombres que entre la gente bien están calificados como vagabundos con gorra y que son la inmensa masa del proletariado francés, del pueblo francés, también nosotros teníamos que hacer oír todas las exigencias de nuestra opinión y de nuestra altivez.

La situación es bien neta. Nos hallamos colocados al margen de la gran prensa y de la sociedad distinguida y señalados a la vindicta del público burgués. Esto es lo más natural, la burguesía debe tener sus escritores propios y es natural que no seamos nosotros. Que se termine de una vez con todos los compromisos y con todos los malos entendidos. No es por azar, ni sin una razón profunda, que hace cien años los escritores y artistas llaman burgués a todo lo que consideran hostil. No es por azar, ni sin una razón profunda, que setenta y cinco años ha, Gustavo Flaubert y Charles Baudelaire marchaban a la cárcel: aquél había realizado una pintura verídica de las costumbres burguesas y sacudido así su pequeñez; éste introdujo en la sensibilidad humana una sensación nueva, y es siempre peligroso crear tales inquietudes, hacer vacilar lo existente y despertar en la conciencia del hombre la sospecha singular que las cosas podrían ser de otra manera de lo que son. Si medimos toda la amplitud de nuestra vocación de escritores y adquirimos conciencia de todas nuestras pretensiones, si de todas nuestras ambiciones, de todo el privilegio y poder que nos confiere el arte de escribir, llegamos a la seguridad de que escribir no es un juego para nosotros ni para quien nos lee, nos percatamos perfectamente que en las circunstancias actuales, cuando el mundo se divide en dos, dos barricadas se elevan, una contra la otra, comprendemos, entonces, que uno de los dos bandos debe repudiarnos y que fatalmente debemos dirigirnos hacia el otro. Mejor dicho, nosotros no nos dirigimos al otro bando: ya estamos.

En efecto, las cosas se han aclarado y cada vez se aclaran más. Hemos llegado a la evidencia debido a un movimiento dialéctico de que seguramente en la época de Flaubert y Baudelaire no se podían prever todos los efectos. En aquel entonces, si queremos ser justos, solamente la burguesía veía claro y había tenido conciencia del peligro. Sabía entonces que le era preciso tener un arte propio, un arte y una literatura con su visto bueno, que había que colocar una pantalla entre la conciencia pública y la verdad. Bien sabía la burguesía que toda novedad en arte es un peligro, ya sea en el terreno de la observación real o en el terreno de la sensibilidad y el ensueño. He ahí porqué con maravillosa seguridad ella recibió el sobresalto inmediato que provocaban las intenciones de Flaubert y Baudelaire, dirigidas contra su cómoda castidad. Los artistas de aquel entonces, los Flaubert, los Baudelaire, tenían menos lucidez, a pesar de que sabiéndose considerados peligrosos, odiaban a aquel burgués en quien descubrían al enemigo. Pero ellos ignoraban el alcance verdadero del arte, en el cual no veían nada más que el arte. Veían en él un refugio, una protesta. No advertían todavía un arma. Se figuraban que en este refugio algún sector de la "élite" social los acompañaría; ni siquiera imaginaban que llegaría un día en que no podría separarse su causa de la de una masa popular que ellos desconocían y de la cual no percibían sino la ignorancia y la servidumbre. Se figuraban, finalmente, que

HECHOS E IDEAS

la sociedad actual, por cobarde y beoda que fuera, tendría al menos el mérito de concederles facilidades y establecer una paz cojeante que permitiese al poeta perseguir sus elevadas especulaciones.

Pero el mismo movimiento histórico ha hecho insostenible este hipotético compromiso y lo ha transformado en un divorcio inconciliable. Por una parte la sociedad actual se ha vuelto tan fuerte, pesada e injusta, tan exclusivamente ocupada en no ser otra cosa sino una sociedad de explotación, que ha ido sintiendo cada vez menos la necesidad de adornarse, de cubrirse con un disfraz de arte y literatura así como lo hicieron las sociedades aristocráticas de antaño. Y llegada a su aspecto más grosero y crudo, esto es, al régimen fascista, la sociedad actual en un abrir y cerrar de ojos ha mandado al demonio todo ese engorro de preocupaciones ideológicas, de civilización y de pensamiento. Ha quemado los libros, ha expulsado a los directores de orquesta que se resistían a tocar el himno nacionalista, ha arrojado a los sabios y a los escritores más gloriosos, sin miramiento alguno de la resonancia de cosas tan vagas y vanas como una obra o un hombre. Estas cosas vagas y vanas la sociedad actual las ha arrojado como pasto a su plebe, una plebe que, por otra parte, era preciso adormecer, domesticar, alejar de la conciencia de sus intereses reales. La sociedad burguesa ha humillado y deshecho la inteligencia, ha pisoteado los anhelos y las posibilidades de la inteligencia. Y se ha vanagloriado de lo hecho. El fascismo ha podido cínicamente señalar el peligro terrible que constituye el pensamiento y su vitalidad, sus estímulos a la transformación, sus exhortaciones al progreso, la idea de la universalidad del hombre, siempre presente en él. El fascismo es la burguesía que arroja la careta y revela que ella no es una forma de cultura, que no es una forma auténtica de asociación y de comunidad humana, sino sola y únicamente una empresa de explotación. He ahí por que el lujo de una cultura que los regímenes aristocráticos precedentes podían permitirse, ella ha tenido que desdeñarlo. Pues ella, como empresa de explotación en beneficio de unos pocos, de la cultura, no debe tomar en consideración sino el aspecto publicitario. A lo sumo, para eso le pueden servir los escritores. Tampoco es verdad, como alguien lo ha afirmado, que la cultura sirva para ofrecer una justificación filosófica, doctrinaria e ideológica al fascismo. Sirve sencillamente para asegurarle la publicidad y para eso sirven los intelectuales que han aceptado el fenómeno fascista. Y si mañana ese hecho se produce en Francia, vale decir, si nuestra sociedad burguesa asume la forma del fascismo y surge la figura de un tirano, pierdan cuidado: 64 intelectuales lo han comprendido. Están listos para asegurar la publicidad personal de ese tirano y suministrarle la publicidad en odas laudatorias y en comunicados para su prensa y lustraje de botas (1).

¿Qué ha ocurrido en el otro bando? ¿Qué ha ocurrido, en el bando de los creadores, de los artistas, de los que tienen la orgullosa y provocadora jactancia de ser los herederos de Flaubert y Baudelaire? Pues bien, en este último bando, a medida que la sociedad burguesa se replegaba cada vez más en sí misma y en su poder, el arte se encerraba siempre más en sí mismo. Se separaba completamente de una sociedad que no la precisaba más, buscando en la aventura, en la bohemia, en la oscuridad, en la magia, en la abstracción, en la hipótesis, bajo innumerables formas secretas y bizarras, en una atmósfera más enrarecida y

(1) Jean Cassou se refiere al manifiesto de los intelectuales fascistas que publicamos en este número, en la sección "A través del mundo".

HECHOS E IDEAS

llena de azar, vivir por sí misma, lista, sin embargo, a asumir la figura del escándalo.

Hemos asistido a esta evolución hecha de escándalos y la hemos seguido hasta perder el aliento. Al fin nos encontramos repentinamente aislados, lejos de todos, en el centro de una isla de cristal, donde nada se identificaba. De golpe estalla la luz. Los problemas pululan. ¿Y por qué estábamos nosotros tan lejos? ¿Y todo lo que se ha perdido, hasta llegar a la destrucción de toda forma, digna de tal nombre, de toda pintura, de toda poesía, qué era, pues? Aquella aspiración oscura hacia una belleza vedada y monstruosa, era la continuación del impulso que animaba a los grandes creadores de antaño, aquellos cuyos nombres están en los museos y en las bibliotecas. ¿Y después de estos esfuerzos desesperados y de los escándalos, asistiremos al fin de la pintura y de la poesía, muertas por agotamiento, en un aire irrespirable, en un desierto donde nadie más las busca, ni el público burgués, que no las precisa y las desprecia, y que él también se está muriendo en medio de sus riquezas y de su estéril superproducción, ni la busca un público nuevo que no ha nacido aún, una sociedad futura, que, por otra parte, buscará otra cosa? . . . Aquí un arresto violento se produce en el espíritu del artista. Si su arte se había vuelto un arte solitario, subversivo y exasperado, no por ello dejaba de ser el arte. Era siempre una forma de la actividad del espíritu, la cual cuando ya no tiene substancias que plasmar, sigue activa en el vacío, pero se mantiene activa. Y el artista sabe que crea para el hombre, aún si éste todavía no existe. Sabe, también, que con sus esfuerzos de creación en el vacío él ha conservado los derechos y los prestigios de la creación, de la civilización creadora. Si esta civilización no tiene forma alguna, habrá que dotarla de una: hay que fundir y transformar la comunidad humana y entonces fatalmente renacerá el arte, substancial, armonioso y humano.

El arte, para huir del contacto de la sociedad burguesa, se ha proclamado puro. Grave peligro que no ignoro, pero no había otro modo de salvación. Sólo así pudo quedar fiel a su pasado, a su tradición, y fiel también a su destino, a su porvenir y a su suerte. Obsérvese bien que cuando los escritores y los artistas de mi generación hemos comenzado a escribir o a pintar estábamos lejos de todos. Encontramos el arte en un estado de extraño refinamiento y cada uno en su lenguaje hemos continuado esa obra singular. Por cierto conocíamos uno de los términos de la operación, nos conocíamos nosotros mismos, conocimos la vida íntima y el destino de cada uno de nosotros, con sus necesidades a menudo duras, los azares, los choques, la experiencia, la prueba y el mal que podría existir al buscar un lugar en esta sociedad incomprensible. Y toda esta realidad se traducía en imágenes herméticas y de apariencia desordenada, que más bien se parecían a ensueños. Mucho es lo que hemos soñado y no nos arrepentimos: nosotros no renegamos nuestros ensueños. Sabemos que al hombre de mañana habrá que tomarlo íntegro de los pies a la cabeza, con todas sus potencias y todas sus armonías. Se ha querido afirmar que sería un hombre abstracto, árido y mecánico. Es falso. En la sociedad emancipada el hombre tendrá una imaginación más vasta que sobrepasará nuestra imaginación. Pero esta imaginación él la dirigirá, no a pequeños trabajos de crítica resistentes y subversivos, sino que la desplegará de la manera más positiva en todo el alcance de su libertad. No hemos soñado en vano, pues nos acostumbramos a soñar el más grande ensueño, y por haberlo soñado nos preparábamos a vivirlo.

La última vez que nos reunimos en esa casa que contra el conformismo publicitario burgués reivindica el título de la "Casa de la Cultura", tenía a mi lado

HECHOS E IDEAS

un poeta que hoy se encuentra en el reino de las sombras, pero la presencia de una sombra es a veces más viva que la de quienes se creen vivientes. René Crevel era de aquellos que alcanzaron los límites extremos de la poesía; se había entregado por entero, con lo más personal de su destino y lo más íntimo de su ensueño, a sus obras que no estaban hechas para nadie, sólo para la noche, y que allá en la frontera del espíritu eran pura rebelión, oposición y escándalo. Nada más natural que desde el punto donde había llegado se volviera hacia la acción, que es todavía la que ha sido y es siempre poesía: Crevel fué entre los primeros en ocupar su puesto de lucha en las filas del proletariado. Era lo natural y lo obligado. La poesía obliga. Es imposible que los continuadores de la obra de Flaubert y de Baudelaire, los "horrorosos trabajadores" de Arthur Rimbaud, es imposible que quienes bajo una forma oculta, subversiva y vedada han mantenido en ejercicio las potencias creadoras de la imaginación y de la nostalgia, en una palabra, es imposible que estos genuinos representantes de la civilización no estuvieran aquí, junto al proletariado, en las filas de la revolución.

Insisto: la burguesía, arrojándose en brazos del fascismo para salvarse de la inevitable ruina, rechaza a la civilización y la reniega. Ya no se esfuerza por conservar las apariencias, por salvar la raza, para mantener el aparato de justificación ideológica, mediante el cual todo régimen siempre ha pretendido establecerse para la felicidad humana. La civilización es el acuerdo y el contacto mediante el cual los hombres declaran haber elegido el régimen mejor para todos, para la expansión y felicidad de todos, un régimen que acepte evolución y progreso y permita que los espíritus sean activos en la búsqueda de nuevas mejoras para la condición humana. Por esto la civilización alienta las artes y la poesía, porque la actividad que se vierte en las artes y en la poesía da al hombre una más bella idea, una más noble imagen y una figuración más perfecta y más completa de sí mismo, como los Dioses de los artistas griegos y las Diosas de Rubens. La burguesía, empero, ya no permite al arte extraer Dioses del hombre, sino demonios y sueños perniciosos. Peor para ella. ¿Quiso sujetar la civilización, detener su curso y esclavizarla? ¿Quiso repudiarla por las resistencias que encontró? Y bien, la civilización es la que la rechazará.

Contra el fascismo que asoma, nos asociamos a la causa del proletariado; lo que hacemos es defender la civilización, prolongándola y renovándola. Afirmamos que todo de lo que he hablado: nuestro arte, nuestra poesía y nuestros ensueños tienen necesidad de retomar contacto con el hombre. Pero habrá hombre si habrá transformación de la vida humana. Los explotados deberán triunfar sobre los explotadores, deberán destruir los monstruosos intereses de éstos e imponerles la noción del hombre universal que hoy se ha perdido. Ninguna civilización puede fundarse sino sobre la noción de lo universal y la del hombre. La que llamamos civilización francesa fué grande porque instauró, defendió, iluminó esta noción. Toda la literatura francesa —decídase, Mr. Massis, y lástima que no entienda esto— no ha servido otra causa que la causa del hombre. En el manifiesto que Mr. Massis redactó e hizo firmar a sus amigos no existe una sola línea que no esté en contradicción mortal con toda la literatura francesa, con Montaigne, con Pascal, con Descartes, con Molière, con Voltaire, con Jean Jacques, con Diderot, con Hugo y con Lamartine. Hete ahí a los tradicionalistas contra la tradición, a nuestros patriotas contra Francia; helos ahí con la invocación del Occidente, Roma, el Cristianismo, el Humanismo, la elevada Humanidad y tantas otras cosas más, para aprobar una guerra criminal, para alistarse contra los intereses de Francia y contra los intereses de la Paz

HECHOS E IDEAS

Humana; helos ahí invocando fantasmas. Lo que con esto consiguen es aportar al fascismo el falso testimonio, que acabo de señalar, que el fascismo no lo necesita para su honor sino única y exclusivamente para su publicidad.

Nuestros tradicionalistas están en contra de la tradición. No podría ser de otra manera. Debemos recordar que estos doctrinarios del fascismo, durante treinta años se han ingeniado en criticar, atacar y arruinar toda la cultura francesa para despojarla y separarla de un corte de sus profundas raíces populares. Debemos recordar que han reducido la historia de nuestro pueblo y de nuestro pensamiento a algunos años insignificantes y suprimido todo lo grande, lo generoso, lo genial y lo audaz: la Enciclopedia, el Romanticismo, la Revolución Francesa y todas las revoluciones del siglo XIX, a Diderot, a Hugo, a Musset, a Jorge Sand, a Michelet. Recordemos que estos fueron los adversarios del arte y la poesía modernas y sino veamos quiénes firman el manifiesto. Allí están los insultadores de todo lo que nosotros amamos y de todos aquellos que nos esforzamos por perpetuar. No olvidemos la acogida que dió la burguesía, a través de sus Louis Bertrand y de sus Camille Mauclair, a nuestros artistas más pujantes de vida. No olvidemos cómo se ha mofado y tratado como extranjeros y "mulatos" a hombres que se llaman, con un sabor tan francés, como Fernand Léger o Maurice de Vlaminck. Y hablo a los pintores, a quienes vivieron la gran aventura, audaz y difícil de la pintura moderna francesa, que no hay duda quedará un gran momento patético de nuestra civilización: que recuerden: de sus cuadros, ni uno siquiera han adquirido para los museos. Los maestros en quienes se inspiraban: Cézanne, Van Gogh, Gauguin, estas puras glorias francesas, desconocidas e injuriadas. Compréndanlo bien: así como no fué debido al azar y sin una razón profunda el hecho que la burguesía del segundo imperio enviara a la cárcel a Baudelaire y Flaubert, no se debe tampoco al azar ni sin razón profunda si esta misma burguesía quiso romper a bastonazos el "Olympia de Manet" y vió a Courbet y Daumier pasarse al pueblo, esto es, a las filas de sus adversarios. No era por azar que colmaba de honores a Meissonnier y se burlaba de Corot lo mismo que se mofaría después de los Impresionistas, de las Fieras, de los Cubistas, de Renoir, Signac, Matisse, Rouaul. Insisto, no se debe al azar que Camille Mauclair, el denigrador de la pintura francesa, se encuentre entre los cortesanos de Mussolini.

Es evidente que el fascismo no necesita la cultura, no necesita este esfuerzo continuo e incesante que constituye la civilización, que puede reducir a su significación más elemental. ¿La historia de Francia? Luis XIV. ¿La literatura francesa? Un par de nombres: Bossuet y Joseph de Maistre, y por si hiciera falta, a Henry Bordeaux: tres escritores son suficientes. ¿Y Francia? Doscientas familias. No queremos un régimen que reduce la expresión humana a semejante sordidez. Nos rebelamos contra la política que en el terreno de la inteligencia ejerce la misma avaricia, las mismas mutilaciones, las mismas miserables regresiones que practica en el terreno económico. Queremos cargar con toda la riqueza de la herencia cultural, con sus diferencias, sus contradicciones y su opulencia en perpetua superación. Y Francia, la Francia que se nos niega, la que se quiere descarnar y castrar, de esa Francia nos hacemos cargo. Nada en ella nos arredra, ni el mismo Bossuet, de quien admitimos que pudo ser expresión de un momento, de un medio y de una condición, y de quien, aún fuera sólo en la forma, queda algo permanente, capaz de satisfacer este ávido y enorme apetito de humanidad que nos anima. Amamos el número y la variedad, lo que se mueve y cambia, lo que se esfuerza y se manifiesta: amamos la vida. Nosotros

HECHOS E IDEAS

amamos el querer. Nos hacemos cargo de la continuación de la historia del pueblo francés, de su larga y encarnizada búsqueda de algo más de luz, de razón y de libertad; nos hacemos cargo de esta maravillosa cadena de descubrimientos, de creaciones, de luchas y de experiencias que es la historia de los hombres de nuestra tierra, de nuestros pensadores, de nuestros artistas y artesanos, de nuestro pueblo.

¿Quiénes nos están en contra? ¿Quiénes nos denigran? ¿Patriotas? Han llegado a perder a tal punto el sentido de la comunidad francesa, que presos del pánico y desesperados ante la idea del derrumbe de su Mussolini, escriben palabras y cometen actos que no pueden ser más contrarios a los intereses elementales de la política realista. En ellos volvemos a encontrar las sombras resucitadas de ese detritus que siempre apareció en los momentos más turbios de nuestra historia, para intentar desviar su curso. El 22 de marzo de 1871, cuando el gobierno popular de la Comuna empezaba a organizarse, una manifestación formada en la Rue de la Paix entre dos filas de bazares, avanzó hacia la Plaza Vendôme al grito de "Viva el Orden". Eran escritores del Figaro y del Gaulois, "boulevardiers", espadachines, clubmans, dueños de restaurantes, banqueros, agentes de cambio, empleados de éstos, condes y vizcondes. Defendían el orden, el de ellos, y sabemos muy bien qué significación tiene esto. Son los mismos que ahora se nos enfrentan, los mismos que a través del siglo XIX, con la palabra de Patria y Orden en los labios, se han opuesto a todos los movimientos de carácter popular: son los emigrados, los acaparadores, los termidorianos, los "increíbles", los agiotistas, los tenores, los policías, los mequetrefes, la juventud dorada, de la cocina y de la antesala, los parásitos, los graciosos, los valets, los mamelucos del 2 de diciembre y los mucamos del 6 de febrero, los generales para Consejos de Administración, los obispos defraudadores del fisco, los aguiluchos tarados, los gacetilleros sin lectores, los académicos sin estilo y sin alma, los hombres para todo servicio, los patriotereros, los boulangistas, los miembros del Jockey Club, que alquilaban a mozos de cordel para silbar a Wágner y aplaudir la guerra del 70, los derrotados de Waterloo y Sedan, los fugitivos del 92, los admiradores de la retreta militar, los nacionalistas, los bolstistas, los reanimadores profesionales, los que explotan el egoísmo ajeno, los que arrastran al suicidio a los partidarios del patriotismo que no es el propio, los excitados, los histéricos y sus mujeres, a las que no hay que olvidar, las Amazonas, las enfermeras sublimes y las damas de beneficencia, las mismas que se batían valientemente con sus alfileres de sombrero en el 71 contra los "comunardos" encadenados y en el 1915 contra los prisioneros alemanes, y aquellos que por aquel entonces llamaban "boches" a los alemanes y que hoy desean con toda su alma la venida de Hitler en Francia y sueñan con tropas de asalto, aquellos que aclamando a Alfonso XIII hacen detestar a Francia en España y con los insultos a Eden harán que Inglaterra abandone a Francia cuando ellos mismos idiotamente le pedirán auxilio; los grandes neuróticos por quienes Francia pasa por estúpida y frívola, los incendiarios de ómnibus y rompedores de vidrieras, los "niños bien" y los ancianos sádicos, los mercaderes, los gangsters, aquellos que nuestro Goya, el gran Honoré Daumier, perpetuó en el lienzo bajo la forma de la pareja de Ratapoil y Robert Macaire, pareja eterna, siempre real y actual, que encarna todos los vicios de la baja burguesía, juntamente con todas las bribonerías y fanfarronerías ruidosas, con las cuales pretenden compensar el espectáculo que a ella misma le ofrecen su fealdad física y su miseria moral.

Vamos, pues, el espíritu gálico, el buen y viejo espíritu gálico de feliz me-

HECHOS E IDEAS

moria, ha acudido en auxilio de estos "graciosos mozalbetes" y los ha llenado de alegría, al punto que ha disgustado a un novelista católico. No es cierto que este último haya creído que un hombre cuya sangre derrama, aún si fuera sobre una piel negra, es un espectáculo que nada tiene de espiritual ni a los ojos del pueblo más espiritual del mundo; no ha creído que los lectores de *Candide* tenían extraños motivos de alegría. Nos permitimos pensar que en el instante que un payaso sanguinario o un salvaje desencadene una guerra atroz, es cuando los viejos gobiernos capitalistas tienen la oportunidad de probar que sus firmas valen todavía algo y aún son capaces de unirse contra la guerra para mantener la paz. Es la última chance que les queda de salvar una civilización, con cuya suerte, por otra parte, juegan tan ligeramente. Nos permitimos opinar que la guerra que se comete en estos momentos es una ignominia y que ésta es todavía más execrable si se observan las razones que se han ido a buscar en la historia romana y en todo el grotesco "bric a brac" del prestigio y la defensa del occidente. Pensamos que el occidente se defiende únicamente con mostrarse digno de sí mismo y sirviendo la causa de la especie humana. Esta es la causa a la que nosotros queremos servir y así lo creemos al colocarnos en el centro de la más honda tradición francesa.

La aparición del fascismo, los monstruosos acontecimientos y las monstruosas amenazas que trae consigo, nos han hecho un inmenso servicio a los intelectuales, escritores y artistas: nos han dado bruscamente el sentido de nuestra dignidad y nos han hecho medir el alcance de nuestra acción. Han despertado en nosotros esta palabra de civilización que a la menor operación del espíritu le abre toda su resonancia humana que descubre tras de cada gesto la presencia augusta del universo, su devenir y su historia. Con esto no entiendo agigantarme en una complacencia y vanidad desmesuradas. Anhele que nos agigantemos voluntariamente en esta conciencia incesante de la comunidad humana que nos sostiene y nos crea obligaciones. Nosotros creamos y modificamos las formas del pensamiento y la materia, el laberinto de nuestro destino personal, lo reflejamos con atención minuciosa y severa; escuchamos dentro de nosotros todas las sonaridades del mundo, somos sonoros y con los oídos listos a la vez, el mundo cambia y quiere el cambio. Nosotros lo acompañamos y nos adelantamos al cambio. Nuestras amarguras personales, nuestras agonías íntimas, nuestra condición azarosa y dura, refleja el grito de todos los hombres que también padecen sus condiciones, penan, sufren y luchan. Esta es la eminente vocación del artista. ¿Cómo sería posible hoy, cuando bajo la presión de potencias enemigas, en todos los corazones estalla una conciencia más lúcida; cómo sería posible al artista adecuar su condición a la de esta clase de oprimidos y de explotados que la historia ha extraído del fondo de la subconsciencia, conduciéndola a la superficie, cómo sería posible, repito, no hacerle entender a esa clase de oprimidos y explotados que tiene derecho a expresarse, a dominar la materia y a dirigir el mundo?

Han llegado para el artista y el escritor los días de la responsabilidad; debe dar cuenta de sus sentimientos, de sus ideas y de sus creaciones, de su resistencia y de su presencia. Si es indigente, su indigencia se enriquece de la amargura universal. Si es enfermo, si es deprimido, si padece las fatalidades y necesidades de su condición, toda su expresión resuena de las armonías del sufrimiento y de la opresión de toda la humanidad. El compañero de ruta del universo. Su historia personal va a enriquecer la historia de toda la especie en busca de una suerte mejor y de un más seguro poder.

HECHOS E IDEAS

No se detiene la historia del hombre. Ni la civilización. Comprendiéndola se puede defenderla, socorrerla, acelerarla. He ahí nuestro deber. No seremos nosotros quiénes intenten el esfuerzo desesperado de detener la civilización, quiénes se imaginen que lo conseguirán con bromas que, por otra parte, impresionan por su frenética debilidad y dignas de ser recibidas con el más indulgente buen humor. Pero no siempre puede bromearse: el Eclesiastés lo afirma, que para reírse, en su tiempo. El tiempo cuenta para nosotros, el tiempo que pasamos sobre la tierra, entre los hombres, el tiempo cuyo transcurrir queremos llenar. He ahí por qué nosotros estamos con aquellos que no quieren detener sino, por el contrario, acelerar el curso de la civilización. Y acelerar el curso de la civilización es querer la revolución. Nosotros queremos la revolución.

En el momento que la burguesía anhela el fascismo y traiciona a la civilización, cuando la burguesía para ser más fuerte se torna salvaje, creemos que en el mundo no queda sino una garantía para la civilización. Una sola es la garantía de todo lo que amamos y que anhelamos defender, iluminar y prolongar: nuestra garantía es el proletariado. Por esto nos unimos a él en la lucha común hacia un fin común. Su causa es la nuestra, su fuerza es nuestra fuerza, su cólera es la nuestra, su esperanza es nuestra esperanza. Su victoria será nuestra victoria.

Actividades Partidarias

Pedido de Intervención a la Provincia de Buenos Aires

MEMORIAL DEL COMITE NACIONAL DE LA U. C. R., ELEVADO AL MINISTERIO DEL INTERIOR

“Buenos Aires, enero 29 de 1936.

Al Señor Ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo, S/D. — El Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, en cumplimiento de la resolución sancionada en sesión de fecha 29 de enero de 1936, constituyendo domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen 297, a V. E. se presenta y expone:

Que ese Comité, en su sesión de fecha 29 del corriente, ha dispuesto dirigirse al P. E. de la Nación por intermedio de V. E., solicitando el envío de la Intervención Nacional a la Provincia de Buenos Aires, por estar subvertida en dicho Estado la forma republicana de gobierno.

Acompaño copia autenticada de la resolución en que se dispone esta presentación.

El derecho que ejercito a nombre de la Unión Cívica Radical se halla consagrado por el artículo 14 de la Constitución de la Nación y mi personería emerge del acta sobre designación de autoridades partidarias de que instruye la copia testimoniada que agregó.

La competencia del P. E. Nacional para adoptar la medida que solicito, surge de la que se establece en el artículo 6° de la Constitución Nacional, en receso del H. Congreso y por tratarse de un caso de urgencia impostergable.

Estudio de la abstención —

La Unión Cívica Radical concurrió a los comicios del 5 de abril de 1931 en la provincia de Buenos Aires y el Gobierno Provisional, no obstante haber declarado en el

decreto de 17 de abril del mismo año que acataría “el veredicto de las urnas”, dictó más tarde otro decreto mediante el cual despojó al pueblo de la provincia de los legítimos representantes obtenidos en aquella elección histórica.

La Unión Cívica Radical, a pesar de esa afrenta sin precedentes, se allanó a concurrir a las elecciones de renovación legislativa y electores de presidente y vice a realizarse el 8 de noviembre de 1931.

Proclamados los candidatos y sometido nuestro partido al cumplimiento del decreto de agosto 4 de 1931 sobre organización de partidos políticos, que realizó en homenaje a la normalidad del país, vióse luego obligado a alejarse de las urnas por imposición del Gobierno Provisional, consistente en el decreto de veto a los candidatos designados por la Convención Nacional.

Fué entonces cuando la Unión Cívica Radical, en un documento hecho público y que denominó “el comicio cerrado”, explicó al país la razón ineludible de su alejamiento de las urnas.

El partido se mantuvo en su forzado ostracismo casi un lustro, pero decidido a buscar las soluciones legales olvidando agravios, ha visto realizarse en Buenos Aires en los comicios provinciales del 3 de noviembre próximo pasado la consumación de los más torpes atropellos y el fraude más descarado que pueda registrarse en los anales patrios.

Conocida la decisión de la Unión Cívica Radical de concurrir a los comicios, la Legislatura de la Provincia, con febril urgencia, dictó la ley electoral que habría de utilizarse para los comicios del 3 de noviembre, en que debía elegirse gobernador y vice-gobernador, legisladores provinciales y miembros de los consejos escolares y municipales.

HECHOS E IDEAS

El Poder Ejecutivo de la provincia proyectó una ley electoral, que en sus lineamientos generales mantenía los principios consagrados en la legislación electoral que regía en la provincia y que había alcanzado el perfeccionamiento de honestas experiencias traducidas en sus disposiciones, tendientes a asegurar la verdad del sufragio.

Pero la sanción legislativa defraudó en la manera más categórica la expectativa del pueblo de Buenos Aires. En dos días fué dictada la Ley Electoral por ambas Cámaras de la Legislatura, obligando al retiro de los pocos representantes de la oposición, que hicieron oír su protesta por la forma imprevista en que se afrontaba la discusión de esa ley fundamental para el desenvolvimiento de la vida normal de la provincia.

Fué así como ante la sorpresa de la opinión independiente del país, se sancionó la ley, cuya finalidad, que se percibe en la mayor parte de su articulado, era asegurar al oficialismo su permanencia en las posiciones públicas.

La Ley de Elecciones de Buenos Aires, a estar a disposiciones que más adelante se examinarán, traduce el obsesante designio de imposibilitar la acción de la Unión Cívica Radical.

La opinión pública y toda la prensa sería del país, condenaron en la forma más unánime esa sanción.

El Poder Ejecutivo provincial pareció conmovirse ante el insólito atentado, y pareció resuelto a ejercitar la facultad constitucional del veto. Esto no obstante, la expectativa fué una vez más defraudada porque se pretendió acallar el clamor público mediante un proyecto de observaciones sin importancia y la renuncia intrascendental del ministro de Gobierno.

La Ley de Enmiendas que sancionó la Legislatura y que fué promulgada con fecha 12 de setiembre de 1935, registrándose bajo el número 4325, mantuvo todas las restricciones destinadas a trabar la acción de nuestro partido, en la forma que se expresa a continuación:

a) *Nombre del partido.* — El artículo 37 dispone que cada partido político se dará una denominación propia distinta en absoluto a la usada por los constituidos con anterioridad y el artículo 39 prevé que cuando dos o más agrupaciones solicitaren

ser reconocidas bajo una misma denominación, ésta se dará al partido que hubiera concurrido a las últimas elecciones.

El propósito de estas disposiciones legales no puede ser más inequívoco: respondía al plan, madurado reflexivamente, de privar a nuestro partido de su histórica denominación, y habrá estado en la mente de sus autores, el convencimiento de que la Unión Cívica Radical desertara del comicio para no someterse a un cambio que hubiera afectado en lo íntimo el sentimiento del radicalismo.

Solicitado el reconocimiento ante la Junta Electoral, ésta negó el nombre en base a las disposiciones antes mencionadas y a la presentación de un pseudo-radicalismo que actúa en la provincia.

La Convención Provincial de nuestro partido reunióse en Avellaneda, y en sesión del día 4 de octubre último resolvió autorizar a la mesa directiva del Comité de la Provincia a que allanare todo obstáculo puesto con el fin de impedir la concurrencia del partido "dando su propósito inquebrantable de concurrir a las urnas".

En el intervalo que precedió a la reunión de la Convención, el Dr. José Camilo Crotto, en una presentación que lo honra, por la sinceridad y dignidad del gesto, renunció a la personería que se había acordado a una agrupación que se decía radical y que se pretendió presidida por él.

Fué entonces cuando la Junta Electoral, sea porque conceptuara que ese intitulado radicalismo no reunía las condiciones legales necesarias, o bien porque estimara la inocuidad del obstáculo dado el inquebrantable propósito de la Unión Cívica Radical de concurrir a los atrios aun a costa del sacrificio de cambiar de nombre, lo cierto es que revocó su resolución anterior y con fecha 7 de octubre se nos concedió la personería como partido político. Hasta ese momento, y a menos de un mes de la elección, nuestro partido se vió impedido de poder realizar toda clase de gestiones ante los poderes y autoridades constituídas en la provincia de Buenos Aires.

b) *Demanda de inconstitucionalidad.* — El Comité de la Provincia de la Unión Cívica Radical, a raíz de la sanción de la ley electoral adoptó diversas medidas. En primer término, encomendó a una comisión de

HECHOS E IDEAS

abogados del partido el estudio y dictamen sobre la dicha ley y con sus conclusiones fué convocada la Convención Provincial del Partido, la que llegó al unánime acuerdo de que ella era "inconstitucional y contraria a la moral política".

Se dispuso por las autoridades partidarias la realización de un movimiento de agitación en la Provincia, tendiente a exponer al pueblo el peligro que lo amenazaba. Más de doscientas reuniones públicas, repletas de entusiasta concurrencia, realizáronse en breves días, conmoviéndose, también, el pueblo de la Capital con la magna asamblea de la Plaza del Once, en que hicieron oír su protesta los más destacados representantes del Partido de la Nación y de las Provincias.

El Comité de la Provincia impartió orden a su apoderado en sentido de iniciar ante la Suprema Corte la correspondiente demanda de inconstitucionalidad, porque encuadrada su acción dentro del propósito sincero de propender a las soluciones legales, aún a costa de sacrificios, era esa la instancia que correspondía. La demanda se instauró no bien se hubo solucionado el tropiezo de la personería a que antes se ha hecho referencia.

El Supremo Tribunal de Justicia de Buenos Aires ha dado ya la pauta que permite prever que su resolución no ha de ser desarmónica con el plan del oficialismo imperante tendiente a impedir al pueblo el ejercicio de su soberanía. La displicencia con que se ha dado trámite a esa demanda que asume la urgencia e importancia de una cuestión de la mayor trascendencia, permite conjeturar, sin esfuerzo ni suspicacia, que esa contienda, a la que se ha dado el curso lento y pesado de las controversias comunes, no habrá de tener solución con la celeridad que fuera menester para que el fallo —si se produjere— llegue a alcanzar el resultado práctico requerido por la cuestión en debate.

La Ley es a todas luces inconstitucional, como lo ha reconocido unánimemente la sana opinión del país y toda la prensa independiente.

El doctor José Nicolás Matienzo, recientemente fallecido, y cuya autoridad en materia constitucional era aceptada sin discrepancias y cuyo juicio no puede sospecharse apasionado ni interesado, llega a la termi-

nante conclusión de su inconstitucionalidad, en un reportaje que vió la luz pública en "Noticias Gráficas" del 15 de diciembre último.

La Ley Electoral cuya primera aplicación tuvo lugar en los comicios del 3 de noviembre, de triste recordación, contraria los preceptos de las Constituciones Nacional y Provincial que a continuación se expresan:

a) Vulnera lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Constitución, que crea una Junta Electoral con amplias facultades, en forma tal que puede asegurarse que esa innovación constituye un verdadero "Poder" autónomo.

En la Convención Constituyente que sancionó con fecha 23 de noviembre de 1934 la Constitución que hoy rige los destinos de Buenos Aires, se dejó expresamente establecida la conveniencia de la enmienda.

El miembro informante doctor Rodolfo Moreno dijo:

"La Junta Electoral no es una creación de ensayo; está ya suficientemente experimentada". . . . "La vida de las instituciones, visto el resultado de estas juntas y las seguridades que derivan de su formación, desde que son compuestas por magistrados permanentes apartados de toda política circunstancial, ha impuesto lo que proponemos, o sea su *consagración definitiva* en la carta fundamental".

"Pero no basta crearla como un organismo al cual mañana la ley le dará o no facultades; es necesario fijar en términos generales cuáles han de ser sus atribuciones. Para terminar con los escrutinios tendenciosos de las legislaturas, para concluir con las posibles adulteraciones de los resultados comiciales, que van siendo, afortunadamente, en nuestro país, cada vez menores, para que no se confunda el juicio que deben hacer los ciudadanos inspirados de la justicia y no en el interés partidario, para concluir con todos esos inconvenientes, la Junta, ajena a la política y a los partidos, debe encargarse de *formar el padrón de acuerdo con la ley, designar los ciudadanos encargados de recibir los sufragios, contar los votos, o sea escrutar la elección, juzgar de las elecciones y proclamar a los electos*. Así se terminará definitivamente con todo fraude posible y se habrá hecho la más alta afirmación de democracia y de verdad ciudadana en este momento de

HECHOS E IDEAS

la vida argentina". ("Diario de Sesiones", 4ª reunión, págs. 23 y 24).

Coincidentes con estas manifestaciones tan explícitas y categóricas, transcriptas in-extenso y que fueron aceptadas sin réplica por la Convención, se sancionaron los artículos 49 y 50 a que antes se ha aludido. Prevé esta última disposición que corresponde a la Junta Electoral: "2º Designar y remover los ciudadanos encargados de recibir los sufragios".

La ley ha privado a la Junta del ejercicio de esa facultad al imponerle la obligación de *efectuar esas designaciones dentro de los candidatos que les propongan los partidos políticos que hubieren concurrido a la última elección*, debiendo recaer el nombramiento de los titulares en el partido que hubiera obtenido *mayoría* en los comicios — artículo 48 de la ley electoral.

Prácticamente la disposición legal comentada ha tenido por resultado entregar la presidencia de todos los comicios a los miembros del *partido gobernante*, que en virtud de la ley han podido actuar "como única autoridad" — art. 46.

b) La ley electoral al imponer como condición para ser electos candidatos a la presidencia de los comicios, venir propuestos por los *partidos que hayan actuado en la última elección*, contraría el principio de igualdad que establece el art. 10 de la Constitución de la Provincia, concordante con el 16 del de la Nación.

c) El artículo 48 de la ley al limitar el derecho a proponer autoridades comiciales a sólo los partidos que hubieren actuado en la última elección, contraría lo preceptuado por el art. 48 de la Constitución que determina que la ley electoral "será uniforme" para toda la provincia.

d) *El art. 25 inc. c)* en cuanto encomienda a las Juntas auxiliares la formación del padrón de extranjeros avanza sobre la facultad acordada a la Junta Electoral por el inciso 1º del recordado artículo 50 de la Constitución.

La formación del padrón de extranjeros confiada a la junta auxiliar que conforme a la ley electoral se constituye en su mayoría por funcionarios de inferior jerarquía y dependientes del Poder Ejecutivo no pudo ser más lamentable en su primera aplicación producida en los comicios del 3 de noviem-

bre. Fué unánime el clamor de todos los pueblos contra esas Juntas, entregadas sin el menor recato al servicio de los intereses banderizos del oficialismo.

e) La ley electoral en cuanto impone reglas de procedimiento restrictivas y de imposible realización dada la preteritoriedad de los términos, contraría el principio consagrado por el inciso 4º del ya varias veces mencionado artículo 50 de la Constitución, que acuerda a la Junta Electoral la soberana facultad de juzgar sobre la "validez de las elecciones". Es por esto que es *inconstitucional* el artículo 21 de la ley, en cuanto dispone que las protestas e impugnaciones del acto eleccionario deben ser *presentadas en el mismo día de la elección* y que las *pruebas deben ofrecerse dentro de veinticuatro horas*, produciéndose en el término de tres días.

Esta absurda disposición revela el propósito inconfundible de impedir la comprobación del fraude, a cuya legalización tiende, sin duda alguna, la ley electoral de la provincia.

Es también contrario al precepto constitucional invocado, el contenido del *artículo 23* de la ley en cuanto dispone una *mayoría de dos tercios de los componentes de la Junta Electoral* para la efectividad de las nulidades.

Por esto ha podido observarse el caso insólito de que una gran cantidad de urnas juzgadas por la Junta como viciadas por el fraude — con las que se hubieran invalidado más de la mitad de los comicios — no han llegado a anularse por haber tan sólo obtenido *tres votos* dentro de los cinco miembros de que se compone la Junta Electoral.

Las vísperas electorales se señalaron por la más cruda persecución a los afiliados de la Unión Cívica Radical y a los ciudadanos independientes.

Las policías provinciales con olvido de su función esencial, dedicaron su actividad al secuestro de libretas y toda serie de atropellos a la masa de pueblo opositora al oficialismo imperante.

El Comité de la Provincia llevó innúmeras denuncias ante el Poder Ejecutivo, recibiendo la callada por respuesta.

El secuestro de libretas se hizo en forma pública y desembozada, alcanzando a más

HECHOS E IDEAS

de sesenta mil el número del acaparamiento.

El hallazgo sensacional de 914 libretas en poder de un diputado a la Legislatura que realizó el señor juez federal de la sección La Plata y análoga comprobación en una oficina pública de Bartolomé Mitre realizada por el magistrado de igual jerarquía de la sección Mercedes, demuestran a qué grado había alcanzado la sistematización del abuso por las autoridades provinciales.

Fué insólito el proceder del Poder Ejecutivo de la provincia en presencia del caso de Quilmes, que sólo atinó a reclamar sobre el procedimiento que usara el señor juez doctor Medina, aconsejado por la más elemental prudencia y el más simple espíritu de justicia.

El Gobierno de la Provincia no tuvo siquiera una palabra de condenación para el torpe atentado, pero se preocupó, en cambio de formular enérgicas protestas contra la actitud del magistrado que eludió prestarse a la ingenua farsa de utilizar los servicios de la policía provincial, complicada en esas maquinaciones. La Cámara Federal de La Plata, donde fuera llevada la reclamación por el procedimiento empleado, encontró perfectamente justificada la actitud del Juez.

La Junta Electoral de la Provincia, que es el Tribunal de Magistrados creado por la Constitución para regular la corrección de los actos eleccionarios, no estuvo tampoco a la altura de su misión. La Unión Cívica Radical le recabó la adopción de distintas medidas, tendientes a atemperar el rigorismo de una ley injusta, o, cuando menos, a conceder en su integridad las escasas garantías que esa ley, hecha de ex profeso en beneficio del oficialismo, dejaba a los partidos opositores.

Todas las solicitudes fueron acogidas con lamentable indiferencia:

a) No se cumplió con lo dispuesto por el art. 56 de la Ley Electoral, que determina la publicación en los diarios locales de la nómina de los presidentes de comicio, omitiendo también la difusión en carteles de los locales destinados al funcionamiento de las mesas a que alude el art. 64.

b) Las juntas auxiliares creadas por el art. 24 y siguientes, no funcionaron con regularidad, no habiéndose producido su in-

tegración con el tiempo necesario para que pudieran cumplir, siquiera sea medianamente, con su cometido.

c) El Padrón de Extranjeros no fué perfeccionado en el término previsto por los arts. 30 y siguientes de la Ley Electoral e infinidad de electores se vieron privados del carnet que determina el art. 34.

Por la negligencia de la Junta Electoral nuestro Partido se vió precisado a llegar en el día de los comicios sin saber en muchos casos el lugar de *ubicación* de las mesas, así como también vióse obstaculizado por la falta de funcionamiento de las juntas auxiliares.

d) La Junta, después de haber concedido la autorización para que los fiscales de los partidos firmaran los sobres destinados a la emisión del voto, revocó su decisión.

Es sabido que las firmas de los fiscales impide la consumación del fraude denominado bajo el nombre de "la cadena", ejercitado por los oficialismos. El decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 28 de febrero de 1918, fundamentado en nobles razones de moral política, lo impuso como una garantía para asegurar la intangibilidad del sufragio y, desde entonces, en todas las elecciones, sean nacionales o provinciales, se ha practicado uniformemente.

e) La Junta Electoral de la Provincia, apartándose de las prácticas consagradas por todas las juntas anteriores, nacionales o provinciales, obstaculizó el *control y vigilancia de los partidos políticos* en las tareas preparatorias de la elección. No se arbitró la forma que permitiera a los apoderados de la oposición fiscalizar la preparación de las urnas y útiles destinados a la realización de los comicios. Y así pudo comprobarse durante el escrutinio la existencia de dobles juegos de urnas y la falta de los elementos materiales de garantía impuestos por la ley.

f) Negóse, también, dicho Tribunal a adoptar medidas tendientes a *asegurar la emisión del voto con la garantía que consagra el art. 1º de la Ley Electoral*. La Unión Cívica Radical le comprobó la forma pública en que realizaba la propaganda el partido oficialista, ejercitada *hasta con avisos en diarios que fueron acompañados, y en que se incitaba al "voto cantado"*. La junta con fútiles razones se abstuvo de tomar determi-

HECHOS E IDEAS

naciones que, a buen seguro, hubiera impedido que esa infracción se cometiera en la forma sistematizada en que se realizó.

g) Planteada concretamente por la Unión Cívica Radical como cuestión previa la *preeminencia de la Constitución sobre la ley electoral*, en todo cuanto ésta vulnera principios consagrados por aquélla, la Junta Electoral, con criterio erróneo, se declaró mecánico ejecutor de la ley, porque sostuvo la peregrina tesis de que era menester recabar previamente la declaración de inconstitucionalidad de la Suprema Corte.

La Junta Electoral es un tribunal formado por magistrados y sus facultades y obligaciones, como que se trata de una creación constitucional, son irrenunciables e indelegables, según reza el art. 33 de la Carta Fundamental de la Provincia.

Toda la doctrina constitucional y legal consagrada por la opinión de los tratadistas —que tiene concreta aplicación en el art. 21 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires—, determina que: *las primeras leyes que debe aplicar el juez son la Constitución de la Nación y de la Provincia*. La Junta debió, entonces, al aplicar los artículos 49 y 50 de la Constitución desechar todas las disposiciones de la Ley Electoral en pugna con los principios consagrados por aquélla.

Decidida la Unión Cívica Radical a no omitir ningún trámite ni gestión que pudiera contribuir a la legalidad del comicio, acudió al Poder Ejecutivo de la Provincia en solicitud de la reglamentación de la ley en forma que permitiera la implantación de una medida de seguridad que desde 1918 se había practicado en todas las elecciones del país. Requisió del Poder Ejecutivo se autorizara a los fiscales de los partidos políticos concurrentes a los comicios, la firma en los sobres de voto, porque la Junta Electoral al desestimar esa petición que encuadraba dentro de sus facultades constitucionales, entendió erróneamente, que al no estar establecida en la ley, sólo podría introducirse por vía de reglamentación atingente al Poder administrador.

Esta petición no dió resultado alguno, porque el Poder Ejecutivo omitió su pronunciamiento.

El 3 de noviembre, día de la elección, el

pueblo de la provincia de Buenos Aires fué bebado y escarnecido por la consumación del más inicuo atentado que se registra en los anales de la provincia.

Se superaron todas las violencias y todos los fraudes conocidos en la delincuencia política. A manera de ejemplo se detallan los siguientes:

1º) En varias localidades mucho "antes de la hora" de apertura de los comicios "ya estaban instalados el presidente" y su elenco oficialista, ocupados en la tarea de llenar las urnas. A la llegada de los fiscales radicales y socialistas se pretendió que aceptarían como válidas esas dolosas maniobras, castigándose la negativa con la expulsión de la mesa.

2º) En muchos otros distritos "no se admitió la presencia de fiscales" con el malicioso pretexto de no venir los poderes autenticados por la Junta Auxiliar, a pesar de que la Junta Electoral había declarado innecesario ese requisito.

3º) Hubo distritos en que la apertura del comicio se produjo regularmente, lo que dió motivo a que se solicitaran de los fiscales o electores una "declaración firmada" reconociendo la corrección del acto, pero, una vez obtenido ese comprobante procedióse a la expulsión de los fiscales para entregarse de lleno al fraude más descarado.

4º) En muchas mesas, "dentro del cuarto secreto había matones y policías" que intimidaban con armas a los electores a fin de obligarlos a votar por los candidatos oficialistas.

5º) En la casi totalidad de los comicios "se votó a la vista", cuando no lo hizo el presidente del comicio "suplantando" al elector.

6º) En las pocas mesas que se permitió la presencia de fiscales, éstos no pudieron ejercitar el derecho de control de la identidad del votante, porque el presidente del comicio no les permitió el examen de las libretas de enrolamiento.

7º) Políticos militantes, legisladores provinciales, comisarios y empleados de policía, funcionarios municipales, hacían presión ostensible a las puertas y en el local mismo de los comicios.

8º) En los contados lugares en que pudieron mantenerse los fiscales, a la termina-

HECHOS E IDEAS

ción del acto no se les permitió acompañar "las urnas hasta el correo".

9°) En muchos casos las urnas fueron "cambiadas" en el trayecto del comicio al correo.

10) En otros, las urnas fueron trasladadas antes de su arribo a la oficina postal a "casas de caudillos" políticos, a los comités Demócratas o a las comisarias de policía. En esos lugares fué donde se produjo el cambio o la violación de las urnas.

11) En el coche postal de los ferrocarriles no se permitió la presencia de fiscales, no obstante la autorización concedida por el Poder Ejecutivo de la Nación.

12) Funcionó la "cadena". Se acompañaron a la junta sobres firmados por presidentes de comicios con destino a la realización de este fraude que se expidieron en los distritos de Navarro, Morón, Colón, Bartolomé Mitre, San Pedro, Avellaneda, Junín, Lincoln, Pehuajó, Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Coronel Pringles, General Lamadrid, Juárez, Pellegrini, Tornquist, Saladillo y 25 de Mayo, apareciendo también, durante el escrutinio, sobres correspondientes a otros distritos.

El mismo día de la elección la Unión Cívica Radical presentó ante la Junta Electoral 58 *escritos denunciando fraudes y violaciones electorales*, además de un extenso memorial en que se agregaban seis planillas y ciento dos piezas procedentes de igual número de distritos de la Provincia, cuyos contenidos relacionados con graves infracciones, se ratificaba.

En el memorial de referencia se alegó la nulidad de la elección, solicitándose, también, un pronunciamiento de la Junta sobre el procedimiento a seguirse para la comprobación de las distintas violaciones a la ley.

Se adujo la imposibilidad de recibir en el mismo día de la elección, todas las denuncias, dada la enorme extensión de la provincia, y falta de comunicación rápida de los pueblos distantes.

Arguyóse por nuestro representante que teniendo la comprobación de las denuncias semejanza con otras cuestiones análogas, debieran aplicarse las prácticas procesales vigentes, especialmente las relacionadas con la ampliación por la distancia. La demora comprobada por los textos telegráficos que

se acompañaron, muchos de los cuales habían requerido hasta 8 horas de tiempo para su trasmisión, demostraban la razón de esa solicitud, la que se hacia aún más justificada, para el ofrecimiento de las pruebas.

Pero a pesar de que la Junta permaneció insensible a los reiterados requerimientos formulados ante el silencio de la Ley, la Unión Cívica Radical produjo en el angustioso término del día del comicio, y dentro de veinticuatro horas de su realización, una cantidad de denuncias y de ofrecimientos de pruebas, en forma tal, que, si hubiera merecido la atención del Tribunal las comprobaciones habrían alcanzado a determinar sobradamente la nulidad de más de la mitad de los comicios.

La Junta electoral no intentó nada para el esclarecimiento de los fraudes que le fueron denunciados por nuestra agrupación política y de que se hizo eco toda la prensa seria del país que los refirió y comentó con juicios de la más enérgica reprobación.

Lo único que produjo el Tribunal creado por la Constitución de la Provincia en garantía del derecho del sufragio, en presencia de las innumeradas denuncias que se le formularon, fué un curioso comunicado dado a la prensa dos días después de la elección, el 5 de noviembre, y que decía así:

"La Junta Electoral, no ha podido pronunciarse sobre la admisibilidad de la *prueba ofrecida*, en razón del número crecido de comunicaciones dirigidas a ella, por fiscales de mesa, fiscales generales y apoderados de los partidos efectuando impugnaciones el día de la elección y posteriormente, fundados en las causas más variadas, así como otras justificando el procedimiento de las autoridades de los comicios, que exigen un *trabajo previo de ordenación y de clasificación, que se está practicando* por el personal de secretaria".

Nunca llegó a saberse el práctico resultado de la ordenación de ese crecido número de documentos porque la Junta no adoptó medida alguna tendiente a comprobar las imputaciones de fraude y delitos que llegaron a constituir una verdadera montaña de infracciones. Produjose la curiosa situación paradójica de que, por ser muchas, el Tribunal no intentó justificar ninguna de las denuncias que se le presentaron.

HECHOS E IDEAS

El día 6 de noviembre, esto es, tres días después de la realización del acto comicial, la Junta Electoral dió comienzo a la tarea del escrutinio en el local de la Legislatura de la Provincia.

La iniciación se producía bajo los auspicios de la más unánime condenación por los torpes atentados realizados. La prudencia más elemental exigía extremadas medidas de vigilancia, a fin de que pudieran hacerse las comprobaciones que el país entero esperaba, de esa elección sin precedentes.

El Tribunal, empero, procedió de modo que desde el primer momento dió la pauta que permitía esperar los más tristes resultados.

Desde el comienzo de la operación se pretendió imprimir una celeridad inusitada, de suerte que las fallas y deficiencias de todo orden que por lógica consecuencia debieran aparecer, pasaran inadvertidas.

Se instalaron 12 mesas —número no igualado jamás— pretendiéndose que cada una de ellas escrutara "dos urnas por vez", con la sola atención de un fiscal de nuestro partido. Fué necesaria la reiteración por dos veces de la Unión Cívica Radical, con la advertencia final de su retiro para que la Junta aceptara reducir a sólo una urna el trabajo de cada mesa. Asimismo, pudo terminarse la operación del escrutinio de las más de tres mil urnas de la Provincia, en el fantástico término de diez días.

Cabe destacar aquí que a merced de esa febril urgencia al segundo día de la elección se comprobó en una de las mesas que dos empleados se preocupaban de la sustracción de votos a la Unión Cívica Radical, para sumarlos a los candidatos del partido oficialista. Ante este hecho grave, que le fué denunciado al Tribunal por el Jefe de Mesa, doctor Ibáñez Frocham, la única medida que se adoptó fué llevar el hecho a conocimiento del Poder Ejecutivo, siendo menester, entonces, que uno de los representantes de nuestro partido, el doctor Balbín, llevara la denuncia ante la Justicia del Crimen contra la Junta Electoral incura de la omisión prevista por el artículo 73 del Código de Procedimientos Penal de la Provincia. Ocioso fuera decir que dicha denuncia sigue estancada en las oficinas del Juzgado en que ha sido interpuesta.

Todas las deficiencias advertidas durante la

operación del escrutinio fueron juzgadas por la Junta Electoral con intrépida tolerancia.

Por vía de ejemplo, se señalan algunas violaciones que pudieron constatarse, malgrado a la extrema urgencia con que se realizaban las operaciones. Ellas son:

1º *Falta de sello y lacres en los sobres de la documentación.* El art. 93 de la Ley Electoral determina que con los documentos de la elección el presidente del comicio hará un paquete *lacrado y sellado* que entregará al jefe de Correo junto con la urna, y el artículo 97 fulmina con la nulidad a las mesas cuando éstas no vienen acompañadas *debidamente* con los documentos.

La documentación ha venido encerrada en un sobre que en la mayor de las veces venía *sin lacrado y sin sellado*. La Junta desestimó no obstante la claridad de los textos citados, las impugnaciones que se formularon con reiteración a través de todo el escrutinio, y su resolución, como en la casi totalidad de los casos, fué verbal. En las respectivas actas ha quedado asentada la protesta de la Unión Cívica Radical.

2º *Falta de fajas de papel fuerte y lacre en la boca de cierre de las urnas.* Se alegó durante el escrutinio la forma del cierre de muchas urnas en que faltaba la faja de *papel fuerte* y condiciones de seguridad de éstas (art. 92), que no podrían ser otras que el uso de lacre y sello empleado uniformemente en todas las elecciones.

En la generalidad de los casos, la faja de cierre se constituía de un papel de ínfima categoría, distante, por cierto, en absoluto del que en la terminología de imprenta se denomina *papel fuerte*, y en lugar de "asegurarse" con el lacre, éste había sido reemplazado por estampillas comunes, despegables con toda facilidad y que en muchos casos venían abiertas.

La Junta tampoco encontró la causal de nulidad prevista por el art. 97, no obstante la protesta estampada en las actas por la Unión Cívica Radical.

3º No tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 92 que obliga *tachar los nombres de los electores no votantes*. Este requisito fué declarado innecesario por la Junta a pesar de que el art. 97, ya recordado, trae la sanción de nulidad cuando no vienen acompa-

HECHOS E IDEAS

ñadas *debidamente* con los documentos respectivos.

4º El art. 78 de la ley electoral determina que "si los fiscales no estuviesen presentes o no firmaran o se negasen a firmar, se comprobará el hecho haciéndolo *testificar por dos electores presentes*, que firmarán el acto.

Esta garantía de grandísima importancia fué desestimada como causa baladí por la Junta Electoral, no obstante que en muchos casos esa emisión venía acompañada de la denuncia de los fiscales de haber sido expulsados.

Ha habido distritos en que la constancia del retiro de los fiscales radicales que se dice operada por voluntario abandono, no sólo carece de la firma de los testigos prevista por la ley, sino que está redactada con una uniformidad que demuestra haber obedecido a una consigna.

La Junta Electoral, no obstante la protesta de la Unión Cívica Radical, encontró insuficiente esa omisión para aceptar la nulidad de las mesas.

5º La Junta se abstuvo de anular muchas mesas aun cuando en las actas dejó de observarse lo dispuesto por el artículo 92 en cuanto determina que debe hacerse constar en letras y cifras el número de votantes.

6º *Falta de firma de fiscales en la faja de cierre.* — Avanzado un poco el escrutinio, pudo observarse que en casi todas las urnas que sólo aparecía firmada la faja del cierre por el presidente del comicio, los cómputos acusaban resultados desproporcionados en favor del partido Demócrata Nacional. El hecho fué denunciado a la Junta, vinculándolo a la denuncia de sustitución o violación de las urnas.

Considerado el hecho aisladamente, es indudable que por sí solo no puede determinar una causal de nulidad, desde que ese requisito es optativo para los fiscales, conforme se determina por el art. 92 de la ley Electoral. Pero si se considera que disponiéndose por el art. 93 la concentración de las urnas en las cabeceras de los Partidos y que allí o en su trayecto desde los lugares apartados se produjeron los cambios, debe concluirse que la falta de firma de los fiscales, principalmente los del partido oficialista, presentes al acto, arrojan una fuerte presunción de fraude. En efecto, no es ló-

gico pensar que los fiscales que suscriben el acta de cierre del comicio no hayan firmado también la faja de cierre de la urna, siendo que ambas operaciones se realizan simultáneamente.

La realidad ha sido que cuando se ha producido la sustitución de urnas, o de su contenido, producida con mucha posterioridad a la elección y en distinto lugar, los fiscales no estaban a la mano.

7º *Sobres ordenados dentro de las urnas con sospechosa regularidad.* — El escrutinio reveló en gran cantidad de urnas un ordenamiento en forma sugestiva, tan sospechosa que su colocación se había producido por manos extrañas a las del votante cuando las introduce por la ranura en el acto electoral. Los sobres aparecían planchados y colocados con tal simetría que llamó la atención de los concurrentes imparciales, determinando un comentario periodístico de "El Día", de La Plata, de fecha 9 de noviembre, intitulado: "Donde se advierte el fraude". Estas revelaciones que no lograron convencer a la Junta, coincidieron con la prohibición de entrada al recinto a los periodistas, hasta después de uno o dos días, en que se permitió tan sólo la concurrencia de un representante por diario.

Fué necesaria la palmaria revelación de la urna correspondiente a la mesa 4 de Chacabuco que guardaba los sobres separados en paquetes de a diez, para que la Junta abandonara su imperturbable ingenuidad.

8º La Junta Electoral no cumplió con las obligaciones que le imponen los arts. 15, 16, 17, 20 y 99 de la Ley Electoral.

El escrutinio fué realizado en forma casi permanente bajo la individual jefatura o presidencia de los auxiliares que determina el art. 51 de la Constitución. *Los señores miembros de la Junta Electoral no sólo dejaron de efectuar personalmente las tareas del escrutinio como perentoriamente se les impone por el citado art. 99*, sino que tampoco ejercitaron una efectiva atención de vigilancia que hubiera sido de inapreciable utilidad para controlar *de visu* las innumerables deficiencias que han escapado a su directo conocimiento.

Normalmente permanecieron reunidos en su sala de deliberaciones privadas y sólo excepcionalmente se vió a alguno de ellos en

HECHOS E IDEAS

los locales en que se practicaba el escrutinio.

Todas las denuncias de fraude que fueron presentadas a la Junta por la Unión Cívica Radical quedaron sin proveído según se ha dicho anteriormente.

Día por día y conocido el resultado del escrutinio, se fué formulando la denuncia del vuelco del padrón y solicitando la comprobación de las actas en que se hacía aparecer falsamente como votantes a ciudadanos que se le había impedido hacerlo y cuyas libretas se mantenían sin la correspondiente anotación. La Junta accedió por fin al pedido reiterado de compulsas, y su resultado no pudo ser más eficaz, porque en el brevísimo término de dos horas la secretaria pudo labrar acta en que se comprobó que más de 500 ciudadanos que aparecían como votantes en los partidos de Merlo, General Rodríguez, General Sarmiento, Lincoln y Carlos Casares, pudieron exhibir sus libretas en blanco, lo que demostraba inequívocamente, la veracidad del cargo de vuelco formulado por la Unión Cívica Radical. Este resultado tan favorable, en vez de servir de aliciente para proseguir la investigación sobre muchísimos otros distritos en que se pidió practicar análoga confrontación, tuvo la curiosa e inexplicable consecuencia de que con ello la Junta se abstuviera de decretar otras compulsas que le fueron requeridas con insistente y reiterada solicitud.

La Unión Cívica Radical no pudo tampoco obtener, a pesar de pedidos insistentes, que la Junta decretara una sola pericia caligráfica de los muchos sobres correspondientes a más de veinte partidos, con que se denunció la realización del fraude conocido por "la cadena".

Se denunció también en forma insistente que los presidentes de comicio no habían acompañado los recibos de la oficina de correos relacionados con la entrega de las urnas, previsto imperativamente por el artículo 93 de la Ley Electoral, porque en todos los casos en que esas urnas fueron cambiadas o violadas, la entrega no se había producido en la forma inmediata y a la hora que debiera registrarse en los recibos demostraría, en forma inequívoca, la injustificable demora que habrían debido sufrir por las dolosas manipulaciones.

No hubo forma de que los encargados de la fiscalización pudieron confrontar dichos recibos.

No es fácil advertir qué razones pudo tener la Junta Electoral para omitir efectuar diligencias tendientes a la producción de pruebas que le fueron solicitadas, en término legal y muchas de ellas, como la que acaba de relacionarse, de sencillísima y rápida realización.

La Junta no negó que se produjeran, pero tampoco las decretó, lo que prácticamente importó desestimarlas. Es axiomático que en materia de prueba corresponde la interpretación favorable a su producción de la Junta Electoral, como entidad encargada por la ley de juzgar sobre la validez de las elecciones — como no podría hacerlo juzgador alguno — tener preocupación más elevada que la de averiguar la verdad para acentuar sobre ella las conclusiones de un fallo justo.

Hemos examinado en los capítulos precedentes la inconstitucionalidad de la ley y los hechos fraudulentos e irregulares que vician los comicios del 3 de noviembre. Una y otros justifican este pedido de Intervención Federal, con la consiguiente anulación de tales comicios y la convocatoria de nuevas elecciones, bajo las garantías consignadas en la Constitución de la Provincia.

Pero, hemos reservado para esta oportunidad una cuestión fundamental cuya trascendencia no puede escapar a los hombres de gobierno y cuya sola consideración basta para anular los comicios mencionados.

Nos referimos a un punto de derecho y de doctrina: se trata de demostrar que la Junta carecía de facultades para aprobar esos comicios.

Se trata de determinar *hasta dónde* se extienden las facultades del juez que debe pronunciarse sobre la validez o nulidad del acto electoral discutido; *se trata* de saber en nuestro caso, *cuáles son las facultades* o poderes de la Junta Electoral de Buenos Aires para aprobar o anular los comicios del 3 de noviembre. Se trata, en suma, de establecer — si dada la naturaleza de los fraudes — el juez tiene únicamente el poder de anular.

Nosotros sostenemos, y vamos a demostrar que, dada la naturaleza de los fraudes denunciados y por la circunstancia de ser an-

HECHOS E IDEAS

teriores a la elección o consumados en el acto mismo de la elección, las facultades o poderes de la Junta quedan estrictamente reducidas a exigir la prueba de los fraudes denunciados y, una vez producida, a pronunciar la nulidad de la elección, sin que pudiera en ninguna forma decretar la aprobación de esos comicios. He ahí planteada la cuestión que vamos a dilucidar.

Es, en efecto, principio de derecho político universalmente consagrado en la materia *contenciosa electoral* que los poderes del juez llamado a pronunciarse en los casos de reclamación, son diferentes según la naturaleza de las causas por las cuales se promueve la contienda, y en las cuales se funda la reclamación.

Se reconoce unánimemente que cuando los vicios que se denuncian son *posteriores* al acto electoral, los poderes del juez son amplios: puede anular la elección, puede aprobarla o reformarla en parte.

Ello se explica, con absoluta evidencia, porque siendo los vicios denunciados *posteriores* a la elección, no han podido desvirtuar la voluntad del elector ya manifestada *previamente* en el acto del comicio.

Estudiar un acto electoral no es más que indagar y determinar cuál ha sido la verdadera voluntad de los electores.

Y como ella tiene un momento preciso, fijado, por la ley, para manifestarse, todo lo que ocurra *posteriormente* es ajeno a esa voluntad y, por tanto, puede ser analizado y apreciado sin alterarla.

No ocurre ni puede ocurrir lo mismo, si los vicios que se imputan son *anteriores* al acto electoral o *concomitantes* con él.

En este caso es imposible, materialmente imposible, que el juez pueda llegar a descubrir qué influencia han tenido sobre la libertad y la voluntad del electorado aquellos vicios o fraudes que se han producido *antes* que el elector emitiera su voto o *en el acto mismo* en que lo omitía.

En la Provincia de Buenos Aires han ocurrido inmemorables hechos que vician la elección y que reúnen la característica de ser *anteriores* o *simultáneos* con el comicio. En los párrafos anteriores los hemos puntualizado.

Es materialmente imposible, repetimos,

que el Juez pueda descubrir, en presencia de esos vicios, cuál es la voluntad del elector.

Tenemos por ejemplo el caso de la detención de electores o del secuestro de libretas, o del voto cantado, hechos que han debido realizarse todos *antes* o *durante* el comicio. ¿Cómo averiguar hasta dónde y en qué medida han influido sobre la voluntad del elector?

Aun admitiendo, por vía de hipótesis que el juez llegara a establecer con matemática exactitud, cuántos electores fueron detenidos e impedidos de votar, cuántas fueron las libretas secuestradas o cuántos fueron los ciudadanos obligados a prescindir del secreto del voto, no sería posible llegar a saber *en favor de qué lista* o en favor de qué candidato hubieran votado los ciudadanos detenidos, los titulares de las libretas secuestradas o los que en el ejercicio de su derecho hubieran depositado en la urna su voto con la garantía del secreto.

Ante esa imposibilidad, que abarca las situaciones de fraude *anteriores* o *simultáneas* al comicio, el principio de razón impone la *limitación* de los poderes del Juez.

Si la voluntad del elector no se puede conocer, no hay comicio válido, y ninguna ley ni la Constitución misma podría investir el magistrado del poder de aprobar una elección y de consagrar electos, en esas condiciones de absoluta incertidumbre.

Es, pues, una consecuencia lógica irrefutable la de que en tales casos, el Juez no tiene más facultad que la de exigir la prueba del fraude y una vez probado declarar la nulidad de las elecciones.

Otra cosa sería si los vicios denunciados por los que atacan la elección hubieran sido cometidos *después* del acto electoral.

La función del elector ha terminado en el comicio, los fraudes se han realizado *después*, luego, éstos fraudes no han podido influir en la libre manifestación de su voluntad.

La facultad del Juez en tal caso puede ejercitarse sin restricciones: y puede anular, reformar o aprobar la elección porque siempre quedará a salvo el conocimiento de *la voluntad del elector, cuya manifestación es el único objetivo del comicio*.

Hemos afirmado que es ésta la doctrina invariablemente aceptada en todos los paí-

HECHOS E IDEAS

ses y por todos los autores y vamos a consignarla y resumirla más adelante.

Pero, séanos permitido anotar, desde ahora, que los mismos miembros de la Junta de Buenos Aires reconocen la autoridad de estos principios, aunque no los hayan formulado con la precisión jurídica que hubiera sido necesaria vista la importancia que ellos tienen para el derecho público argentino. Confróntese al respecto en el fallo de la Junta Electoral los pronunciamientos de los doctores Argañaráz, Ríos, etc.

En efecto, tanto los autores que tratan estas materias del punto de vista de los principios, como aquéllos otros que adoptan el método analítico (*caso System*), todos llegan a la misma conclusión: los poderes del juez que debe decidir las impugnaciones presentadas contra una elección son más o menos extensos según la naturaleza de las impugnaciones.

Y siendo tal el origen de esos poderes, es decir, impuesto por la naturaleza de las cosas, y no atribuidos por la Constitución o por la ley, resulta de toda evidencia que ni la Constitución ni la ley pueden conceder al Juez más facultades que las que consiente la índole de esos hechos sobre los cuales está llamado a pronunciarse.

Podría parangonarse la imposibilidad que estamos esclareciendo con la conocida expresión con que se define las omnímodas atribuciones del parlamento inglés: "El parlamento puede hacerlo todo, menos hacer de un hombre una mujer".

Sintetizando, pues, las dos grandes corrientes del pensamiento jurídico contemporáneo y en obsequio a la brevedad, vamos a citar dos de los más eminentes representantes de una y otra doctrina.

El profesor Thomas Cooley, al ocuparse (en la sección segunda, Sufragio y elecciones, pág. 243 y sig.), de las irregularidades electorales, dice: "Cuando una elección es impugnada por razón de haberse recibido votos ilegales, el efecto que deberá concederse a esa circunstancia tiene que depender mucho de otros hechos.

Si esos votos hubieran sido recibidos fraudulenta y su número fuese tan grande, que la elección toda quedase viciada de ilegalidad, la elección en ese distrito puede ser dejada de lado por completo, como se

ha hecho a menudo en el Congreso. Si un voto legal fuese rechazado equivocadamente, no puede ser contado aun cuando se demuestre la intención de darlo por un candidato determinado; pero si el número de los que fueran rechazados en estas condiciones fuese tan grande, que hubiese podido cambiar el resultado, la elección puede ser declarada nula por esa razón".

Las expresiones del profesor Cooley son, como se ve, enumerativas, porque su método jurídico se caracteriza por el estudio de los casos examinados separada e individualmente y nunca induce de ellos reglas o preceptos generales.

Pero claramente se advierte que la conclusión es siempre concordante con la doctrina fundamental.

Más categórica es la forma de expresión en los tratadistas que, como el profesor Hauriou (*Droit Constitucional*, pág. 665 y sig.), elaboran la doctrina del derecho público sobre la base de los principios extraídos de la naturaleza propia de los hechos en cuestión.

En el capítulo dedicado a lo contencioso electoral se encuentra un estudio completo, cuya aplicación al caso de Buenos Aires es patente y cuyas conclusiones son definitivas. Después de formular la teoría general de lo contencioso electoral, el profesor Hauriou examina los cuatro temas siguientes:

1º: Los vicios de la elección.

2º: Los límites de la competencia del juez.

3º: Los poderes del juez.

4º: El procedimiento.

Refiriéndose al primero, plantea ya la distinción entre la operación de la elección y la del escrutinio.

La operación de la elección comprende todo lo que ha podido incluir sobre la manifestación de voluntad de los electores.

La operación del cálculo de votos — como es posterior a la elección — no puede tener influencia sobre la manifestación de voluntad.

La operación de elegir es consensual. Debe reunir todos los elementos de los actos consensuales: capacidad, consentimiento y formas.

El consentimiento debe ser apreciado del punto de vista de la libertad y sinceridad

HECHOS E IDEAS

del voto, de modo que el juez tendrá en cuenta los hechos de presión, violencia, maniobras electorales, dolo, error y corrupción.

Las *formas* comprenden gran cantidad de actos y hechos: convocatoria, duración del período electoral, registro, apertura y clausura del comicio, etc.; en una palabra, todo lo que, de cerca o de lejos, sirve para preparar o realizar la manifestación de voluntad de los electores.

Estas formas son esenciales, pues garantizan la libertad y sinceridad del voto.

El *escrutinio*. Todo lo relativo al cómputo de los votos *no forma parte de la elección*, hablando con propiedad. No puede tener influencia sobre el voto, porque comienza cuando el voto ha terminado.

Los cómputos o proclamaciones podrán ser anulados o reformados, porque fueran materialmente inexacto, etc. *Este tiene gran importancia del punto de vista de los poderes del juez.*

El poder del juez de la elección es este caso amplio. Aprecia con libertad todos los elementos de la operación. Tiene el deber de examinar todos los hechos, hasta los más lejanos, de tal modo —agrega Hauriou— que lo contencioso electoral es de los asuntos más comprensivos.

Y llegando, por gradación metódica, al punto que nos interesa especialmente, o sea a la *determinación de los poderes del juez*, dice el eminente maestro:

"Es preciso distinguir según que los vicios ataquen la operación de la elección considerada como manifestación de la voluntad de los electores, o solamente la operación material del cálculo de los votos:

1º *En el primer caso, el juez no tiene más que un poder de anulación.*

Así, si hay incapacidad del electo o hechos de presión, el juez sólo puede decretar la nulidad de la elección y *no podría proclamar elegido otro candidato*. Es este el caso de los comicios del 3 de noviembre.

2º En lo que concierne a la operación del cálculo de los votos, el juez tiene un poder de reforma, en el sentido de que puede reformar las decisiones de las autoridades administrativas que han proclamado los resultados del escrutinio, si esas decisiones son erróneas.

Esta diferencia de poderes, de anulación de la elección o de reforma de sus resultados, se explica fácilmente.

En la hipótesis en que la operación del cálculo del voto es la única viciada, la voluntad de los electores es una cosa cierta; son las operaciones administrativas las que habrían sido mal hechas y es natural que ellas sean rectificadas.

Por el contrario, *cuando el vicio afecta a la elección misma*, el juez no puede sustituir su decisión a la de los electores, y *lo único que puede hacer es provocar una nueva elección.*

En efecto, se sabe con seguridad que la voluntad de los electores ha sido viciada, *mas no se sabe cuál hubiera sido esa voluntad, si ella no hubiera estado viciada.*"

He ahí planteado con toda fidelidad el caso de los comicios del 3 de noviembre:

1º: Los vicios denunciados son anteriores y simultáneos a la elección;

2º: El número de mesas anuladas (1.369 sobre 3.283) y de votos rechazados (142.707 sobre 472.880), es enorme;

3º: No es posible determinar la manifestación de voluntad de los electores;

4º: En estas condiciones, los poderes de la Junta Electoral quedan "ipso-facto" reducidos a comprobar los hechos de fraude y declarar nula la elección.

La Junta Electoral al pronunciarse por mayoría aprobando la elección se ha extralimitado, ha excedido sus poderes de juzgar y, por lo tanto, su decisión es insanablemente nula.

Han quedado, así, expuestos en forma analítica los hechos que caracterizan la subversión del régimen constitucional en la provincia de Buenos Aires, imponiendo el único remedio posible: la intervención federal.

Caben, antes de finalizar esta presentación, algunas consideraciones de orden sintético y la invocación de principios o prácticas del derecho político en apoyo de la petición inicial.

El cuadro de subversión institucional en Buenos Aires es completo, aún más, excede los aspectos comunes y llega a la máxima evidencia insusceptible de ser superada en el orden de las trasgresiones, sea en cuanto al número o en cuanto a la gravedad de las mismas.

HECHOS E IDEAS

La provincia de Buenos Aires no es ya un Estado regido en su gobierno por una Constitución, en concordancia y respeto a la Constitución Nacional, sino un feudo sometido a la voluntad del oficialismo, orientado hacia la única finalidad de detención de posiciones, mediante el empleo abusivo de todos los resortes vedados por los más elementales preceptos de moral política.

Tan absoluta y evidente es la subversión, que su existencia no ha sido negada y hasta ha sido públicamente reconocida por los voceros del oficialismo y hasta por los jueces del Tribunal Electoral, constituido al solo efecto de la legalización del fraude. No es esta una aseveración aventurada y efectista, es la expresión de una verdad comprobada, primeramente a través de la propaganda electoral oficialista exhortando al exceso y a la violencia y justificando por anticipado todo acto o todo medio destinado a impedir la libre acción de la Unión Cívica Radical, para finalizar por último con el fallo de la Junta Electoral, sentencia que reconociendo y declarando la existencia del fraude y de la gravedad del mismo, termina en el absurdo de un pronunciamiento absolutorio en el orden general.

Basta y sobra con el fallo de la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires para admitir la plena prueba del fraude escandaloso cometido por el oficialismo en las elecciones del 3 de noviembre, pero basta, también, una conciencia honesta y la observancia del respeto a la propia dignidad para admitir que el único pronunciamiento posible frente a la prueba del fraude debía ser el de la anulación del acto electoral.

Las cuestiones emergentes del ejercicio de los derechos políticos de un Estado, no son pleitos de menor cuantía, ni se hallan sometidos a la mañosa habilidad para obtener solución. La pretensión de cometer el juzgamiento del fraude perpetrado en perjuicio de todos los habitantes de una provincia, a las triquiñuelas procesales, importa subalternizar prácticas cuya elevación hace y se mantiene por razón de los principios que los inspiran y la honestidad con la cual han de actuar los hombres encargados de interpretar y aplicar esos mismos principios.

Decir que el pueblo de Buenos Aires esperó con íntima confianza el fallo de la Jun-

ta Electoral, sería afirmar una esperanza que jamás se tuvo; múltiples y muy graves antecedentes gravitaron en la gestación de esa sentencia; tal como han quedado expuestos en la relación precedente.

Las incidencias preelectorales llamaron la atención, imponiendo el convencimiento de que la Junta Electoral, en plena claudicación, admitía el cercenamiento de sus facultades constitucionales, aceptando las imposiciones de la ley electoral, ideada al solo fin de asegurar el fraude en su preparación, en su perpetración y en su mantenimiento.

El desarrollo del acto eleccionario encontró a la Junta Electoral en estado de imprevisión culpable, con relación a múltiples detalles del acto mismo; es así como numerosas juntas auxiliares no funcionaron, ni siquiera se constituyeron; los útiles necesarios o convenientes no fueron remitidos, facilitando, por ejemplo, la alegación inadmisibles de no haberse sellado las urnas por falta de recepción de lacre y sello; del mismo modo se estuvo en presencia de una pasividad enormísima en los casos de denuncia que hubieran exigido una intervención instantánea de la Junta Electoral, tendiente, si no a evitar el fraude comenzado, por lo menos a impedir su prosecución durante todo el desarrollo del acto electoral.

Vino a continuación el período de escrutinio, coincidente con el de la impugnación, y las características que se habían esbozado en los momentos preelectorales se diseñaron y afirmaron definitivamente, de parte de la Junta Electoral, acudiendo continuamente al auxilio de la Ley Electoral ínicua, para impedir ya fuera la admisión de denuncias, ya fuera la producción de pruebas. Se llegó, en el afán de impedir la acción impugnatoria, a decidir en forma categórica el cese de producción de pruebas, encubriendo el atentado bajo la declaración de que cualquier diligencia probatoria había de decretarse *motu proprio* por la Junta, caso de creerlo necesario. Aquella actitud de la Junta Electoral merece la calificación de "atentado", si se tiene en vista que al sentar el voto en el fallo derimitivo, algunos miembros de la Junta Electoral llegaron a afirmar la *ausencia de pruebas del fraude*, olvidando que impedida la producción de diligencias probatorias, se hallaba la Junta obligada a decre-

HECHOS E IDEAS

tarlas ante su declaración que tal haría "para mejor proveer".

Conclusiones finales —

No podía resultar otro caso de paralelismo entre la acción del oficialismo autor del fraude y la actuación de la Junta Electoral, tolerante, improvisora y culpablemente débil. Concebible y frecuente es el acto doloso, inspirado por cualquier interés personal o político, pero tales actos llevan implícita la posibilidad de su revocación o anulación por la justicia; lo inconcebible es la transformación del acto en legal por obra de la justicia y esto es, precisamente, lo impuesto por el fallo de la Junta Electoral de la Provincia.

Alégase, en definitiva, en esta presentación:

1º — Que el Gobierno Federal y especialmente el Poder Ejecutivo de la Nación, en receso del Congreso Nacional, en ejercicio de facultades propias, puede decretar la intervención a los Estados.

2º — Que la premencionada facultad debe ser reejercitada cuando en una provincia se halla subvertido el régimen republicano de gobierno.

4º — Que la afirmación precedente ha tenido demostración por la razón del acto electoral efectuado el 3 de noviembre de 1935.

5º — Que la demostración de existencia de fraude surge de los hechos ocurridos antes, durante y después del acto eleccionario, hechos publicados y comentados por toda la prensa independiente del país.

6º — Que la misma existencia del fraude se evidencia en el fallo de la Junta Electoral, sobre la validez del acto electoral, a través del voto de la misma en cuanto a la decisión de orden general y al voto de la casi totalidad de los miembros del Tribunal, en numerosísimos casos especiales.

7º — Que del estudio de los antecedentes relacionados en esta presentación y de la comprobación que de aquellos resulta, surge la procedencia del pedido de intervención general a la provincia de Buenos Aires.

Innecesario es abordar en este momento la exposición o comentario sobre principios de derecho político o actos de orden político que pudieran invocarse como anteceden-

tes de la petición. Muchos y diversos son los casos de intervención federal, pero pocos, muy pocos, aquellos como el que se deja hoy sometido a la decisión del Gobierno Federal y en el cual la enormidad de la subversión institucional aleja la necesidad de abordar teorizaciones o largo examen y estudio, para obtener la honesta y patriótico solución.

Abunda esta presentación en la relación de hechos demostrativos de la subversión institucional de Buenos Aires, y carece de decisiones doctrinarias de las que no ha menester para su eficacia.

Por las consideraciones expuestas reiteramos a V. E. la solicitud de intervención, contenido en el exordio.

Saludamos a V. E. con toda consideración."

*M. T. de Alvear, presidente. —
Ernesto C. Boatti y Gilberto
Zabala, secretarios.*

DISCURSO DEL DOCTOR ALVEAR AL DISCUTIRSE EN EL COMITE NACIONAL EL PEDIDO DE INTERVENCIÓN A BUENOS AIRES

En el debate realizado en el Comité Nacional, en ocasión de discutirse el memorial que se presentaría al Poder Ejecutivo Nacional, pidiendo la intervención de la provincia de Buenos Aires, algunos delegados se expresaron contrariamente a tales propósitos, haciendo determinadas manifestaciones que provocaron la réplica del doctor Alvear, quien se expresó en los siguientes términos:

"Se va a votar nominalmente; pero antes de hacerlo, permítanme los señores delegados decir algunas palabras sobre la materia en discusión. Debo hacer notar que el asunto de que se trata ha sido sometido a consideración de este Comité por la Convención y el Comité de la Provincia de Buenos Aires. Estos organismos, en sus comunicaciones respectivas, sugirieron la necesidad y la conveniencia de dirigirse a los poderes federales, solicitando la intervención nacional en Buenos Aires.

No veo en esta actitud ni en los términos del memorial que acompaña el despacho de la Comisión de Asuntos Políticos, ninguna debilidad, ningún renuncio y mucho menos

HECHOS E IDEAS

ningún acto que implique disminución de nuestro decoro o de nuestra altivez cívica. Cuando he oído esta tarde expresarse en términos que me han sorprendido, de esa actitud del radicalismo de Buenos Aires, no he podido dejar de sentirme afectado e impulsado ineludiblemente a declarar con toda serenidad, pero con la mayor energía, que, sin desmedro del radicalismo de ninguna otra provincia argentina, el de Buenos Aires hace honor y ha hecho siempre honor a nuestro partido. Ha estado siempre en todas las luchas, en todos los azares, en la vanguardia de nuestras posiciones. Ha soportado todos los embates y ha afrontado todas las responsabilidades. Y nadie, absolutamente nadie, tiene derecho a sospecharlo siquiera de debilidad ni de sometimiento.

Al día siguiente del colapso sobrevenido con motivo de los sucesos del año 30, fué el radicalismo de Buenos Aires el primero en reaccionar, el primero en ponerse de pie, frente a la dictadura, frente a la violencia imperante. Y apenas pudo hacerlo, se presentó a la convocatoria a elecciones y dió al partido esa magnífica, esa espléndida jornada del 5 de abril. Y pocos meses después, anulados los resultados de estos comicios, se aprestaba, a pesar del atropello, a concurrir a los del 8 de noviembre, lo que no hizo, no por su voluntad, no por falta de coraje, de decisión y de espíritu de sacrificio, sino porque la dictadura vetó todos sus candidatos.

¿Quién puede hablar, entonces, de claudicaciones cuando se menciona al radicalismo de Buenos Aires? Hacerlo es cometer una injusticia y una temeridad. El paso que, a pedido de los hombres de Buenos Aires, aconseja la Comisión, forma parte de un plan consciente y deliberado, tendiente a agotar todas las posibilidades que surgieron del levantamiento de la abstención, decretada por la Convención Nacional en 1935, a fin de demostrar ante la opinión pública nuestros propósitos de pacificación y de reconstrucción nacional. Y es necesario recordar que cuando la Convención Nacional adoptó esa resolución, este acto tenía alguna razón de ser, tenía algún sentido trascendente, y no sólo el menguado propósito de ir a ocupar las posiciones públicas.

Había que luchar, por una parte, por

nuestros principios, y por la otra, era necesario y urgente sacar al partido de la inacción en que se encontraba, agitado por justas rebeldías, pero presa, por ello mismo, de los ambiciosos vulgares que trabajaban su espíritu con espejismos de violencia, para sacar beneficios personales de los acontecimientos.

Se equivocaron, se equivocan quienes creyeron y creen que era empresa fácil y cómoda concurrir a los comicios; que el camino de las urnas estaría sembrado de flores. Preguntad, señores, a los hombres de Buenos Aires. Ellos saben el esfuerzo, el enorme valor moral que se necesita, que se necesitó el 3 de noviembre para llegar hasta los atrios. Ellos saben lo que significa ver a la juventud más sana y vigorosa de la República salir llorando de los comicios ante tanta ignominia y romper con sus manos exasperadas su libreta cívica, el instrumento de su dignidad y de su ideal. Yo no sé, señores, cuándo y cuál es el valor más grande: Si cuando se conspira en la sombra para no llegar a nada o cuando se afronta a la luz del sol, sobre la plaza del comicio, la lucha heroica y serena por una grande y noble causa.

Hemos ido a los comicios y sabemos lo que ello significa, lo que nos ha costado. Preguntad a los hombres de Córdoba, al doctor Sabattini, y él podrá responderos, como siempre, con altivez y dignidad. Ha conocido en estas horas directamente el valor del sacrificio en esta lucha contra los oficialismos desorbitados. Y también el radicalismo de Córdoba podrá decir el enorme valor civil que se necesita para concurrir a los comicios en las actuales circunstancias.

Han cambiado los tiempos. No bastan las declamaciones vacías de sentido para arrastrar las masas a la acción. Debemos confesar públicamente nuestros propósitos.

Debemos hablar con claridad al pueblo, al obrero, al intelectual, a todos. Y, sobre todo, debemos comprender la época y el instante y ajustemos nuestros procedimientos a sus necesidades, sin incurrir en los errores, que acaso han precipitado los dolorosos acontecimientos de setiembre, en los que, es necesario decirlo, el partido tiene alguna responsabilidad, siquiera sea por no haber sabido defender sus posiciones, esas posiciones

HECHOS E IDEAS

públicas que no eran de él, sino que el pueblo le había entregado.

No agraviemos, pues, injustamente a los hombres de Buenos Aires, cuya altivez, cuya hombría y cuya dignidad conozco, como que durante cincuenta años he compartido con ellos los azares de una lucha difícil. Y no olvidemos que al pedir a este Comité Nacional que solicite al gobierno la intervención federal, no hace sino reanudar el ejemplo de Yrigoyen, de cuyo radicalismo y de cuya pureza de intenciones no puede dudar nadie, que no vaciló en acudir a los gobiernos del régimen en procura de garantías y libertad electorales; a esos gobiernos del régimen —citemos como ejemplo a Figueroa Alcorta, entrevistado, como después Sáenz Peña, por Hipólito Yrigoyen—, que, cuando menos, eran tan pasibles de censuras como el actual, cuyo origen espúreo y fraudulento no está en duda.

Pensemos, pues, en todo eso. Y recordemos que esa sabia actitud de Yrigoyen ha podido dar lugar, concurriendo a los comicios, al gran triunfo de 1916, a la primera presidencia radical, a la presidencia de Alvear y a la segunda presidencia de Yrigoyen.

Sepamos esto y no nos paguemos de palabras. Tenemos un deber que cumplir ante la Nación, y lo cumpliremos a todo trance, a costa de cualquier esfuerzo, de no importa qué sacrificio.

Nada más."

MENSAJE DE SOLIDARIDAD DEL COMITÉ NACIONAL AL RADICALISMO BONAERENSE

Buenos Aires, enero 30 de 1936.

Al señor Presidente del Comité de la Provincia de Buenos Aires de la Unión Cívica Radical, D. Juan A. O'Farrell. S/D. — Distinguido correligionario:

El Comité Nacional de la Unión Cívica Radical se ha abocado al estudio de los antecedentes remitidos por el Comité de su digna Presidencia, relacionados con la elección verificada el 3 de noviembre en la Provincia de Buenos Aires.

Como una consecuencia derivada del examen de tales antecedentes, ha resuelto requerir del Poder Ejecutivo de la Nación la

Intervención Federal a ese Estado, en el cual es notoria y grave la subversión institucional.

Aun cuando he transmitido a usted verbalmente mis impresiones sobre el acto electoral y he condenado los desmanes que los señores miembros de este Comité y de la Convención Provincial y la prensa diaria patentizaron antes, durante y después de la verificación de los comicios, creo de mi deber reproducir, en la presente oportunidad, parte de aquellos juicios y puntualizar otros aspectos sugeridos por la anormal situación imperante en la Provincia de Buenos Aires.

Si bien en otras provincias el ejercicio del sufragio fué obstaculizado para impedir su regular desenvolvimiento o para tergiversar sus resultados, es indudable que en Buenos Aires el fraude y la violencia adquirieron proporciones dignas de especial atención, por cuanto revelan un lamentable desdén, frente a nuestro propósito de pacificar y normalizar el país mediante la práctica leal de las instituciones.

Conoce el señor presidente con cuánto fervor he abogado por el retorno a la acción electoral. La creía y creo, límpidamente ejercitada, fuente de considerables bienes para el país. Sólo ella, al amparo de la libertad, puede atenuar males provenientes de un período caótico, en el cual fué arbitrariamente suprimida.

Soy consecuente al pensar así, no sólo con mis convicciones de ciudadano, sino con las enseñanzas y experiencias del partido en el cual he militado desde mi juventud. Sus fundadores y propulsores, aun en épocas nefastas en que las circunstancias impulsieron la protesta armada, sustentaron la concurrencia de los comicios como un deber ineludible, destinado a influir poderosamente en el afianzamiento de las instituciones y en el bienestar de la República.

Decía Leandro N. Alem en 1891: "no aceptaremos compromisos de ningún género, siempre que ellos importen coartar o suplantarse el voto de los ciudadanos". La intransigencia radical quedaba así netamente definida: procurar elecciones libres y limpias, para que el pueblo no fuera burlado, ni en los actos preelectorales, a consecuencia de las combinaciones tejidas y amparadas por los gobiernos, ni en las urnas, por medio de la coacción y del fraude.

HECHOS E IDEAS

Podría mencionar concluyentes casos demostrativos de la persistencia en el propósito, y entre ellos, ninguno tan elocuente como aquel en que, encarcelado el Jefe del radicalismo en Rosario, es reelegido con su beneplácito senador nacional por la Capital y luego, cuando el Senado aplaza indefinidamente su diploma, renuncia para no privar al partido de su banca.

En el período comprendido entre la muerte de Alem y el año 1899, bajo la dirección de Hipólito Yrigoyen, la Unión Cívica Radical concurrió a todas las elecciones que ofrecieron siquiera apariencias de legalidad.

Desde la revolución de 1905 hasta la promulgación de la Ley Sáenz Peña, no estuvo encastillada, como suele afirmarse erróneamente, en una abstención irreductible.

Aleccionadora gestión —

En 1907 celebraba Yrigoyen una conferencia con el presidente Figueroa Alcorta, en la cual reclamaba comicios libres. Un año después la conferencia se reproduce y el entonces jefe del radicalismo reitera al primer mandatario que el partido "aguarda la ansiada hora del ejercicio regular del derecho político".

En 1909 la Convención Nacional demandó nuevamente al presidente de la República registros intachables y libertad electoral.

Esta constante y aleccionadora gestión comprueba acabadamente los anhelos y propósitos que animaron siempre a las dos grandes figuras del radicalismo.

El 5 de abril —

A raíz del pronunciamiento del 6 de setiembre de 1930 y a despecho de persecuciones y destierros, el partido retoma, bajo el estado de sitio, el camino del comicio y obtiene el inolvidable triunfo del 5 de abril de 1931 en la provincia de Buenos Aires.

Anulada la elección, se apresta, a pesar de todo, para concurrir a los actos comiciales de octubre, y solamente se abstiene porque la dictadura veta sus candidatos para impedir la victoria de la oposición.

Si recuerdo en las presentes circunstancias tales antecedentes, es a objeto de establecer que cuando la Unión Cívica Radical perma-

neció en la abstención lo hizo porque no halló otro medio para protestar y rebelarse contra las usurpaciones consumadas.

No comprendieron —

La plausible inspiración de la Convención Nacional, que decretara, en 1935, el levantamiento de la última abstención partidaria y la concurrencia a los comicios, parece no haber sido comprendida ni valorada en su verdadera significación por nuestros adversarios políticos. El caso de la Provincia de Buenos Aires exterioriza una regresión, tanto más injustificable e insólita, cuanto que desdice las garantías solemne y reiteradamente prometidas por los gobiernos y está reñida con la cultura alcanzada por el país.

Hay, sin duda, en quienes extreman el fraude y la violencia, una evidente comprensión de la hora y del ambiente. La República requiere paz y sosiego para reparar sus fuerzas y para afrontar los múltiples problemas del porvenir y anhela la concordia entre sus hijos sobre la base de la libertad, del respeto mutuo y del ejercicio normal de las instituciones.

Solamente un engegucimiento culpable puede torcer o falsear tan elevados designios, favoreciendo, talvez inconscientemente, graves complicaciones e inevitables inquietudes futuras.

La Unión Cívica Radical al concurrir a los comicios de Buenos Aires no pidió ahora, como no pidió antes, ni preferencias ni ventajas. Por el contrario, acalló justificadas rebeldías frente a los avances del oficialismo, sin objetar formalmente la reforma de la Constitución y la sanción de una ley electoral tendenciosa, porque tenía fe, más que en falaces promesas, en su fuerza moral, en la bondad e integridad de su causa, en su irresistible prestigio popular.

Fué a la elección arteramente preparada por el oficialismo, sin imaginar que los alardes de una audaz propaganda hostil se cumplirían con la colaboración del gobierno cómplice, hasta límites que no fueron rebasados jamás, ni aún en las peores épocas.

He aquí el contraste que causa asombro, no tan solo en nuestras filas, sino en la opinión pública, reflejada en la prensa de todos los matices: por una parte la Unión

HECHOS E IDEAS

Cívica Radical impulsada por una noble finalidad; por la otra, el oficialismo prepotente, decidido a detentar, por cualquier medio, las posiciones usurpadas.

En el desempeño del gobierno, el partido a que éste responde en la Provincia de Buenos Aires, ha reeditado, agravados, sus procedimientos característicos; ha falseado las instituciones; ha vivido en la irregularidad y en el escándalo y ha confirmado su incapacidad y su desenfreno en el manejo de la cosa pública.

Dominador arbitrario de la situación, por cuanto influye sin control en los tres poderes del Estado, pudo realizar obra fecunda reparando los errores atribuidos a otros partidos y a otros gobiernos. Lejos de ello, ha exhibido el lamentable espectáculo de sus rivalidades internas, extremadas hasta el punto de enjuiciar, a causa de mezquinos intereses y enconados antagonismos, a los hombres surgidos de sus propias filas.

El proceso de su descomposición ha sido hecho por la prensa más autorizada del país. Su examen demuestra hasta la saciedad que todo lo ha subvertido en exclusivo provecho del caudillismo predominante en la provincia.

La Unión Cívica Radical, agotadas las instancias en la jurisdicción provincial y a fin de lograr la anulación de las elecciones fraudulentas realizadas el 3 de noviembre, decide, como último recurso, requerir la intervención federal. Se mantiene, así, en su porfiado empeño de normalizar a la República, dentro de la Constitución y de la ley.

Es lógica con los antecedentes a los cuales me he referido; con el pensamiento que la orientó siempre; con sus ideales y levantados propósitos.

No ocurre por primera vez ante las altas autoridades de la Nación. Lo ha hecho, como he recordado antes, en diversas circunstancias de su azarosa vida cívica.

He querido, al responder a las comunicaciones informativas de la Convención y del Comité de la Provincia, analizar la situación partidaria, para llevar al ánimo del señor Presidente y por su intermedio, del de los dignos componentes de ese Cuerpo, que el Comité Nacional está hondamente penetrado de cuanto ha ocurrido en la

Provincia de Buenos Aires y se halla identificado con el pensar y el sentir de los correligionarios que luchan en ella por nuestra causa.

Comprende y valora el esfuerzo realizado y condena los excesos detallados en el memorial dirigido al señor Ministro del Interior, en el que demanda la justicia que ha sido negada en los estrados de la provincia.

Al hacerlo, no olvida ni sus deberes, ni sus responsabilidades. Abarca, desde la alta posición que ocupa, el vasto escenario de la República, en el cual, desgraciadamente, el caso de Buenos Aires no es único. Su reproducción en otras provincias obliga a intensificar la labor cívica, en salvaguardia de la libertad y de las instituciones.

Partido eminentemente nacional, movido de uno a otro extremo del país por idénticos anhelos, considera con amplio espíritu la situación general. Ni los atentados, ni las actitudes equívocas de quienes viven y actúan fuera de la realidad ambiente, abatirán su altivez. Ha de perseverar en el rumbo escogido, a despecho de las eventualidades que el futuro pudiera depararle.

En mi carácter de presidente del Comité Nacional, puedo afirmarlo ante los correligionarios de Buenos Aires, que tanto y tan encomiables ejemplos de dignidad ciudadana dieron en el curso de nuestra historia cívica. Fueron siempre vanguardia en la causa nacional que sustentamos y habrán de serlo en el porvenir, para bien, no únicamente de un partido político, sino de todos los argentinos.

Si hemos retomado el camino del comicio, en procura de la dignificación del país, ha sido en homenaje a nuestros más caros ideales y a nuestras más nobles esperanzas. Perdimos transitoriamente el gobierno de Buenos Aires; pero obtuvimos el 3 de noviembre, un grande y trascendente triunfo moral. Si no hubiéramos concurrido, el fraude hubiera pasado desapercibido y la violencia no hubiera sido necesaria. Ante la opinión, el adversario imputaría nuestro retraimiento a razones completamente extrañas a la verdad.

En cambio, hemos comprobado y denunciado de manera irrefutable, sus procedimientos y sus fines. El país no duda ya, merced a nuestro sacrificio, hasta dónde pue-

HECHOS E IDEAS

de llegar la impudicia, puesta al servicio de una ambición sin freno. Y como consecuencia de ello, ha aplaudido el desinterés y la cordura de los radicales de Buenos Aires y ha exaltado su abnegación y patriotismo.

Si algo demuestra hasta la evidencia el acto comicial del 3 de noviembre, es el ineludible deber de perseverar en la lucha. Donde quiera que haya una posición que defender, allí estará el partido dispuesto a reiterar su esfuerzo generoso en pro de los oprimidos. Tal fué, por otra parte, la convicción con que actuaron quienes nos precedieron en la acción cívica.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Marcelo T. de Alvear, presidente. — Ernesto C. Boatti, Gilberto A. Zavala, secretarios.

MANIFIESTO DEL COMITE NACIONAL DE LA U. C. R. AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

Relacionados con los comicios escandalosos de Buenos Aires, el Comité Nacional dió el siguiente manifiesto:

“Los comicios del 3 de noviembre en la Provincia de Buenos Aires han sido aprobados por la Junta Electoral, en su fallo que aun no se ha dado a conocer en forma auténtica, pero que agota, en aquella jurisdicción, todas las instancias.

Jamás pudimos pensar que habríamos de ver en un gran Estado Argentino la trasgresión que significa aquella parodia electoral y menos aun que ella habría de ser homologada por un tribunal compuesto de ciudadanos y magistrados.

La Unión Cívica Radical —que ha buscado en los comicios la pacificación del país— concurrió a ellos escuchando los anhelos de la opinión y convencida de que la reflexión y el sentimiento de la responsabilidad obligarían a los hombres que detentan el gobierno a cumplir las promesas que habían formulado ante la República.

Pero en lugar del cumplimiento de la palabra empeñada hemos visto burlada y escarncada la ciudadanía. Los argentinos que llevaban en la mano el documento que la ley les otorga para ejercer el sufragio —en cuyas páginas están estampados el himno, la bandera, el escudo y los preceptos de la ley nacional—, no sólo fueron impedidos de ejercerlo y físicamente maltratados, sino que, para aumentar el agravio, fueron humillados y vejados por delinquentes disfrazados de *policías de comicio*, cuyo desenfreno vulgar y cobarde contaba con el amparo de las autoridades oficiales.

Bajo la presión de la violencia erigida en sistema y oficialmente organizada, se abatieron ese día, en los comicios de Buenos Aires, las más altas conquistas de nuestra democracia.

El partido que usurpa el gobierno de Buenos Aires había reformado, sin control, la Constitución de la Provincia; pero como esto pareciera luego insuficiente, la Legislatura y el Ejecutivo arrasaron también con la Constitución y la violaron en la ley electoral, que sancionaron ex profeso premeditadamente para estas elecciones y que tampoco fué respetada el día del comicio.

Ni la reforma de la Constitución, ni la sanción de una ley electoral privilegiada para el grupo gobernante, bastaron para imponer sus planes.

Es que cuando las minorías aspiran a perpetuarse en el gobierno no tienen más ley que la arbitrariedad y añaden siempre a la fuerza de la razón, la razón de la fuerza.

El *secreto del sufragio*, garantía primaria de la libertad de votar, fué un mito. Quedó prácticamente suprimido.

Consagrado por la Ley Nacional de elecciones e incorporado a la Constitución de Buenos Aires, la ley electoral de la Provincia los desnaturalizó y la propaganda y el ejemplo del oficialismo aprovechando su dominio en las mesas receptoras, lo reemplazaron por el *voto cantado*, al declarar por el órgano de sus candidatos y turiferarios, que había de votar “*como varón, con la boleta a la vista*”, porque “*el voto secreto es instrumento de defección y deslealtad*”, como si la libre voluntad de los ciudadanos y el

HECHOS E IDEAS

sufragio que debe reflejarla, fuera un objeto venal de aquellos que se compran y se venden en las transacciones mercantiles.

El secuestro de libretas, la multiplicación del voto, la detención del elector, el relleno de las urnas, todo concurrió para elaborar en el lamentable simulacro.

Ha sido tal la *extensión de la corrupción*, y tanto el cinismo y el desenfado con que se *volcaron las urnas* y se violaron ese día las garantías electorales, que los propios magistrados que integran la Junta lo han reconocido y lo han condenado al redactar sus votos individuales.

Uno de ellos, en los fundamentos de su fallo, reproducido por los diarios de la República, dice:

“... han llegado hasta lo inverosímil los subterfugios, las simulaciones y las falsedades descubiertas”.

“Confiar el comando de los órganos más importantes del comicio a los afiliados del partido triunfante en la última elección, significaba librar al azar o a la buena fe de determinado partido político el resultado de la misma, lo que es una verdadera ingenuidad dentro de nuestro ambiente político.

“Así es como, de entrada, esta Junta Electoral *perdió el control de la elección en su órgano vital*”.

“... no podía esperarse otro resultado de una ley que aparte de su falta de equidad, de su *notoria inconstitucionalidad*, podríamos llamar simplemente *antinatural* en este punto”.

“Tales son, en substancia —termina diciendo este magistrado—, las razones que me determinan a consignar mi sincera convicción de que los resultados del escrutinio de esta elección no pueden computarse como la *expresión auténtica del sufragio popular*, y que debe consultarse nuevamente al pueblo de la provincia, *anulando* el acto electoral del 3 de noviembre en su totalidad.

“Conceptúo, igualmente, que deben pasarse a la Justicia del Crimen no sólo las *actas* a que he hecho referencia en este voto, sino también las *indicadas en los votos de los demás miembros preopinantes*”.

Otro de los jueces de la misma Junta Electoral se expresa así:

“... sobre un total de 3.283 mesas que han funcionado durante el acto electoral,

con un total de 472.880 (excluidos los en blanco), corresponde la nulidad de 1.306 urnas, comprendidas las ya anuladas durante el escrutinio, con un total de 142.707 votos nulos”.

“... *en estas condiciones, estimo que la elección general no puede ser aprobada para adjudicar el triunfo a uno u otro partido*”.

“... debo, pues, atenerme al sabio consejo (COOLEY, Principios, p. 152 de la trad. Carrié): si el número de los votos rechazados fuese tan grande, que hubiese podido cambiar tal vez el resultado, *la elección puede ser declarada nula por esa razón*”.

Y, después de afirmaciones tan categóricas y de juicios tan terminantes —el fallo definitivo, dictado por esos mismos jueces—, los comicios del 3 de noviembre resultaron aprobados por la Junta!

No es posible, ni jurídica ni moralmente, que de semejantes comicios surja un gobierno legítimo; ni es posible admitir que Buenos Aires pueda ser gobernada por quienes son los responsables de semejantes desmanes.

Después de lo sucedido, que con anticipación e insistencia hemos denunciado ante el país, las *tendencias* políticas actuantes han quedado bien caracterizadas. De un lado se agrupan quienes practican el fraude, la violencia, el desprecio de la ciudadanía y de la Ley, como medios o procedimientos para obtener o conservar las posiciones públicas sin reparar en la inmoralidad ni contenerse ante el delito; del otro lado actúan los partidos y los hombres que sólo anhelan la pacificación de la República, la normalidad institucional, el respeto a la soberanía popular, la aplicación honesta de la Constitución y de la Ley, la probidad política y la moral ciudadana.

Entre estos términos ha quedado planteada la lucha de la razón contra la fuerza, de la verdad contra la simulación y la mentira, del derecho ejercido con serenidad contra la violencia destinada a impedir su ejercicio.

En pocas palabras, es la lucha de la democracia contra la usurpación y el despotismo.

El caso de Buenos Aires no es el único. Igual suerte corrieron otras provincias.

El oficialismo de Córdoba imitó al de Buenos Aires, pero no logró arrebatar al partido su triunfo democrático.

HECHOS E IDEAS

En cambio, en Corrientes la voluntad del electorado legítimo fué suplantada por el *voto transeúnte*, que cumplió la misión de recoger para el gobierno el sufragio del elector desconocido, muerto o ausente. . .

Estos antecedentes comprueban que la República ha retrogradado a épocas lejanas de su historia.

La hora impone una meditación honda y serena. Suprimidas todas las garantías en el acto electoral, habrá de llegarse más tarde, en el gobierno, a la supresión total de la libertad. Ese día no será ella más que un recuerdo y una invocación en las estrofas de nuestro Himno.

Estamos seguros que el pueblo argentino ha querido y quiere la paz.

Pero la paz es infamante cuando se la obtiene al precio de la dignidad y de la libertad. Si admitiese semejante situación en silencio, habría dejado de constituir una nacionalidad digna de este nombre y habríamos perdido el derecho de sentirnos orgullosos de ser argentinos.

No se trata, pues, del triunfo de tal o cual partido político. Está en juego algo más alto, más sagrado, cuya pérdida sería una humillación para nuestro pueblo, y cuya defensa será el mejor título para dignificarlo y ennoblecerlo.

La Unión Cívica Radical, consciente de su deber y respondiendo al anhelo manifiesto del partido y de la opinión pública, ha recorrido todas las instancias, dentro de la Provincia de Buenos Aires, demandando la anulación de esos comicios y la convocatoria a nuevas elecciones, rigurosamente fiscalizadas por los poderes públicos y por los partidos, como prescribe la Constitución de la Provincia.

Su gestión ha sido infructuosa, pero, aún así, ha de perseverar en su empeño y estimulando, en el orden nacional, el recurso de la Intervención Federal que la Constitución acuerda.

No acepta la doctrina materialista del "*hecho consumado*", porque entiende que el transcurso del tiempo no cambia la naturaleza del delito, ni purifica el acto culpable, ni justifica la protección de un gobierno ilegalmente constituido.

Nuestra fe en la democracia sigue siendo,

a pesar de todo, y hoy más que nunca, inquebrantable.

Creemos en ella y en la eficacia de nuestra predicación y de nuestra acción. El esfuerzo del pueblo no puede ser estéril.

Reclama el cumplimiento de la Ley, el imperio de la Constitución, el respeto de la dignidad cívica.

No le han de faltar ni la energía ni la capacidad para defenderlo, mientras no decline en el alma argentina la integridad de sus ideales y la proverbial altivez de su estirpe.

El Comité Nacional de la Unión Cívica Radical no omitirá esfuerzo alguno para proseguir la tarea emprendida, procurando la normalización del país como objetivo esencial de su acción en conformidad con los ideales que el partido sostiene desde la iniciación de su vida política.

El Comité Nacional de la U. C. R.

Buenos Aires, enero 29 de 1936.

MANIFIESTO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE LA U. C. R. BONAIENSE REPLICANDO LA RESOLUCION DEL P. E. AL PEDIDO DE INTERVENCION

El Poder Ejecutivo de la Nación ha abrogado en una breve deliberación, la esperanza de que el recurso interpuesto por el radicalismo de la provincia de Buenos Aires, por intermedio del Comité Nacional, diera motivo a la reparación del atentado cometido el 3 de noviembre contra la soberanía popular, y evitase la consagración del fraude y la violencia que hoy se consuma en La Plata.

Aun cuando los órganos de la prensa hubiesen en estos días anticipado el pronunciamiento, la opinión pública se resistía a creer que el Poder Ejecutivo de la Nación se negase categóricamente a reparar el agravio inaudito, y menos aun, que se solidarizarse implícitamente con la acción de los que, sin escrúpulo alguno, y con desenfreno sin parangón, desvirtuaron las manifestaciones de la voluntad ciudadana.

La casuística del comunicado oficial no resiste al menor análisis. Se afirma que en el memorial de la Unión Cívica Radical no

HECHOS E IDEAS

se aduce que exista en la Provincia un estado de violencia o desorden, o de supresión general de las garantías, que pueda motivar la intervención federal. Sin convenir que ello sea exacto, el argumento importa desconocer la realidad de que en la provincia a su subversión general se añade el desorden reinante en los espíritus, lógica consecuencia de la burla ignominiosa del veredicto de la opinión pública.

Poca sensibilidad demuestra el Poder Ejecutivo cuando recuerda el estado transitorio de perturbación con el que se justificó la intervención a Santa Fe y olvida e ignora la total subversión en que ha vivido de la provincia de Buenos Aires desde el 6 de septiembre hasta la fecha. Para el P. E. carece de significado un estado político e institucional que exhibe a un oficialismo en constante anarquía deparando al país el espectáculo de un juicio político sin precedentes; una convención constituyente que, al margen de la mayoría de la voluntad popular, modifica la carta fundamental; una Legislatura que sanciona una ley electoral desvirtuando las garantías consagradas por la Constitución; una Junta Electoral otorgadora y complaciente que renuncia a sus facultades; un P. E. que pone los resortes y recursos del Estado al servicio de un caudillismo prepotente, que secuestra libretas, amenaza y comete violencias a los ciudadanos; y una policía desenfrenada que olvida su misión para consagrarse torpemente a la realización del fraude y la violencia, bajo mandato de los caudillos y con la colaboración de los delincuentes.

Se invoca en el comunicado, además, un precedente que no tiene similitud con el caso actual, y al que, por otra parte no se ciñe, pues en aquella oportunidad se llevaron los antecedentes al Congreso, y en ésta se limita a desconocer la urgencia del pedido y a indicar ante quien se debe recurrir.

La actitud del P. E. de la Nación y el hecho de la asunción del mando que hoy se realiza, no tiene para la U. C. Radical más que un significado: el pueblo está librado a sí mismo, y sólo por esfuerzo de su capacidad y de la energía con que actúe podrá lograr las soluciones institucionales que el país reclama.

Puede la fórmula oficialista investirse de

los atributos del mando, pero si los que contribuyen a que se cometa este agravio contra la dignidad del pueblo invocan en beneficio de su actitud la teoría del "hecho consumado", se equivocan en esta oportunidad. La U. C. R. no reconocerá tan descalificados mandatos, y contra los poderes del Estado que gravitan en su contra, opondrá la fuerza moral de sus derechos y la justicia de sus principios, consciente de que su triunfo final no le podrá ser arrebatado.

Firmado: *Juan A. O'Farrell*, presidente; *Juan I. Cooke*, y *Héctor L. Baudon*, secretarios.

TELEGRAMA DEL DR. ALVEAR AL
PTE. DEL COMITE PROVINCIAL
DR. O'FARRELL

Santa Fe, febrero 18 de 1936.

Sr. Presidente del Comité de la Provincia de la U. C. Radical, don Juan A. O'Farrell, Rivadavia 1906, Capital Federal.

El país entero asiste con amargura a la farsa legal de la transmisión del mando en Buenos Aires que consagra provisoriamente los frutos de una política nefasta, cuyos autores y cómplices sufrirán, más tarde o más temprano la sanción pública a que se han hecho acreedores como ya en estos momentos sufren el repudio de sus conciudadanos. En estos instantes de vergüenza para esa gran provincia y para la Nación hago llegar por su intermedio a los correligionarios de Buenos Aires las expresiones de mi absoluta solidaridad y mi fe en que un triunfo definitivo ha de coronar la victoria moral que han obtenido con su serena y valiente actitud.

Salúdale cordialmente. — (Fdo.): *Marcelo T. de Alvear*".

CONTESTACION DEL DR. JUAN O'
FARRELL

Buenos Aires, Febrero 18/1936.

"Doctor Marcelo T. de Alvear. — San Nicolás. Su palabra como jefe de la U. C. Radical, enérgica y terminante, era esperada en este día infausto para la democracia argentina. Recibo su telegrama como la me-

HECHOS E IDEAS

por expresión de su solidaridad con este radicalismo de Buenos Aires, abnegado y luchador, que no pudo suponer jamás que estuviese condenado a soportar la afrenta más ignominiosa que registra la historia política de nuestro país.

"Sus palabras vienen a entonar nuestro espíritu y a infundirnos confianza en el porvenir. El radicalismo de Buenos Aires está nuevamente dispuesto a cumplir con sus deberes hasta el fin.

"Lo reconforta la fuerza moral que lo anima, el espectáculo imponente de nuestra unidad y disciplina, y la conciencia del rol que le está deparado en la lucha por el predominio definitivo y sin eclipses de la democracia en este gran país que nos legaron nuestros mayores junto con sabias instituciones, para albergar un pueblo de hombres libres.

"Retransmito en este momento su telegrama a todos los comités de la provincia, en la seguridad de que ha de contribuir a retemplar los entusiasmos y a relevar los espíritus de la profunda amargura que hoy los conmueve. Saludo a Ud. con mi más alta estima y consideración." — Firmado: *Juan O'Farrell*, presidente; *Juan I. Cooke*, secretario.

DECLARACIONES DEL COMITE PROVINCIAL CON MOTIVO DE LOS COMICIOS BONAERENSES DEL 1º DE MARZO Y LA ASUNCION DEL MANDO POR LA FORMULA OFICIALISTA

1º Que la asunción del mando por la fórmula oficialista, de consumarse el 18 del corriente agravará hondamente la dignidad argentina poniendo en evidencia a esta altura de nuestra civilización, que es aún posible conquistar la posesión material de los gobiernos por el fraude y las violencias.

2º Que las personas que procuran los atributos del poder por virtud de la parodia comicial del 3 de noviembre, tendrán en apariencia la investidura de gobernantes, pero carecerán de autoridad por ser vicioso el título que invocan, surgido de un proceso ignominioso, juzgado definitivamente por la conciencia nacional.

3º Que la U. C. R., siguiendo la tra-

vectoria mantenida con línea inflexible desde su constitución, persigue como finalidad, ideales de mejoramiento colectivo en lo económico, político y social, incompatibles con el fraude y la violencia, como lo ha demostrado durante los gobiernos surgidos del esfuerzo del partido. Tiene por lo tanto, solvencia moral para exhibir ante el pueblo de la Nación, a los autores responsables del agravio inferido a la ciudadanía.

4º—Que contra los esfuerzos de la reacción oligárquica, la U. C. R. opondrá su acción infatigable, en defensa de la democracia y de la verdad del sufragio, y no cederá jamás ni ante la amenaza ni ante la fuerza, firme en su convicción de que los crímenes contra la soberanía popular, sólo provocan eclipses tras los cuales se afianzan definitivamente los grandes principios políticos, y se perfeccionan y consolidan las instituciones.

5º Que la subversión existente en Buenos Aires no tiene solución dentro de la órbita de sus poderes locales; y sólo una intervención federal podrá devolver al pueblo el pleno ejercicio de su soberanía.

DECLARA:

1º—Que ratifica su enérgica protesta por la parodia comicial del 3 de noviembre de 1935, expresión de fuerza y de fraude, que vicia los mandatos de los funcionarios que se aprestan a asumir el gobierno de la provincia el 18 del corriente.

2º—Que reitera el reclamo interpuesto ante el gobierno de la Nación, para que dentro de sus facultades constitucionales restablezca en la provincia, en el más breve término, el régimen representativo republicano, totalmente subvertido.

3º—Que exhorta al radicalismo a que concorra con decisión y entusiasmo a las elecciones del 1º de marzo próximo, último tramo en el camino de la reconquista de sus libertades y derechos ciudadanos por la vida del comicio.

(Fdo.): *Juan O'Farrell*, presidente; *Juan I. Cooke* y *Héctor R. Bau-dón*, secretarios.

HECHOS E IDEAS

PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRA LA UNION CIVICA RADICAL DE LA CAPITAL SAN- CIONADAS POR LA H. CON- VENCION EN LOS MESES DE DICIEMBRE 1935 Y ENE- RO DE 1936

DECLARACION:

La Unión Cívica Radical de la Capital Federal refirma ante el pueblo su carácter de partido de orden. Su historia está escrita en el capítulo de la libertad del sufragio, en el respeto a la tradición y a las instituciones, y en su concepto de patria que importa para los radicales la evolución pacífica y fraterna de un pueblo orientado hacia la igualdad sin idios, hacia el trabajo, sin servidumbres ni humillaciones, hacia la aplicación ecuanime de la ley, el respeto de la dignidad ciudadana y hacia la democracia sin excesos ni privilegios.

Inspirados en estos conceptos la Unión Cívica Radical de la Capital Federal concurre a las elecciones de diputados nacionales y concejales municipales con la siguiente plataforma electoral:

Ratifica y hace suya la plataforma nacional consagrada por la honorable Convención Nacional el 26 de septiembre de 1931, con los agregados siguientes:

1) Revisión de los gravámenes impositivos nacionales y municipales de la Capital Federal y reducción de los recargos fiscales.

2) Formación del catastro único para la Ciudad de Buenos Aires, que servirá de base para la percepción de impuestos, tasas y contribuciones nacionales y municipales, determinando y asegurando el derecho de propiedad y hasta tanto no se confeccione, se creará una Cámara Nacional de Valuación de la propiedad inmueble, con el fin de constituir un padrón que sirva de base para fijar las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes nacionales y municipales, sobre la base del valor actual de la propiedad.

3) Defensa de las conquistas incorporadas al derecho positivo en materia de previsión social y revisión de las leyes que las al-

teran en perjuicio de la clase trabajadora, como en el caso de la ley de jubilaciones y pensiones ferroviarias.

4) Contribución de la Dirección de Vialidad, con los ingresos provenientes del recargo a la venta de la nafta para automotores en la Capital Federal, a fin de construir caminos de acceso a las mismas y disminuir gradualmente las patentes de rodados.

5) Participación de los docentes en el gobierno de la enseñanza común y media. Autonomía técnica de la enseñanza media.

6) Creación de la justicia municipal para juzgar las infracciones de carácter comunal o contravenciones policiales.

7) Restricción del poder de policía en materia de libertades constitucionales.

8) Supresión del art. 27 del Código de Procedimientos en lo Criminal y sus concordantes.

9) Institución de Tribunales colegiados para menores, con carácter público y fallo inapelable conforme a las disposiciones de la ley 10.903, bajo el sistema de las pruebas de convicciones.

10) Reforma del Código de Procedimiento Criminal para la Capital de la República y Territorios Nacionales con sujeción a los siguientes principios básicos: Publicidad y oralidad del juicio; Sumario público para las partes y sus defensores; Implantación de las pruebas morales; Intervención del pueblo en la Administración de Justicia; Equilibrio de los derechos entre el acusador y el acusado; Liberalidad en el otorgamiento e implantación de la libertad provisional.

11) Modificación de las disposiciones que reglamenten el habeas corpus, para asegurar sus beneficios.

12) Institución del Jurado Popular para entender en los procesos por delitos cometidos en el ejercicio de la libertad de palabra hablada y escrita. Supresión de la censura previa telegráfica y radiotelefónica.

13) Ley de amnistía amplia para todos los autores de delitos políticos y sociales. Derogación de la ley 4.144 sobre residencia de extranjeros.

14) Ampliar a la Cámara del Crimen la obligación impuesta a los Jueces por el art. 41 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

HECHOS E IDEAS

15) Revisión de la ley de Justicia de Paz Letrada (Ley 11.924).

16) La transferencia de las casas modernas municipales a la Nación para someterlas al régimen de la ley de casas baratas.

Plataforma de carácter municipal

1) Rebaja de los intereses y derechos que gravan las operaciones pignoraticias en el Banco Municipal de Préstamos.

2) Excensión del gravamen de edificación a las construcciones cuyo valor no exceda de \$ 15.000 moneda nacional, destinadas a ser habitadas por sus propietarios.

3) Contribución por servicios municipales sobre los inmuebles libres de mejoras.

4) Contribución al mayor valor de los inmuebles por mejoras edilicias.

5) Contralor amplio y general del cumplimiento de las concesiones de servicios públicos, fiscalización de los capitales invertidos, racionalización técnica y económica que reduzca a los límites equitativos la deuda que deberá satisfacer el Estado al término de las mismas.

6) Intervención por la Municipalidad en las tarifas de las expresas que explotan servicios públicos.

7) Fiscalización del cumplimiento de las leyes de protección, asistencia social y jubilación obrera.

8) Modificación de la Ordenanza de Jubilaciones y Retiros de Empleados y obreros municipales en el período 1936.

9) Reglamentación del transporte de pasajeros, propendiendo al progreso técnico y al abaratamiento de las tarifas por la libre competencia de las empresas que lo realicen. Exclusión de todo régimen de monopolio o de sistemas que permitan la combinación de capitales destinados a la trustificación de los medios de transporte.

10) La Municipalidad será la encargada del pago de los jornales de obreros que ejecuten obras contratadas por empresas en la Capital; con tal objeto las empresas contratistas depositarán en la misma los importes de los jornales pertinentes a la quincena o mensualidad.

11) Revisión de las Ordenanzas sobre estacionamiento y tráfico de vehículos, eliminando desigualdades y privilegios otor-

gados al margen de la reglamentación existente.

12) Supresión de las líneas férreas a nivel. Mientras no se obtenga la supresión de las líneas a nivel, colocación de barreras modernas en los cruces ferroviarios.

13) Creación de nuevos recursos para los hospitales municipales mediante contribuciones de la Nación y remuneración equitativa a los médicos de tales establecimientos.

14) Servicio gratuito hospitalario. Revisión del sistema hospitalario. Prevención social de las enfermedades. Intensificación de la lucha contra la tuberculosis.

15) Instalación en regiones serranas de un anexo Tornú, con solarium para niños, sostenido por la Municipalidad de Buenos Aires.

16) Creación del hospital de niños.

17) Creación de colonias permanentes de descanso y para vacaciones de niños débiles.

18) Municipalización de los mercados, construcción estratégica de edificios destinados a este fin en los barrios de la ciudad y creación de mercados de concentración en las zonas de afluencia de los productos.

19) Construcción de viviendas económicas para empleados y obreros de tipo colectivo.

20) Fomento para casas de ancianos e inválidos.

21) Construcción de edificios municipales en cada zona para sede de las oficinas del Registro Civil. Inspección. Receptoría de rentas. Sala de primeros auxilios, de vacunación, etc. Queda comprendido en este plan el emplazamiento racional del Palacio Municipal.

22) Propiciar la constitución de la Dirección Edilicia, con carácter permanente, integrada por representantes de la Municipalidad, Poder Ejecutivo de la Nación y Sociedades de Fomento, para que practiquen el estudio y confeccione el plan regulador.

23) Prosecución de las obras de la Avenida Costanera y extensión de los balnearios para la población.

24) Aumento de los espacios libres para parques y paseos públicos.

25) Habilitación de los terrenos mu-

HECHOS E IDEAS

nicipales para ejercicios físicos destinados a los menores.

26) Instalación de piletas y baños públicos en todas las zonas de la ciudad.

27) Fomento de la educación técnica y profesional.

28) Creación de la Dirección de Cultura Popular para el fomento de bibliotecas, control de la moral y estímulo de deportes que contribuyan al desarrollo físico de la población y fomentar los jardines de infantes.

29) La Comuna cooperará financieramente al mejor éxito del Instituto Municipal de la Nutrición.

30) Establecimientos de zonas industriales en la ciudad de Buenos Aires.

31) Difusión y estímulo de los deportes, exoneración de todo impuesto nacional y municipal a la práctica del fútbol y liberación de derechos por veinte años a las entidades que construyan estadios municipales, siempre que incorporen colonias permanentes de vacaciones para niños.

32) Creación de premios para ser otorgados en concursos municipales; amplio subsidio para verificación de olimpiadas con participación de atletas de fama mundial.

33) Venta de inmuebles municipales no afectados a los servicios públicos y aplicación de su producido al ensanche y apertura de calles.

34) Saneamiento de los barrios suburbanos: limpieza de cunetas, calles y construcción de pasos de piedra, mediante cuadrillas de obreros permanentes.

35) Aumento de la capacidad en los cementerios de la ciudad. Abaratar los derechos de sepultura y construcción de nuevos cementerios.

Expresión de anhelos para ser elevada a la H. Convención Nacional

1) Nacionalización de todas las fuentes de energía eléctrica.

2) Defensa de la tierra pública fiscal, impidiendo su enajenación, salvo los casos de explotación agrícola en fracciones, menores y a los directamente propietarios; autonomía directriz de un organismo superior, con amplias funciones técnico-administrativas; directorio designado por el Poder Eje-

cutivo de la Nación que ejerza superintendencia sobre la Junta Reguladora de productos forestales y sus derivados y los concernientes a bosques.

3) Ley de la carta geográfica de la Nación.

4) Sanción de una ley que asegure la garantía del derecho de reunión.

5) Ley de represión a la usura.

6) Revisión del régimen legal del impuesto a los réditos sobre la base de elevación del *minimum* no imposible de las rentas ganadas con el trabajo.

7) Reglamentación del funcionamiento y administración de las compañías de seguros con el objeto de garantizar el cumplimiento de las pólizas contratadas, asegurando la intangibilidad de las reservas matemáticas.

8) Reducción de las tarifas postales.

9) Fijación de precios mínimos y máximos en los medicamentos, determinando el régimen de venta de los específicos.

10) Reprimir como delito, la distribución de dividendos que no corresponda a ganancias líquidas y realizadas e irrevocablemente adquiridas, ya se trate de porcentajes estatutarios o legales.

11) Estatuto legal del magisterio primario de la Nación.

12) Legislación y defensa del transporte automotor de pasajeros y carga en todo el país, en base a la libre concurrencia y armonizando los medios de transporte ya existentes.

13) Legislación sobre el contrato individual del trabajo, de modo que asegure a todos los asalariados los principios de indemnización por despido y por antigüedad.

14) Ley reglamentando el trabajo de gente de teatro.

15) Extensión de los beneficios de la protección obrera al servicio doméstico.

16) Libertad de asociación, propaganda y coalición de los trabajadores.

17) Ratificación de las Convenciones de Organización Internacional del trabajo.

18) Organización del recreo obrero.

19) Reglamentación del contrato de representación comercial. (Representantes, Corredores y Viajantes).

20) Definir el problema de la deuda hipotecaria en el país, por medio de leyes de

HECHOS E IDEAS

fondo estables y permanentes, en base a la conciliación de los intereses comprometidos.

21) Legislación de amparo y defensa al comprador del terreno y casa habitación propio, a plazos, evitando la especulación y garantizando los derechos de los adquirentes.

22) Censo hipotecario permanente.

23) Modificación del régimen de la propiedad urbana, a los efectos de permitir la propiedad horizontal.

24) Código Sanitario Nacional que contemple los aspectos siguientes:

a) Salubridad, Asistencia social y Medicina preventiva.

b) Bromatología, Higiene, Epidemiología. Regímenes de sueros.

c) Ejercicio profesional, régimen hospitalario y sociedades de asistencia médica.

A los efectos de la confección del mismo, se aceptan las conclusiones de la Convención Sanitaria Nacional de 1919.

25) Ley Orgánica de la profesión del notariado.

26) Fomento de la aviación civil y comercial.

27) Revisión de las leyes de justicia militar.

(Fdo.): Presidente: *José Luis Cantilo*.

Secretarios: *Julio Herrera (h.)*
— *Arquímedes Soldano*. — *Raúl Demaría*. — *Raúl Colombo*.



A TRAVES DEL MUNDO

Francia —

EL SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD EN LA INTELIGENCIA FRANCESA FRENTE A LA GUERRA ITALO-ABISINIA

El surgimiento de una corriente fascista en el seno de la intelectualidad francesa ha despertado la inmediata reacción en todos los terrenos de la actividad intelectual, haciéndonos asistir a la perfecta coincidencia en la apreciación del fenómeno fascista de corrientes de actividades y pensamientos orientados en sentidos opuestos en el orden político y doctrinario. Al manifiesto que a continuación transcribimos de los intelectuales fascistas, llamado el de los 64, contestan los intelectuales liberales-democráticos, en el manifiesto "Contestación a los intelectuales fascistas" y los escritores e intelectuales católicos con el titulado "Por la justicia y la paz" y la adhesión a este último de los exponentes más calificados de la cultura francesa contemporánea.

POR LA DEFENSA DE OCCIDENTE

(Manifiesto de los intelectuales fascistas)

"En la hora en que sobre Italia se cierne la amenaza de sanciones capaces de desencadenar una guerra sin precedentes, nosotros, intelectuales franceses, declaramos ante toda la opinión que no queremos ni las sanciones ni la guerra.

Nuestro repudio no surge solamente de nuestra gratitud hacia la nación que ha contribuido a la defensa de nuestro suelo invadido: nuestra vocación nos lo impone.

Cuando los actos de los hombres que rigen los destinos de las naciones hacen peligrar el porvenir de la civilización, los que consagran sus esfuerzos a las cosas de la inteligencia deben hacer oír vigorosamente

la protesta del espíritu. Se quiere lanzar a los pueblos europeos contra Roma.

No se vacila en tratar a Italia como culpable, a señalarla ante el mundo como el enemigo común, bajo el pretexto de proteger en Africa la independencia de una mezcla de tribus incultas que se alientan entre sí para desafiar a los grandes Estados. Con la ofensa de una coalición monstruosa, los justos intereses de la comunidad occidental se verían lesionados y toda la civilización reducida a la derrota. El haberlo pensado es por sí solo síntoma de un trastorno mental cuando no una verdadera renuncia del espíritu civilizador.

La Inteligencia —allí donde aún no renunció a su autoridad— rehusa ser cómplice de semejante catástrofe. Por ello, los abajo firmados creen de su deber erguirse contra tantas causas de muertes capaces de conducir a la ruina definitiva a la más preciosa patria de nuestro universo, causa de muerte que no sólo amenaza la vida, los bienes materiales y espirituales de millares de individuos, sino la noción misma del hombre, la legitimidad de sus bienes y de sus títulos, que el occidente ha tenido hasta ahora como superiores y a las cuales debe su grandeza histórica con sus virtudes creadoras. Sobre la noción de que Occidente encarna sus ideales, sus honores, su humanidad, grandes naciones como Inglaterra, Francia, se afirman para justificar una obra colonizadora que queda como una de las más elevadas y fecundas expresiones de su vitalidad. ¿Estas grandes potencias no deberían abdicar a su propia misión colonial si quisieran, sin imposturas, impedir que en aquellas regiones africanas donde adquirió desde hace mucho tiempo derechos incontestables, Roma, persiga el cumplimiento de planes que ha formulado lealmente y preparado a luz del día?

Es por esto que causa estupor que un pueblo cuyo imperio colonial ocupa una quinta parte del globo se ponga a las jus-

HECHOS E IDEAS

tificadas empresas de la joven Italia y desconsideradamente haga suya la peligrosa ficción de la igualdad absoluta de todas las naciones, lo que en el caso presente le atrae el apoyo de todas las fuerzas revolucionarias que se apoyan en la misma ideología, para convertir el régimen interno de Italia y al mismo tiempo provocar en Europa las conmociones deseadas.

A esta alianza desastrosa, Ginebra ofrece las terribles coartadas de un falso universalismo jurídico que coloca en un pie de igualdad al superior y al inferior, al civilizado y al bárbaro. Los resultados de este furor igualitario, que confunde todo y a todos, lo tenemos ante los ojos. Pues en su nombre se han formulado sanciones que, para obstaculizar la conquista civilizadora de uno de los países retrógrados del mundo (donde el mismo cristianismo ha quedado sin acción), no se vacilaría en desencadenar una guerra universal, coaligando todas las anarquías, todos los desórdenes contra una nación donde desde hace quince años se han afirmado, realzado, organizado, fortalecido, algunas de las virtudes esenciales de la alta humanidad.

El conflicto fratricida, que pondría la seguridad del mundo a merced de algunas tribus salvajes, movilizadas por oscuros intereses, no sería solamente un crimen contra la paz sino también un atentado irremediable contra la civilización de Occidente, esto es, contra el único porvenir que hoy, como ayer, es accesible al género humano. Intelectuales que debemos proteger la cultura con tanta mayor vigilancia, cuanto más aprovechamos sus beneficios, no podemos dejar que la civilización se vuelva contra sí misma. Para impedir este suicidio hacemos un llamado a todas las fuerzas del espíritu."

Maurice Donnay, Abel Hermant, Henry Bordeaux, Louis Madelin, Georges Lecomte, Edouard Estaunié, Louis Bertrand, André Chaumeix, Abel Bonnard, André Bellessort, Claude Farrère, Charles Benoist, Auguste Bailly, Gabriel Boissy, Maurice Bedel, Binet-Valmer, Louis Brun, René Benjamin, René Behaine, Robert Brasillach, Raymond Bernard, H. Boegner, Francis de Croisset, M. Constantin-Weyer, Gaston Ghéreau, Lucien Corpechot, Ch.-M. Chenu, León Daudet, Georges Deherme, Pierre Drien La Rochelle, Alfred Droin, Ch. Delvert, Louis Dunoyer, Bernard Fay, Albert Flament, Ch. Fiessinger, Jean Fayard, Jean Héritier, Robert Kemp., G. Le Carbonnel, Pierre Lafue, François Le Grix, Maurice Martin du

Gard, Gabriel Marcel, André Maurel, Camille Mauclair, Charles Maurras, Charles Méré, Henri Martineau, Henri Massis, Michel Missoffe, Claude Morgan, Léon Mirman, Jean-Pierre Maxence, Edmond Pilon, Charles Richet, André Rousseaux, Eduard Schneider, Thierry Maulnier, Gonzague Truc, Pierre Varillon, Robert Valléry-Radot, Henri Béraud, Alphonse de Chateaubriant, Pierre Mac-Orlan, Henri Gheon, Marcel Aymé, André Demaison, Pierre Mauriac, Pierre Caxotte, Edouard Champion, Georges Grappe, Marcelle Tinayre, Louis Artus, Marcel Bouteron, John Charpentier, René Bizet, François Duhourcau, Guy Mazeline, Georges Blond, Jean Babelon, Bernard de Vaulx, Max Daireaux, Gaetan Sanvoisin, Robert Francis, René Lara, Philippe Amiguet, Lucien Dubech, Louis Pize, Emile Baumann, Maurice d'Ocagne, Louis Barbillon, Pierre Grassi, Lucien Michalon, M. Bartin, J.-Ernest Perrot, Henri Potez, René Gonnard Henri Couvain, R. Bellet, J. Capelle, H. Chonet, A. Debailleul, R. Dhaleine, E. Jaquet, Paul Maury, Robert Lejeune, G. de Plonval, Robert Pimenta., P. Heinrich, Auguste Leroux.

RESPUESTA A LOS INTELECTUALES FASCISTAS

(Manifiesto de los intelectuales liberales y democráticos)

"El día mismo del bombardeo de Adua, el día en que ya se comienzan a contar los muertos de la primera batalla, algunos centenares de personas, entre las cuales se encontraba cierto número de intelectuales, reunidos en la Casa de la Cultura, tuvieron incidentalmente conocimiento de un manifiesto titulado "Por la defensa de Occidente", publicado en "Le Temps" del 4 de octubre de 1935, con la firma de 64 intelectuales franceses. Este manifiesto hace un extraño abuso de la amistad del pueblo francés por el pueblo italiano, como también de las nociones de Occidente y de "inteligencia" y se esfuerza por desviar, en beneficio de una guerra que se presenta bajo su forma más odiosa, la guerra de agresión, el amor de nuestro pueblo por la paz. Los que aquí abajo firmamos conciben de una manera muy distinta la verdadera amistad que une los pueblos de Francia y de Italia y la función que le corresponde a la inteligencia francesa en la presente coyuntura. Les produce estupor que a plumas francesas se deba la afirmación de la desigualdad jurídica de las razas humanas, idea lo más contraria a nuestra tradición y tan injuriosa por sí misma a un sinnúmero de miembros de nuestra comunidad.

HECHOS E IDEAS

Los abajo suscriptos deploran que precisamente en el instante en que la Sociedad de las Naciones justifica su existencia ante los ojos de los hombres de buena fe, es cuando 64 intelectuales de nuestro país lanzan contra la institución de Ginebra un ataque en el que no se sabe si es mayor la impertinencia o la ligereza. Los que firmamos, estamos convencidos que estos 64 intelectuales están completamente al margen de la verdadera opinión y del sentimiento de las masas populares, las que no obstante la acción de cierta prensa, cuyos móviles no aparecen muy desinteresados, saben con certeza discernir en qué consiste, en este caso, la verdadera misión de los pueblos de Occidente y se rehusarán a desconocer lo que se les pide, la actitud generosa del pueblo y de los intelectuales ingleses. Consideran, asimismo, que el gobierno francés debe unir sus esfuerzos a los de todos los gobiernos que luchan por la paz y por el respeto de la ley internacional.

Anhelan los suscriptos que sin demora los verdaderos representantes de la inteligencia francesa ante la opinión de Francia y del mundo hagan sentir su voz."

Alain, Alexandre Arnoux, Aragon, René Arcos, Georges Auric, Claude Aveline, Marseille Auclair, Paul Allar, Ch.-A. Abadie, Michel Alexandre, Mme. Alexandre, Henry Andraud, A. S. Azango; Jean Richard Bloch, Julien Benda, André Beucler, Emmanuel Berl, Georges Besson, Emmanuel Bove, Charles Braiban, Dominique Braga, René Blech, Georges Boris, Bicuvar, Marc Bernard, Mme. Boulard-Dévé, Jean Baby, Emile Bottigelli, Marcel Bartelemy, Georges Bourdon, Jean Bruller, Brossette, Charles Berlandier, Bécan, Paul-Emile Becat, Jean Bellus, Madeleine Braun, Albert-C. Badert, Marcel Bloch, Jules Blanc, Robert Bernard, Mlle. Bréchet; Jean Cassou, André Chamson, Paul Castiaux, Jean Carlu, Léopold Chaveau, Benjamin Crémieux, Auguste Chevalier, Louis Chéronnet, Cabrol L. Cazamian, Marcel Chabot, Albert Cazes, Jacques Chabannes, Daniel Chalonge, Pierre Créange, Annet-Robert Champeaux, Pierre Chareau, R. Collin, P. Camille, A. Charpentier, Mario Chicurel; Luc Durtain, Emile Dermenghem, Jacques Duboin, Camille Drevet, Robert Dubosc, Maurice Delage, Georges Dandelot, Gabriel Delatre, Alexis Danan, Henry-D. Davray, Pierre Deleon, Louis Durey, Jean Effel, R. Désormières, Edouard Deverin, Mme. Delmás, Eugène Dabit; Lucien Febvre, Elie Faure, León Frapié, Fournier, Georges Friedman, Jean Fréville, Ferjac, Edmond Fleg, André Fontainas, Mme. Fontainas-Herold, Daniel Faucher, Mlle. Faure, Faure, Franck; André Gide, Jean Giono, Jean Guéhenno, Pierre Gerôme, Louis Guilloud, Jean Graves, Marcel Griaule, Henri Gillet, Maurice de Gandillac, Marion Gilbert, Geor-

ges Gombault, Héléne Gosset; Hadamard, Augustin et Henriette Hamond, Georges Hoog, A. Ferdinand Héroid, Henri Hauser, Henri-Dumont, Husel, Jean Hugonnet, Robert Honnert, Henri-Monnier, Eugène Humbert, M. Hourdeaux, Auguste Herbin, Albert Hubert, Gabriel Haudtigger, Jean Hugo; Albert Jospin, Louis Jouvett, Renaud de Jouvenel, Janet, Henri Jeanson.

Charles Koechlin, Jacques Kayser, Kaminer; Lucien Lévy-Bruhl, Paul Langevin, Yahy, Mme. Lahy-Hollebecque, René Lalou, André Lhote, Ignace Legrand, Lucien Laforge, Madeleine Le Verrier, Robert Lange, Pierre de Lanux, M. de Lancelin, L. A. Lichy, Eugène Lagot, E. Leroy, Mme. Leroy-Vidaud, Paul Laberence, Louis Lévy, Lachenbacher, Lacroix, Mlle. Lombard, Paul Labérénie; Roger Martin du Gard, Henry de Montherlandt, André Malraux, Victor Marguerite, Henri Mineur, León Moussinac, Jacques Madaule, Adrienne Monnier, Frans Masereel, René Maublanc, Louis Martin-Chauffier, Gustavo Monod, J. Louis Merlet, Pierre de Massot, Mela Muter, Roland Michel, Henry Mavit, Stéphane Manier, Henri Maugin, Merat; Paul Nizan, J. de Naleprade, Georges Nicolatis; Amédée Ozenfant; Jean Perrin, Francis Perrin, Marcel Prenant, Jean Prévost, Paul Poiret, Georges Pillemente, Henri Poulaillé, Georges Pioch, André Petiot, Pierre Pontnamier, Pruvost M. Poujade de Ladévez, Vladimir Pozner, Picq, René Prat, Jean Piot; Romain Rolland, Jules Romains, Paul Rivet, Jean Rostand, Denis de Rougemont, Jules Rivet, Maurice Rostand, F. de Richemont, Mattei Roussou, Armand Rastail, Guy Rocca, Marcel-Pierre Rollin, Alfred Rose, Jean Romain; Jean Schlumberger, Louis Séchan, Didier Sayet, Gérard Servéze, Roy Six, Soro, Georges Sadoul, Martin Salvadori, Edouard Serre, Schulhof; Louis Terrenoire, Maxence Thomas, Eugène Tozza, Horace Thivet; Andrés Ullmann, Pierre Unik; Charles Vildrac, Vlaminck, Edmond Vermeil, Paul Vaillant-Couturier, Jacques Villon, Andrés Varnagran, Maurice Venoise; Henri Wallon, Marcel Willard, André Würmsler, Charles Wolff; Alexis Zousmann; G. Waringhien, d'Hermies, M. Sauvage, Monseuz, Waltz, P. Philippeau Chennevelle, Rousseau, Houillon, Lemoine, Boudeaux, Tiliier, R. Delbaisse, G. Gonthiez, J. Thieulle, R. Poix, Pette Favières, Jarno, Sizaire, Bruce, Imberty, Bonnoure, Lecoupt, Mauchaussat, E.-P. Isler, A. Kohn, Nihans, de Foucault, Louvet; L. Martin-Chauffier, Francois Mauriac, Edward Montier, Emmanuel Mounier, Jacques Nanteuil; Jean de Pange; Ernest Pezet; Chanoine Louis Ruy; Marc Sangnier, Yves Simon, Jean Soulaire; Louis Terrenoire, Gastón Tessier, André Thérive; Chanoine Villien, Abbé A. Vincent; J. Zamanski, Jacques Zeiller; Jean Abel-Compardre, Geneviève Alliot, Chanoine 7. Amann, Henri d'Amfreville, Lucien Arbittre⁹, Abbé Henri Arlet, R. P. Aupiais, Guy d'Aveline; René Bady, Jean Balde, Pierre Baranger, Henri Barbeau, A. Barbelenet, Mme. Eve Baudouin, Elie Baussart, Arthur Beaulieu, Mme. Casimir Bernard, Pierre-Louis Berthaud, Etienne Besson, René Biot, Louis Blanckaert, Mme. Roger de Blives, Maurice Blondel, Mlle. Boissier, Dominique Bonnaud, Louis Bordet, André Bossin, Francis Bougeon, Charles Boulay, Mlle. M. Bougin, Gilbert Brangues, Frédéric Brillant, Camille Runo, Jean Bully, Raymond Burgard; Joseph Chaine, J.-Ch. Chalamel, Comtesse Douairière de Chappedelaine, Jacques

HECHOS E IDEAS

Charcone, E. Charmoillaux, P. Charpin, R. Chauvet, M. et Mme. Chemizard, Henri Chirat, Emile Chetien, Henri Clément, Henri Colas, Jacques Copeau, Maurice Coquelin, Colonel Louis Coquet, Joseph Counil, A.-G. et M. Courtois, Jacques de Coussac, Pierre de Crisenoy; Henri Davenson, Albert Debray, Marcel Delamare, Delaruelle, Robert Delavignette, Pierre Delfel, Mlle. M. Derrien, Desmarquest, Maurice Desrez, Georges Desvallieres, P. Dieudonné, Mlle. S. Domine, Joseph Douillard, Antony Dreyer, Christian Ducasse, A. Ducasse, Harispe, André Duchesne, Lucien Dumas, Henri Dumeril, Dupont, Maurice Dupuy, Georges Duveau; Oscar de Ferenzay, Alphonse Fillieu, R. Flacelière, Florian Parmentier, Hubert Forestier; Mme. Marie Gasquet, Amédée Gastoue, J. Gay, L. Gerardin, N. Gartner, H. de Grenouillac, Gilain, Henri Gillet, Emile Gillot, Mlle. A.-M. Goichon, L. Gonthier, Jean Goury, Mlle. Grain, Mlle. J. Graff, R. P. Gratton, Charles Gravey, Maurice Greffier, Claudius Grillet, Charles Guillaud, Maurice Guérin, Henri Guillemin, Jean Guiraud, Jacques Hébrad, Louis Hénen-Huignard, Francois Henri, Jean Hugo, Pierre Humbert; A. Imbert; Edouard Jarno, Jean Joly, Pierre Julia, Elisabeth Julia; Jean Laboise, Germain Labouidie, Lacaze, Olivier Lacombe, René Lacour, Paul Ladmirault, E. Laine, Lallement, Mme. Antoinette André-Lamande, André Lang, C. Laplatte, Lasplacés, Bernard Latzarus, Mlle. Marie-Thérèse Latzarus, Mgr. Lavarenne, Lebreton-Granmaison, Mlle. Lecouturier, Robert Lelong, Alfred Leman, Raymond Lemouette, A. Lepage, Chanoine A. Leris, Georges Le Roy, Raymond Limouzin-Lamothe, Lithaize, P. Livet, Mlle. Jeanne Lobbe, Georges Lory, M. Lot-Bordigne, Georges Lubin; Mme. Madier-Delasalle, Magnin, Mainfroy-Maignol, Mlle. A. Maignan, Yves Maignuy, Joseph Malegue, R. de Maratray, Mlle. Martin, Eugène Masure, Paul Mathieu, Maubec Armand Meggle, Camille Melloy, Mlle. J. Mignaton, Roger Millot, Mme. Hélène R. Millot, Marcel Monmarche, Georges Monmarche, Xavier Mordret, Pierre Moreau, Léon Moul, Lucien Munot, Mgr. Murry; Maurice Denoncelle, G. Noat, Henri de Nolbac; Louis-Alfred Pages, André Pailhault, Mlle. A.-M. Panheleux, Tb. Paravv, Isidore Pasquier, Mlle. Juliette Payet, Paul Penon, Gilbert Perroy, Jean Peyraube, A. Picard, Robert Pigelet, Georges Piot, L. Pirot, Marcel Poimboeuf, Roger Pons, Raymond Postal, Auguste Prenat, Rodolphe Prot, Mme. Henriette Psichari, L. Puel de Lobel.

POR LA JUSTICIA Y POR LA PAZ

(Manifiesto de los intelectuales católicos)

“Es imposible guardar silencio frente a la confusión de los espíritus y frente a la situación tan grave creada por el conflicto italo-etíope; es imposible callar frente a quienes rehusan al mismo tiempo ensombrecer los principios de la conciencia y admitir la hipótesis de una nueva guerra europea.

El problema no tiene ninguna relación con las simpatías o antipatías hacia el ré-

gimen imperante en Italia, la cuestión gira sobre la Justicia y sobre valores eternos de que nadie puede desinteresarse. Tampoco se trata de saber si las necesidades de expansión de un pueblo joven y activo han sido suficientemente respetadas hasta el presente. Se trata de saber si esas exigencias justifican la guerra. Ni la necesidad de expansión ni la obra de civilización a cumplirse, nunca han dado el derecho de adueñarse de los territorios ajenos y llevar en ellos la muerte. Aun si es verdad que los pueblos llegados a un grado elevado de cultura tienen la misión de ayudar a los otros, es un escarnio invocar esta misión de asistencia para entregarse a una guerra de conquista y de prestigio.

Por consiguiente, la Justicia debe ser respetada en todas sus exigencias. Es ella la que exige la oposición al conflicto armado.

Una nueva guerra europea sería una catástrofe irremediable. Desaprobar a Mussolini no quiere decir aceptar semejante desgracia. La generalización del conflicto sería no solamente una calamidad para la civilización y el mundo entero, sino también una iniquidad, esta vez en contra de los pueblos que se querría arrastrar en esa tragedia. Es un deber ayudar a quien sufre una injusticia, pero nunca la más estricta moral política ha exigido a un pueblo que para eso se sirva de los medios que provocaría su propia perdición o una catástrofe universal. Hay que servirse de otros medios. Es menester comprobar, como un hecho, que el mundo es impotente para intervenir con la fuerza de las armas en el conflicto italo-etíope sin correr el riesgo de desgracias aún mayores. Tampoco hay que olvidar que es una gran injusticia, aun en nombre del derecho, arrojar un pueblo a la desesperación. Pero ninguna fuerza del mundo puede obligar la conciencia a juzgar bien el mal y mal al bien.

No negamos la importancia de la obra colonizadora realizada por los Estados europeos y sabemos muy bien que no se podría destruirla sin un inmenso perjuicio para la humanidad. Pero también sabemos que no se cumplió sin graves culpas. En el momento en que Europa comenzaba a tener más clara conciencia de sus responsabilidades con respecto a los pueblos de color y

HECHOS E IDEAS

de las condiciones de justicia y libertad, hacia las cuales debe evolucionar el régimen de la colonización, es cuando debe considerarse como un desastre moral que los "beneficios de la civilización occidental" sean manifestados a esos pueblos con un estallido inigualado, por la superioridad de los medios de destrucción puestos al servicio de la violencia y que se pretenda que las violaciones del derecho que se cometen en esa guerra sean consideradas insignificantes por tratarse de una empresa colonial. La amenaza se cierne hoy sobre la misma civilización occidental y cuanto mayor es nuestro apego a ella, tanto más nos sentimos obligados a protestar contra las costumbres que significan la renuncia a su más alta razón de ser y que pueden hacerla odiar por el universo entero.

Es de suma importancia denunciar el sofisma de la desigualdad de las razas. Cuando se afirma que ciertas razas o ciertas naciones se encuentran en un estado de cultura menos avanzado que otras se trata pura y simplemente de la comprobación de un hecho evidente. Pero si de ahí se quiere pasar a la afirmación implícita de una desigualdad *esencial* que condenaría algunas razas o algunas naciones a servir a las otras, cambiaría así, con respecto a ellas, las leyes de lo justo y de lo injusto. Esto es paganismos puro. El cristianismo nos hace comprender y realizar esta verdad de orden natural, que la Justicia es para los hombres sin excepción de personas, ni de razas, ni de nación y que el alma y la vida de un negro es tan sagrada como el alma y la vida de un blanco. Muchos hombres han encontrado ya en esta guerra una muerte cruel. Muertos italianos, muertos abisinios; el corazón cristiano los envuelve a todos en la misma compasión fraternal.

Si el sentido de lo justo y de lo humano no fueran suficientes para conmover los corazones, la consideración de este accidente que se intenta tan ligeramente atar a una causa injusta, es lo que debería inducir a todo espíritu sensato a temer el uso que otros violentos podrían hacer de sa misma doctrina de la desigualdad de las razas y temer la indiferencia por el incumplimiento de los pactos internacionales.

Los acontecimientos actuales nos mues-

tran con terrible claridad que el organismo de Ginebra no será útil verdaderamente al orden del mundo sino cuando pueblos y gobiernos quieran sinceramente la Justicia y la Paz. Esta voluntad de Justicia y de Paz es de suma importancia y hoy más que nunca es necesario afirmarla conjuntamente."

Joseph Ageorges, Chanoine Charles J. Alleaume, R. P. Bernard, Allo, Jeanne Ancelet-Hustache, Paul Archambault, Fernand Aubier, Abbé Paul Avenel; Paul Bacon, Chanoine Gustave Bardy, R. P. Bernadot, O. P. Georges Bertier, Georges Bidault, Chanoine L. Birot, Etienne Borne, Charles Dubos, Maurice Brillant; Maurice Carite, Victor Carhian, R. P. Raymond de Castillon, S. J.; Paul Catrice, Paul Cazin, Paul Chanson, Abbé Chauve-Bertrand, Paul Claudel Robert Cornilleaun, Robert Correa, Jacques de Crisenoy; Joseph Danel, Lille, Mlle. M.-M. Davy, Emile Dermenghem, Charles Devivaise, Pierre Dumaine, Elisabeth Dupeyrat, René Duverne; Maurice Eble, Marguerite d'Escola; Joseph Folliet, Stanislas Fumet; Maurice de Gandillac, Francis Gay, Paul Gemalhing, André George, Marius Gonin, Marcel Griaule, Mgr. Gry; Mgr. Heintz, Georges Hoog, Pierre Henri-Simon, Georges Hourdin, Edmond Humeau; Francis Jammes, Maurice Jaubert, Régis Jolivet, Louis Jouvét, Jean Lacroix, Maurice Lacroix, Céline Lhotte; Jacques Madaule, Roland Manuel, Abbé Macquart, Jacques Maritain.

UNA CARTA

Los escritores cuyas firmas van al pie, teniendo conocimiento del valiente manifiesto "Por la Justicia y la Paz", aparecido en distintos periódicos el 18 de octubre, consideran oportuno solicitar que sus firmas figuren al lado de nuestros amigos.

Vuestro manifiesto expresa noblemente la afirmación de los principios que deben fundamentar el examen del problema que los acontecimientos actuales imponen a nuestra conciencia. Nos unimos a vosotros para poner de relieve la necesidad de mantener a toda costa la idea y la voluntad de justicia y aprobamos enteramente vuestras afirmaciones al respecto.

La firmación de la voluntad de justicia tiene para nosotros suprema importancia y supera toda otra consideración.

André Gide, Julien Benda, André Chamson, Jean Cassou, Léopold Chauveap, Andrée Viollis, Jacques Chabannes, Jean Schlumberger, Claudie Aveline, Roger Martin du Gard, Jean Guéhenno, Henry de Montherlant.

CASA DE LA SUERTE

ADQUIERA SUS BILLETES DE LA LOTERIA NACIONAL,
EN LAS CASAS DE

Juan Mayoral

Venta de lotería nacional por mayor y menor.

JUAN MAYORAL Pte. R. Saenz Peña 864

JUAN MAYORAL Sarmiento 1091

JUAN MAYORAL Callao 378

JUAN MAYORAL Sarmiento 893

SE ATIENDEN PEDIDOS

... DEL INTERIOR ...

Casa Central: SARMIENTO 1091 — U. T. 35 - 2202

B U E N O S A I R E S

ALCOHOL PURO "MATTALDI"

Etiqueta CRUZ DE MALTA

El Mejor Alcohol del Mundo
y el único alcohol argentino de cereales

Aceites comestibles
"MATTALDI"
y "ACAYA"
- con oliva -
en latas y cajones

*

Aceites comestibles de maní
en tanques de 200 kilos

*

Alcohol desnaturalizado para
quemar y lustrar
Alcoholes de todas clases y
para todas las industrias



Vinagre de Alcohol
"ACAYA"

en botellas y barriles

*

Gas carbónico
para la elaboración de soda

*

Hielo Seco

*

Alcohol Absoluto Amílico,
Butílico y Propílico
"FROTALCOHOL"
Especial para uso externo

S. A. Mattaldi Simon Ltda.

PASEO COLON 780

BUENOS AIRES